

**JUEGOS DE COHESIÓN GRUPAL COMO HERRAMIENTA PARA CONTRIBUIR
CON EL MANEJO ADECUADO EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES
EN NIÑOS Y NIÑAS DEL GRADO SEXTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JOSÉ EUSEBIO CARO COLEGIO INEM.**

DEISY KATERINE RODRIGUEZ RODRIGUEZ

COD: 1092155602

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

VILLA DEL ROSARIO

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN
FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES**

2018

**JUEGOS DE COHESIÓN GRUPAL COMO HERRAMIENTA PARA CONTRIBUIR
CON EL MANEJO ADECUADO EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES
EN NIÑOS Y NIÑAS DEL GRADO SEXTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JOSÉ EUSEBIO CARO COLEGIO INEM.**

DEISY KATERINE RODRIGUEZ RODRIGUEZ

COD: 1092155602

ASESOR: NELSON ORLANDO CLAVIJO GUTIERREZ

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

VILLA DEL ROSARIO

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN
FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES**

2018

DEDICATORIA

Gracias a Dios por permitirme culminar con este proyecto de mi vida, a mis padres por demostrarme que vale soñar. a mis hermanas, hermano y a mis hijos que son el motor de mi vida y me apoyaron en este largo camino.

Los esfuerzos cuando se realizan con sacrificios valen la pena y este logro es un escalón más en mi larga vida. A todas gracias por estar al lado aportando su granito de arena para terminar con este proceso educativo. A todos mis profesores que de una manera u otra dejaron en mi un aporte de sus conocimientos para lograr de mí una gran profesional.

AGRADECIMIENTOS

Gracias a Dios por culminar esta etapa de mi vida, a los docentes que me han orientado e impartido sus conocimientos para llegar hasta aquí culminando mi carrera profesional, mi familia que han sido mi más grande motivo de continuar. A todas gracias por este proceso educativo.

Índice

1	Título.....	1
	1.1 componente conceptual	5
2	Capítulo I.....	
	2.1 Informe de la Observación Institucional y Diagnóstico.....	
	Capitulo II	
	3. Propuesta pedagógica.....	
	3.1 Justificación	
	3.2Introducción.....	
	3.3Objetivos.....	
	3.3.1 General.....	
	3.3.2 Específicos.....	
	3.4 planteamiento del problema	
	3.5 formulación del problema	
	3.6 marco teórico.....	
	3.6.1 antecedentes	
	3.6.2 marco metodológico.....	
	3.7 diseño de la investigación	
	3.7.1 cronograma de juegos de cohesión grupal.....	
	3.8 resultados	
	3.9 discusión	
	Capitulo III	
	4. procesos curriculares	
	4.1 planeadores	
	Capitulo IV	

5. informe de actividades intra-institucionales.....	
Capítulo V	
6. informe de evaluación de la practica	
7. conclusiones	
8. recomendaciones.	
9. bibliografía.....	

Capítulo I. Informe de la Observación Institucional y Diagnóstico.

**INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION MEDIA DIVERSIFICADA INEM JOSE
EUSEBIO CARO**

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



**ALBERTO ROSAS
VERSION 3**

**SAN JOSÉ DE CÚCUTA
2011**

❖ COMPONENTE CONCEPTUAL

- IDENTIFICACION

- Nombre de la institución educativa: Instituto Nacional de Enseñanza Media diversificada, INEM “José Eusebio Caro” - Cúcuta.
- Rector: MAGISTER ALBERTO ROSAS Enero de 2006 a 2011
- Ubicación y/o ubicación física:
 - Departamento: Norte de Santander.
 - Municipio: San José de Cúcuta.
 - Zona: Urbana.
 - Comunas: 3 y 5.

- Dirección:
 - Sede Principal: Calle 4N N° 11E-121 Avenida Guaimaral.
 - E-mail: inemcucuta@gmail.com ; col_inem@yahoo.es

Página Web: <http://www.inemcucuta.org>

Blog: <https://inemacademico.blogspot.com>

Teléfonos: 5744847 5740553 Fax: 5740426
Sede Ciudad Jardín: Av.15E Manzana 1 Lote 1 Barrio Ciudad Jardín
Teléfono: 5747717
Sede Miguel Müller: Calle 14 N # 14E-56 Barrio Zulima
Teléfono: 5745394

- Código del DANE:
 - Sede Principal 15400100079 -1
 - Sede Ciudad Jardín: 15400100079 -2
 - Sede Miguel Müller: 15400100079 -3
- Código Departamental: 11140001
- Propiedad Jurídica: Plantel educativo oficial.
- Jornadas: Mañana. Tarde.
- Niveles que ofrece: Pre escolar; Básica Primaria y Secundaria;
Media Académica con énfasis en Ciencias naturales y
Media Técnica con especialidad en: Salud, Comercio, Agropecuaria,
Industrial.

- **ASPECTO LEGAL:**

Fundación: Decreto N° 1962 del 20 de noviembre de 1969.
Inició labores escolares el 6 de abril de 1970. .
Fusión: Decreto N° 000896 del 30 de septiembre de 2003.
Resolución 001797 del 1 de Noviembre de 2006, 002381 del 123 de
Noviembre de 2008 y 002024 del 11 de Noviembre de 2010, emanadas
de la Secretaria de educación Municipal.

RESEÑA HISTORICA



El INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION MEDIA DIVERSIFICADA INEM “José Eusebio Caro” de Cúcuta, fue creado durante el Gobierno del Doctor Carlos Lleras Restrepo, mediante el decreto No. 1962 de noviembre 20 de 1969, para atender la necesidad de mejorar la calidad educativa en consonancia con la modernas tendencias educativas y necesidades del país.

Inició labores en abril 6 de 1970, siendo su primer Rector el Doctor Jorge Arias Rico.

La historia del INEM “JOSE EUSEBIO CARO”, está determinada por las siguientes Etapas:

- A. Etapa de la gestión y administración del Instituto Colombiano de Construcciones Escolares (ICCE) año 1975
- B. Etapa de gestión a cargo del Ministerio de Educación Nacional en la división Especial de Enseñanza Media Diversificada, año 1990 caracterizado por bajos ingresos presupuestales que no permitían hacer renovación de equipos y mantenimientos eficientes.
- C. Etapa de la descentralización de la educación caracterizada por la falta de apoyo logístico por parte del sector gobierno y por carencia de presupuesto.
- D. En la actualidad se encuentra adscrito al municipio de San José de Cúcuta desde mayo 21 del 2002.

Por Decreto 0896 del 30 septiembre de 2002, se fusionó con las instituciones Escuela Miguel Müller y la Escuela Ciudad Jardín.

La Institución Educativa Instituto Nacional de Enseñanza Media Diversificada INEM “José Eusebio Caro” ofrece al estudiante una educación de calidad en los niveles de preescolar, básica, media académica y técnica, en articulación con la Universidad Francisco de Paula Santander, Universidad de Pamplona y el SENA para optar por el título de técnico profesional, formando un bachiller con sentido de liderazgo y espíritu empresarial, con capacidad para crear



microempresas de bienes y servicios, con cultura asociativa para el trabajo.

- FILOSOFIA INSTITUCIONAL

El Colegio es fundamentalmente católico, inspirado en el respeto de las creencias religiosas, tiene como finalidad proporcionar a sus alumnos una educación integral dirigida a educar la mente con una formación de excelencia académica, técnica y a educar el cuerpo y el espíritu de forma sana, deportiva y ajena a vicios adictivos consolidando y potenciando los principios y virtudes cristianas. El Colegio considera al alumno como centro prioritario de sus intereses. Junto con enseñar normas y principios temporales y permanentes acerca del hombre, trata de desarrollar a la persona en sí, consciente de su presente y de la forma en que debe conducirse en la vida para alcanzar en el futuro su autorrealización personal.

Entre los criterios de formación se opta por un colegio humanizador, no excluyente, no discriminatorio, pluralista y por sobre todo alegre. Hay una búsqueda constante por resolver el cómo dar forma y orden a la vida interior y exterior del alumno, coordinar y controlar sus impulsos, sus tendencias y sus ambiciones. Para alcanzar este objetivo el Colegio se esfuerza en desarrollar al máximo las capacidades de sus alumnos en el orden y la disciplina; entre ellas:

Enseñarles a ser maestros de sí mismos: darles los conocimientos y con ellos el desafío de tratar de ser cada vez mejores, de superarse a sí mismos una y otra vez. Crearles un método de trabajo personal que, utilizando los conocimientos adquiridos, puedan alcanzar nuevas metas a través de una formación permanente.

Enseñar a aprender juntos, es decir trabajar en equipo. Hacerles comprender que las autosuficiencias personales fueron reemplazadas por interdependencias cada vez más complejas, elemento clave para el posicionamiento individual y colectivo en la sociedad.

Promover el desarrollo de los reales valores humanos, espirituales y materiales que dan el auténtico significado al quehacer humano.

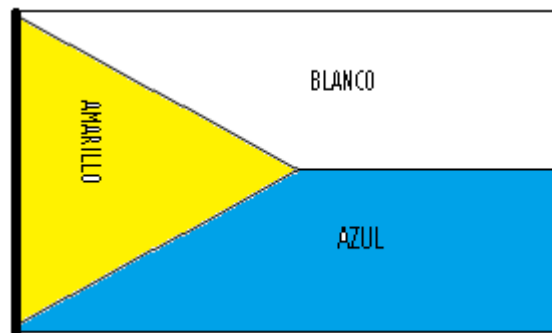
Aprender a desarrollar la fuerza de la creatividad que permita al hombre asumir, superar y orientar hacia un significado trascendente su labor cotidiana.

OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

- Integrar en forma organizada y participativa a los actores de la Comunidad educativa para re-escribir el Proyecto Educativo Institucional, con el propósito de lograr el mejoramiento de la calidad de la educación en el Nuevo INEM.
- Renovar la organización institucional, conformando espacios de coordinación, asumiendo un compromiso serio y responsable en el desarrollo de acciones conjuntas, para evitar la duplicación de esfuerzos y la optimización de recursos.
- Formar hombres y mujeres en conocimientos científicos y tecnológicos necesarios, aptos para organizar y desarrollar actividades productivas, que le permitan desempeñarse como personas útiles a sí mismos, a la comunidad, y a la patria.
- Contribuir a la formación de ciudadanos que fundamenten su quehacer en un profundo respeto y práctica de los valores humanos, capaces de tomar decisiones responsables, racionales y justas que les permitan vincularse a la transformación de su medio local, regional o nacional.
- Dinamizar los procesos de evaluación Institucional que enriquezcan el mejoramiento continuo de la acción educativa, con la participación de todos los miembros de la comunidad.

SIMBOLOS INSTITUCIONALES

LA BANDERA



Autor: Dr. Jorge Arias Rico

La bandera tiene tres colores: azul, blanco y amarillo con el siguiente significado: El azul representa el horizonte infinito del estudiante, el blanco la pureza que debe reinar entre profesores, estudiantes y administrativos; y el amarillo la riqueza de conocimientos e ideas.

EL ESCUDO

Autor: Profesor José Antc

El escudo consta de d resalta el nombre del per espíritu y su letra: “Jos Ciudad. El círculo central destaca las siglas de nuestra Institución que lleva sobrepuesta la bandera de Colombia, apoyado en un gran libro, que indica uno de los objetivos fundamentales de nuestros estudiantes como es la ciencia. Debajo del libro, en un triángulo, hay una montaña que representa a Colombia y sobre la montaña un sol naciente, que significa el progreso que asoma para un futuro ideal. Este escudo es redondo en señal de perpetuidad.



: En el de la parte externa se onal y nacional que brilló por su eguida, el nombre de nuestra

HIMNO

Letra: Dr. Jorge Arias Rico

CORO

Somos libres la patria renace
en la ciencia, la fe y la verdad
es tu himno clarín que pregonar
al INEM a estudiar a estudiar.

I

Es tu claustro sagrado recinto
de Colombia que sabe triunfar,
es la casa, el vivir de la ciencia
es tu nombre histórico INEM.

II

Salve hermosa bandera, Inemita
cubre ya el horizonte estelar
eres arco del triunfo en tu historia
eres grande, serás inmortal.

III

Gloria a ti, juventud cucuteña
que pregonas cultura y saber
eres luz en las cimas del norte
eres alma del gran despertar.

IV

Salve a ti, juventud valerosa
otra vez nuestro sol, nuestro lar
nuestro amable vivir, nuestro suelo
nuestro alero feliz, nuestro INEM.

MISION

Ofrecer educación de calidad en los niveles de pre-escolar, básica, media académica y media técnica según la vocación productiva que la región, el país y el mundo global requieran para formar al estudiante inemita como un ser integral respondiendo a los fines, la política y objetivos de la educación colombiana que fundamenta su accionar según las orientaciones de la UNESCO en cuatro saberes y competencias fundamentales: aprender a ser, aprender a conocer, aprender a hacer y aprender a convivir para propiciar calidad de vida individual, institucional familiar y comunitaria.

VISION

Garantizar el compromiso de la calidad total en su quehacer educativo, propendiendo por la formación integral del estudiante inemita, actuando en la formación cristiana, humanista, científica, técnica, artística y deportiva de tal manera que le permita posicionarse siempre como una institución que trascienda su labor como la mejor en su devenir histórico en el oriente colombiano y en la nación.

PERFIL DEL ESTUDIANTE:

Se busca que la acción educativa llevada como un desarrollo progresivo implique los siguientes aspectos:

1. Formación con criterios de organización y responsabilidad
2. Un educando que demuestre una actitud de trabajo y superación continúa.
3. Capaz de tomar decisiones que le permitan trascender y transformar el entorno en pro de una mejor calidad de vida.
4. Poseedor de un saber social, cultural, académico e investigativo, válido para vivir, convivir y proyectarse como una persona segura de sí misma.

5. Poseedor de una actitud y aptitud de trabajo que se proyecten hacia el futuro, asumiendo posiciones responsables, críticas y creativas.
6. Un ser analista de la situación actual y de su entorno, de las relaciones sociales que se generan y de los recursos disponibles.
7. Responsable del manejo de su libertad guiado por la vivencia de valores como la solidaridad, la lealtad, la honestidad, sinceridad, tolerancia, justicia y el respeto por los superiores, padres de familia y compañeros.

PERFIL DEL ESTUDIANTE REPRESENTANTE DE CURSO

1. Es la persona que asume una actitud de liderazgo positivo. Debe ser amable, honesta, segura y alegre, para que eleve la moral y regule la tensión del grupo en los momentos críticos.
2. Con su presencia conciliadora, tolerante, amigable y abierta al dialogo, genera un clima de confianza, donde el grupo expresa sus puntos de vista en forma libre y respetuosa.
3. Es un(a) joven que estimula y asesora a sus compañeros (as) para que evalúen sus logros y deficiencias con actitud responsable frente a los compromisos estudiantiles.
4. Su inteligencia unida a la facilidad de expresión y su original modo de ser, le permiten entender y comprender como manejar con éxito las relaciones con el grupo.
5. Es un estudiante al que los compañeros acatan y respetan cuando observan en él la facilidad y formalidad para generar confianza en si mismo y en sus actos
6. Posee buen desempeño académico y disciplinario.
7. Encamina a su grupo hacia la realización de actividades sociales, culturales, científicas, deportivas, recreativas y de integración, en coordinación con el Docente Titular de Sección.
8. Siente aprecio por sus compañeros y muestra interés por escucharlos y procura sinceramente comprender lo que sienten y quieren.
9. No hace su voluntad sino que actúa como moderador; tiene en cuenta las ideas y sugerencias del grupo. Toda decisión la somete a votación
10. Es el canal de comunicación entre compañeros, Docentes, orientadores y coordinador.

PERFIL DEL ESTUDIANTE PERSONERO Y REPRESENTANTE AL CONSEJO DIRECTIVO

Además de poseer las características del Perfil del Estudiante Representante:

1. Es un líder del estamento estudiantil que promueve la organización y participación en las diferentes actividades institucionales

2. Conoce, investiga y promueve alternativas de solución a la problemática institucional, desplegando su accionar a las Sedes.
3. Observador de los procedimientos del conducto regular a través del dialogo y la concertación ante cualquier situación.
4. Conoce y cumple las disposiciones del Manual de Convivencia, procurando que los demás compañeros también lo hagan.

PERFILES DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

DE LOS PERFILES INSTITUCIONALES

PERFIL DEL RECTOR DEL COLEGIO INEM

- ✓ Cree en la educación inclusiva como estrategia fundamental para acceder al conocimiento y al desarrollo.
- ✓ Confía en la capacidad de todos los estudiantes para aprender y lidera la búsqueda y puesta en marcha de estrategias pedagógicas innovadoras y pertinentes.
- ✓ Es proactivo y flexible (se permite cambiar, innovar y afrontar la complejidad).
- ✓ Tiene un elevado grado de compromiso y motivación.
- ✓ Estimula y reconoce el buen desempeño de estudiantes y docentes.
- ✓ Dirige sus esfuerzos a los aspectos en los que puede incidir. No se siente impotente ante los problemas que no puede solucionar.
- ✓ Usa datos e información para tomar decisiones de manera responsable.
- ✓ Planea su trabajo y lidera la formulación, ejecución y seguimiento de planes y proyectos.
- ✓ Sabe que debe aprender continuamente para tener más y mejores herramientas teóricas y metodológicas para ejercer su labor.
- ✓ Promueve el sentido de pertenencia al establecimiento educativo.
- ✓ Moviliza conocimientos y esquemas de acción para solucionar los problemas.
- ✓ Construye el sentido y la razón de ser del establecimiento o centro educativo que dirige.
- ✓ Fomenta el trabajo en equipo.
- ✓ Lidera sus equipos directivo, docente y administrativo para que se involucren en la construcción y desarrollo de la identidad institucional, el PEI y los planes de estudio y de mejoramiento.
- ✓ Logra que cada persona que trabaja en el establecimiento o centro educativo se sienta parte del equipo y comparta sus principios y formas de actuar.
- ✓ Verifica el cumplimiento de las funciones y tareas de cada una de las personas a su cargo.
- ✓ Evalúa periódicamente el desempeño de docentes, directivos y personal administrativo, y les da retroalimentación pertinente y oportuna para que puedan superar sus dificultades.

- ✓ Conoce las características de los estudiantes, sus familias y el entorno de la institución educativa, así como su evolución en el tiempo.
- ✓ Sabe cuáles son los aprendizajes y competencias básicas que todos los estudiantes deben desarrollar en cada momento de su proceso educativo.
- ✓ Facilita la apertura y permanencia de espacios de participación y concertación de la comunidad educativa.
- ✓ Establece canales de comunicación apropiados que permiten informar, escuchar, dialogar, debatir y concertar.
- ✓ Fomenta el intercambio de experiencias.
- ✓ Busca apoyos externos para fortalecer la institución y ayudar a estudiantes, docentes y personal administrativo.
- ✓ lidera con conocimiento y gestión los procesos de la educación técnica y tecnológica.

PERFIL DEL COORDINADOR DEL COLEGIO INEM

PERFIL PROFESIONAL

GESTION DIRECTIVA

Comprende competencias para orientar y dirigir el establecimiento educativo en función del Proyecto Educativo Institucional y las directrices de las autoridades del sector.

Involucra la capacidad para guiar a la comunidad educativa hacia el logro de las metas institucionales.

Planeación y organización directiva: capacidad para orientar estratégicamente el establecimiento, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional, las políticas sectoriales y las características sociales, económicas y culturales del entorno.

Ejecución: capacidad para desarrollar con eficiencia los planes y proyectos formulados, guiar los equipos de trabajo hacia el cumplimiento de los objetivos propuestos, hacer seguimiento permanente y ajustar las acciones de acuerdo con los resultados del seguimiento y las metas definidas.

GESTIÓN ACADÉMICA.

Pedagógica y didáctica: capacidad para aplicar diferentes modelos y metodologías pedagógicas, así como de incorporar en el currículo las normas técnicas curriculares establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, para facilitar la adquisición y el desarrollo de competencias por parte de los estudiantes.

Innovación y direccionamiento de procesos académicos: capacidad para ajustar procesos y planes institucionales, con miras al mejoramiento continuo y de los resultados de los estudiantes en evaluaciones internas y externas, en respuesta a necesidades sociales, económicas y culturales del entorno.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Desarrolla competencias para organizar y optimizar los recursos destinados al funcionamiento del establecimiento educativo, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional y los planes operativos institucionales. Involucra la capacidad de implementar acciones para la obtención, distribución y articulación

de recursos humanos, físicos y financieros, así como la gestión de los servicios complementarios del establecimiento.

Administración de recursos: capacidad para gestionar recursos en la institución y asegurar a los docentes el apoyo administrativo que requieran para desarrollar sus actividades académicas.

Gestión del talento humano: capacidad para planear, organizar y coordinar el talento humano a su cargo, así como para implementar estrategias que promuevan el compromiso y el desarrollo de las personas, para potenciar el cumplimiento de los objetivos misionales.

GESTIÓN COMUNITARIA.

Comprende competencias para generar un clima institucional adecuado, fomentar relaciones de colaboración y compromiso colectivo con acciones que impacten en la comunidad, y conducir las relaciones de la institución con el entorno y otros sectores para crear y consolidar redes de apoyo.

Comunicación institucional: capacidad para crear canales de comunicación efectivos entre diferentes estamentos de la comunidad educativa y propiciar un ambiente favorable para la convivencia armónica, el desarrollo de identidad y de competencias ciudadanas, y la ejecución de proyectos institucionales.

Interacción con la comunidad y el entorno: capacidad para articular el funcionamiento de la organización escolar con el entorno, en respuesta a las necesidades del mismo, así como para crear redes de apoyo que potencien el logro de las metas institucionales y propendan por el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

PERFIL PERSONAL

Liderazgo: capacidad para motivar e involucrar a los miembros de la comunidad educativa con la construcción de una identidad común y el desarrollo de la visión institucional.

Comunicación y relaciones interpersonales: capacidad para intercambiar con efectividad y empatía conceptos, criterios e ideas, a través de diferentes estrategias y recursos, según las características del contexto y los participantes del proceso comunicativo, favoreciendo las relaciones interpersonales cordiales, asertivas y basadas en la confianza.

Trabajo en equipo: capacidad para trabajar cooperativamente con los diferentes miembros de la organización escolar y construir relaciones de colaboración para el logro de objetivos compartidos.

Negociación y mediación: capacidad para generar soluciones efectivas y oportunas a situaciones de conflicto entre individuos o grupos y promover escenarios de concertación justos y equitativos con base en la confianza, la solidaridad y el respeto

Compromiso social e institucional: capacidad para asumir responsabilidades con ética y profesionalismo, dentro y fuera del establecimiento, anteponiendo los intereses institucionales a los personales e identificándose con los valores, principios y políticas institucionales.

Iniciativa: capacidad para trabajar proactivamente y con autonomía frente a las responsabilidades, así como de proponer y emprender alternativas de soluciones novedosas en diferentes situaciones de la institución

Orientación al logro: capacidad para dirigir el comportamiento propio hacia el cumplimiento de estándares elevados, con miras al mejoramiento continuo.

PERFIL DEL DOCENTE INEMITA

PERFIL PROFESIONAL

GESTIÓN ACADÉMICA. Comprende el dominio de contenidos de las áreas a cargo y las competencias para el desarrollo de actividades de planeación y organización académica, acordes con el proyecto educativo institucional.

Dominio de contenidos: capacidad para aplicar y enseñar los conocimientos de las áreas a cargo, incorporando las directrices sectoriales. Involucra el conocimiento del currículo de la institución y del plan de estudios específico de cada área a cargo

Planeación y organización académica: capacidad para organizar los procesos de enseñanza – aprendizaje del plan de estudios de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional, así como para generar y mantener ambientes propicios para el aprendizaje-

Pedagógica y didáctica: capacidad para aplicar modelos pedagógicos en el diseño y ejecución de estrategias adaptadas a las características particulares de los estudiantes y al contexto de la institución, para favorecer aprendizajes significativos y apoyos pertinentes.

Evaluación del aprendizaje: capacidad para valorar el desarrollo de competencias y niveles de aprendizaje, así como para reorganizar sus estrategias pedagógicas de acuerdo con los resultados de la evaluación interna y externa de los estudiantes.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA. Comprende el conocimiento y cumplimiento de las normas y de los procedimientos administrativos de la institución, para el funcionamiento eficiente del establecimiento y la conservación de los recursos del mismo. Involucra la capacidad para participar activamente en el desarrollo de los proyectos de la organización escolar.

Uso de recursos: capacidad para manejar y cuidar los recursos que la institución pone a su disposición, así como para velar por que la comunidad educativa los preserve en óptimas condiciones.

Seguimiento de procesos: capacidad para cumplir las condiciones de funcionamiento del establecimiento y respetar los canales de comunicación, así como para involucrarse en el diseño, la ejecución y la evaluación de las actividades institucionales.

GESTIÓN COMUNITARIA. Comprende la capacidad para interactuar efectivamente con la comunidad educativa y apoyar el logro de las metas institucionales, establecer relaciones con la comunidad a través de las familias, potenciar su actividad pedagógica aprovechando el entorno social, cultural y productivo y aportar al mejoramiento de la calidad de vida local.

Comunicación institucional: capacidad para interactuar con los diferentes miembros de la comunidad educativa, en un marco de convivencia armónica, respeto por los valores y desarrollo de competencias ciudadanas.

Interacción con la comunidad y el entorno: capacidad para vincular a las familias de los estudiantes y a las instituciones del entorno con los procesos educativos y responder adecuadamente a las condiciones particulares de la comunidad.

PERFIL PERSONAL

Liderazgo: capacidad para motivar e involucrar a los miembros de la comunidad educativa con la construcción de una identidad común y el desarrollo de la visión institucional.

Comunicación y relaciones interpersonales: capacidad para intercambiar con efectividad y empatía conceptos, criterios e ideas, a través de diferentes estrategias y recursos, según las características del contexto y los participantes del proceso comunicativo, favoreciendo las relaciones interpersonales cordiales, asertivas y basadas en la confianza.

Trabajo en equipo: capacidad para trabajar cooperativamente con los diferentes miembros de la organización escolar y construir relaciones de colaboración para el logro de objetivos compartidos.

Negociación y mediación: capacidad para generar soluciones efectivas y oportunas a situaciones de conflicto entre individuos o grupos y promover escenarios de concertación justos y equitativos con base en la confianza, la solidaridad y el respeto

Compromiso social e institucional: capacidad para asumir responsabilidades con ética y profesionalismo, dentro y fuera del establecimiento, anteponiendo los intereses institucionales a los personales e identificándose con los valores, principios y políticas institucionales.

Iniciativa: capacidad para trabajar proactivamente y con autonomía frente a las responsabilidades, así como de proponer y emprender alternativas de soluciones novedosas en diferentes situaciones de la institución

Orientación al logro: capacidad para dirigir el comportamiento propio hacia el cumplimiento de estándares elevados, con miras al mejoramiento continuo.

PERFIL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO.

PERFIL DEL ADMINISTRATIVO

En términos general todo administrativo debe poseer el siguiente perfil personal.

- Personalidad equilibrada y proactiva.
- Autoestima positiva.
- Capacidad de adaptación a los cambios.
- Habilidades comunicativas y escucha activa.
- Establece y mantiene relaciones armónicas con sus superiores, subalternos, compañeros de trabajo y con el público.
- Capacidad de crear, innovar e implementar.

- Criterio propio para actuar oportunamente y distinguir prioridades.
- Disposición para trabajar en equipo.
- Capacidad de observación, concentración y amplitud de memoria.
- Tacto y prudencia para manejar situaciones diversas
- Espíritu de superación.
- Flexibilidad
- Sentido de humor.
- Resistencia física y nerviosa.
- Agudeza visual
- Alto grado de responsabilidad y control sobre sí mismo.
- Coordinar esfuerzos para obtener acciones armónicas dirigidas al logro de objetivos.
- Alto sentido de lealtad institucional.
- Vocación de servicio
- Honestidad y eficiencia

Desde el punto de vista profesional cumplir las condiciones y características que el respectivo cargo le implique.

VALORES INSTITUCIONALES

- HONESTIDAD
- SOLIDARIDAD
- JUSTICIA
- TOLERANCIA
- AMISTAD
- BONDAD
- RESPETO
- LEALTAD
- AGRADECIMIENTO
- RESPONSABILIDAD
- HUMILDAD
- LABORIOSIDAD
- GENEROSIDAD
- FORTALEZA
- PERSEVERANCIA
- PRUDENCIA
- PAZ
- LIBERTAD
- FELICIDAD
- CONVIVENCIA
- RELIGIOSIDAD

PROYECTOS PEDAGÓGICOS

Es una actividad dentro del plan de estudios que de manera planificada ejercita al estudiante en la solución de problemas, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico.

Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actividades y valores logrados en el desarrollo de las diversas áreas, así como el de la experiencia acumulada.

Los proyectos pedagógicos están orientados al diseño y elaboración de un producto, al aprovechamiento de un material o equipo, a la adquisición de dominio sobre una técnica o tecnología, a la solución de un caso de la vida académica, social, política o económica y en general al desarrollo de intereses de los educandos que promuevan su espíritu investigativo y cualquier propósito que cumpla los fines y objetivos del Proyecto educativo institucional.

La intensidad horaria y la duración de los proyectos pedagógicos se definen por sus características particulares y se incorporan en el respectivo plan de estudios.

PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR

EL **PRAES** (Proyecto Ambiental Escolar) es la alternativa propuesta por el Ministerio de Educación Nacional, para la inclusión de la dimensión ambiental en la Educación Básica. Permite construir el currículo a partir de la realidad de la institución, de su problemática y sus potencialidades.

OBJETIVOS GENERALES

- Promover el desarrollo de la conciencia para la conservación y mejoramiento del medio ambiente, la calidad de vida, el uso racional de los recursos naturales, la prevención de desastres, todo dentro de una cultura ecológica con criterios de desarrollo sustentable.
- Propiciar la construcción del conocimiento sobre situaciones ambientales, locales, regionales presentes y futuras.
- Fomentar el desarrollo de actitudes positivas, hacia la protección y mejoramiento del medio ambiente y los recursos naturales.
- Incentivar la formación de valores éticos hacia el medio ambiente
- Fomentar el desarrollo de aptitudes y hábitos de conservación ante situaciones ambientales.

SUBPROYECTOS:

1. Todos somos líderes

Objetivos.

- Identificar los potenciales liderazgos de nuestros estudiantes
 - Aplicar en beneficio de la Institución las capacidades de liderazgo de los estudiantes.
 - Desarrollar en los estudiantes la autoestima mediante la consideración de que todos poseemos múltiples capacidades que requieren ser potenciadas.
- Murales y Mensajes ambientales.

Objetivos

- Fomentar y recuperar valores como, sentido de pertenencia, solidaridad convivencia y tolerancia
- Como manejar adecuadamente los residuos sólidos

Objetivos

- Desarrollar estrategias Pedagógicas que permitan valorar la importancia del reciclaje, para lograr un ambiente sano y una buena presentación del INEM.
 - Sensibilizar a los estudiantes y al personal de mantenimiento en el manejo de residuos sólidos.
- Hagamos del INEM un Jardín.

Objetivos.

- Recuperar zonas verdes del INEM
 - Disponer de material vegetal para uso didáctico y recreativo.
 - Promover la conservación, desarrollo y restauración de jardines
- Lombricultura

Objetivos

- Brindar a los estudiantes las técnicas básicas para el cultivo de las lombrices.
 - Aprovechar los residuos orgánicos provenientes de las cafeterías para el alimento de las lombrices.
- Emisora Institucional

Objetivos.

- Implementar un medio de Comunicación para los miembros de la comunidad educativa.
- Fomentar los valores ambientales a través de mensajes.
- Rescatar la música autóctona nacional, y regional.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA.

El Proyecto Pedagógico de Educación para la Sexualidad y construcción de ciudadanía es el conjunto de acciones planeadas que ejecuta la comunidad educativa para el desarrollo de competencias para la vivencia de la sexualidad y que están dentro del plan de estudio. Educar para la sexualidad y la equidad de género plantea un conjunto de tareas, como parte de su contribución al desarrollo y bienestar de los adolescentes, a fin de propiciar una perspectiva que les permita encarar los retos que toda relación interpersonal plantea para ser constructiva y enriquecedora.

El programa concibe la sexualidad como una dimensión humana y una oportunidad pedagógica en el aula cuyo propósito es contribuir al fortalecimiento de la educación para la sexualidad, con un enfoque de construcción de ciudadanía y ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos entre los niños y niñas, jóvenes y adolescentes. Para el desarrollo de este programa se crearan **ambientes favorables** para que las niñas, los niños y los jóvenes desarrollen competencias ciudadanas y básicas de manera que éstos enriquezcan su proyecto de vida y el de quienes los rodean.

Está liderado por el equipo organizador y la colaboración de la Orientadora escolar y los docentes del plantel.

PROPOSITO: contribuir al fortalecimiento del sector educativo en el desarrollo de proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad, con un enfoque de construcción de ciudadanía y ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

CARACTERISTICAS:

- Es un Programa que se fundamenta en un proceso participativo, es decir, involucra a toda la comunidad educativa: docentes, directivos, estudiantes, padres y madres de familia.
- Es transversal: impacta toda la vida de la institución educativa, todas las áreas y los niveles, los espacios institucionales y los no curriculares.
- Parte de situaciones cotidianas que se convierten en oportunidades pedagógicas para el desarrollo de las competencias necesarias para la construcción de un proyecto de vida consentido.

EJES CONDUCTORES: HILOS TEMATICOS.

- Las funciones: comunicativa-relacional, erótica, afectiva y reproductiva.

- Los componentes: identidad de género, comportamientos culturales de género y orientación sexual.
- Los contextos: individual, de pareja, familiar y social de la sexualidad.

ACCIONES:

- Planeación de experiencias pedagógicas en el aula de clases y la reflexión para mejorarlas.
- Formación de todos los docentes en jornadas pedagógicas permanentes.
- Apropiación del Proyecto de Educación para la Sexualidad y construcción de ciudadanía y la transformación de las prácticas pedagógicas, en las áreas
- Jornadas de formación y sensibilización de los miembros del Consejo de padres
- Visitas domiciliarias de la trabajadora Social y la Orientadora Escolar.
- Incorporación de la perspectiva de género en los documentos institucionales y prácticas cotidianas.
- Convenio Interinstitucional con Profamilia.

Las relaciones que se establecen entre alumnas y alumnos, el trato diario que los docentes tienen con ellos, la manera en que se dirimen conflictos, el tipo de conductas que se sancionan y las oportunidades que se brindan a unas y a otros constituyen, en sí mismas, toda una dimensión que forma en valores y actitudes orientadas al género y la sexualidad que los docentes y directivos deben aprovechar como parte de la formación del(a) joven.

❖ COMPONENTE ADMINISTRATIVO

- **ORGANIGRAMA (Jhon)**

GOBIERNO ESCOLAR Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

COMUNIDAD EDUCATIVA

Atendiendo el artículo 6º de la ley 115 de 1994 y el artículo 18 del decreto 1860 de 1994, la comunidad educativa del Instituto **INEM** “José Eusebio Caro” está constituida por los siguientes estamentos:

1. Directivos, docentes y administrativos que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo.
2. Padres de familia y acudientes o en su defecto el responsable de la educación de lo estudiantes matriculados en la institución educativa.

3. Estudiantes.
4. Docentes que laboren en la institución.
5. Ex alumnos o egresados
6. Representantes del sector productivo y de servicios de área de influencia donde está ubicada la institución educativa.

Todos los miembros de la comunidad educativa son competentes para participar en la dirección de la institución y lo harán por medio de sus representantes en los órganos del gobierno escolar usando los medios legales y reglamentarios.

GOBIERNO ESCOLAR

De conformidad con el artículo 142 de la ley 115 de 1994, la institución educativa “**INEM** José Eusebio Caro” organiza anualmente un gobierno escolar, garantizando la representación de la comunidad educativa según lo dispuesto en la Constitución Política y la ley.

Para la conformación del gobierno escolar tiene en cuenta lo señalado en el artículo 142 de la ley 115 de 1994 y los artículos 18, 19 y 20 del decreto 1860 de 1994.

En consecuencia, el gobierno escolar estará constituido por los siguientes órganos:

1. Consejo Directivo
2. Consejo Académico
3. Rector

CONSEJO DIRECTIVO

Es la instancia directiva de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa.

El consejo directivo de la Institución Educativa INEM “José Eusebio Caro”, está conformado por los integrantes señalados en el artículo 21 del decreto 1860 de 1994, a saber:

- Rector, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
- Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.
- Dos representantes de padres de familia que serán elegidos de acuerdo al decreto 1286 de 2005 en su artículo 8º.

- Un representante de los estudiantes elegido por el consejo de estudiantes, entre los alumnos que se encuentran cursando el último grado de educación ofrecido por la institución.
- Un representante de los ex alumnos elegidos por el Consejo Directivo, de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos, o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representantes de los estudiantes.
- Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será escogido por el consejo directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

El consejo Directivo será elegido en las fechas y términos determinados por las normas legales y reglamentarias vigentes atendiendo los plazos acordados entre la institución educativa y la Secretaría de Educación.

Sus miembros serán elegidos para periodos anuales, en caso de vacancia se elegirá su reemplazo para el resto de periodo y no deberán ser reelegidos para el periodo siguiente.

Las personas que sean nominadas para el Consejo Directivo deben tener un perfil profesional que reúna las siguientes condiciones: responsabilidad, honestidad, que conozca la comunidad Inemita, que esté dispuesto a cumplir con las funciones exigidas por la ley y quiera trabajar desinteresadamente por el bienestar de la institución.

Las decisiones que se tomen en el Consejo Directivo deben ser aprobadas con el criterio de mitad más uno.

Cada año se deberá elaborar un cronograma general de actividades a realizar durante el año lectivo.

En circunstancias especiales el Consejo Directivo creará comisiones para analizar situaciones de la vida institucional.

Adoptará el Manual de Convivencia de la institución y al mismo tiempo promoverá comisiones para su estudio respectivo que hará modificaciones si es necesario.

El Consejo Directivo como máxima autoridad debe supervisar a todos y a cada uno de los miembros de la comunidad Inemita y establecerá los procedimientos de control, seguimiento y evaluación de los mismos.

Los proyectos culturales, deportivos, extracurriculares, de capacitación y actualización que desee adelantar cualquier miembro de la comunidad Inemita deben ser presentados al Consejo Directivo para su aprobación y éste establecerá los respectivos procedimientos de control, supervisión y evaluación.

Es el encargado de decidir sobre la administración de los fondos docentes, fondos comunes y ordenamiento de gastos.

El Consejo Directivo invita a reuniones a quienes considere pertinente hacerlo.

Para resolver un conflicto entre docentes, administrativos y alumnos tiene que haberse agotado la vía administrativa contemplada en el Manual de Convivencia, esto es, haber cumplido el respectivo conducto regular.

EL CONSEJO ACADÉMICO

Es la instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.

El Consejo Académico de la Institución educativa INEM, "José Eusebio Caro" estará conformado por los integrantes señalados en el artículo 24 del Decreto 1860 de 1994 de la siguiente manera:

El rector quien lo preside, los directivos docentes, un docente por cada área definida en el plan de estudios y un representante de los orientadores con voz pero sin voto.

FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ACADÉMICO

.- Debe servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.

.- Se reunirá una vez al mes para garantizar que el proyecto pedagógico propuesto se implemente en las diferentes sedes, áreas y niveles. Para ello estudiará el currículo y propiciara su continuo mejoramiento, introduciendo modificaciones o ajustes.

.- Organizará el plan de estudios y orientara su ejecución.

.- Integrara las comisiones de docentes para la evaluación periódica de los estudiantes y para la promoción, para ello asignara sus funciones y supervisara el proceso general de evaluación.

.- Recibirá y decidirá los reclamos de los estudiantes sobre la evaluación educativa.

.- Elaborará acuerdos sobre la intensidad horaria de las áreas, sistema y procesos de evaluación o cambios que amerite el plan de estudios según las especialidades que ofrezca la institución.

.- Participará en la evaluación institucional.

EL PERSONERO ESTUDIANTIL

El personero de los estudiantes será un estudiante que curse el último grado que ofrezca la institución. Será asignado atendiendo el artículo 28 del Decreto 1860 de 1994, según el cual será elegido dentro de los treinta días calendarios siguientes al de la iniciación de clases, de un periodo lectivo anual.

Para tal efecto el rector convocara a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo mediante voto secreto.

El personero estudiantil es el encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la constitución política, las leyes, los reglamentos y el Manual de Convivencia.

El ejercicio del cargo personero de los estudiantes es incompatible con el de los representantes de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

CONSEJO ESTUDIANTIL

Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Según el artículo 29 del Decreto 1860 de 1994 estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento.

El Consejo Directivo deberá convocar en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los alumnos que cursen cada grado, con el fin de que elijan de su seno mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año en curso.

Los alumnos del nivel Pre-escolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado.

FUNCIONES DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES

- Darse su propia organización interna.
- Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
- Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
- Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Manual de Convivencia.

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

La asociación de padres de familia es una entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, que se constituye por la decisión libre y voluntaria de los padres de familia de los estudiantes matriculados en la Institución educativa: INEM “José Eusebio Caro”

Sólo existirá una asociación de padres de familia y el procedimiento para su constitución está previsto en el artículo 40 del Decreto 2150 de 1995 y tendrá vigencia legal por la adopción de sus propios estatutos y su inscripción ante la Cámara de Comercio.

Su patrimonio y gestión deben estar claramente separados de los del establecimiento educativo.

La asamblea general de la asociación de padres es diferente de la asamblea general de padres de familia, ya que esta última está constituida por todos los padres de familia de los estudiantes del establecimiento educativo, pertenecientes o no a la asociación.

Cuando el número de afiliados a la asociación de padres alcance la mitad más uno de los padres de familia de los estudiantes del establecimiento educativo, la asamblea de la asociación elegirá uno de los dos representantes de los padres ante el consejo directivo, caso en el cual el consejo de padres elegirá solamente a un padre de familia como miembro del consejo directivo.

En el momento de la afiliación el padre de familia recibirá copia de los estatutos de la asociación en los que conste que ha sido inscrita en la Cámara de Comercio.

Nota: la expresión “padres de familia” comprende a los padres y madres de familia, así como a los tutores o quienes ejercen la patria potestad o acudientes debidamente autorizados

CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

Es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el proyecto educativo institucional.

Durante el transcurso del primer mes del año escolar contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, el rector o director del establecimiento educativo convocará a los padres de familia para que elijan a sus representantes en el consejo de padres de familia.

La elección de los representantes de los padres para el correspondiente año lectivo se efectuará en reunión por grados, por mayoría, con la presencia de, al menos, el cincuenta por ciento (50%) de los padres, o de los padres presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión.

La conformación del consejo de padres es obligatoria y así deberá registrarse en el manual de Convivencia.

ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA.

El Consejo de Padres podrá organizar los comités de trabajo que guarden afinidad con el proyecto educativo institucional y el plan de mejoramiento del colegio INEM

de conformidad con los planes de trabajo que acuerde con el rector. Los comités podrán contar con la participación de un directivo o docente del establecimiento educativo designado por el rector para tal fin.

El consejo de padres es un órgano de participación educativa que no requiere registro ante ninguna autoridad y para pertenecer a él no se podrán establecer cuotas de afiliación o contribución económica de ninguna especie.

Se reunirá como mínimo tres veces al año por convocatoria del rector o director, o por derecho propio. Las sesiones del consejo de padres serán presididas por un padre de familia, elegido por ellos mismos.

Tendrá su propio reglamento al interior de la Institución.

COMITÉ DE GESTION DE CALIDAD

INTEGRANTES

El Comité de Gestión de Calidad estará integrado anualmente por:

1. El Rector (a)
2. Los coordinadores (as)
3. El gerente
4. Los Docentes representantes al Consejo Directivo
5. Los Docentes representantes de cada grupo de gestión
6. Tres representantes de funcionarios administrativos: Un profesional, un Técnico y un Auxiliar.
7. Un padre de familia representante del Consejo Directivo.
8. La orientador (a) Escolar
9. El personero (a) Estudiantil

El rector, los coordinadores y los docentes representantes al Consejo Directivo, orientador (a) y el personero (a) participan por derecho propio; cada grupo de gestión elige su representante; los administrativos son elegidos en asamblea general; el padre de familia lo elige el Consejo Directivo y el Gerente lo elige anualmente, por postulación, el mismo comité de Gestión de Calidad o lo ratifica.

FUNCIONES: el comité de la calidad tiene como propósito la implementación adecuada del sistema de gestión de la calidad, por tal motivo cumple las siguientes funciones.

1. Apoyar al Gerente de los procesos necesarios para S.G.C.
2. Crear y aprobar las estrategias para la implementación del S.G.C.
3. Documentar, aprobar e implementar los documentos descriptivos según el "Procedimiento de Control de Documentos"
4. Capacitar, sensibilizar y difundir a todo el personal de la Institución educativa y las empresas prestadoras de servicios, lo concerniente al S.G.C.
5. Aprobar las modificaciones a los documentos descriptivos.

6. Recopilar, organizar, documentar y aprobar toda la información relevante para el buen desempeño de la Institución.
7. Difundir la política y los objetivos de calidad.
8. Implementar acciones de mejora continua al S.G.C.
9. Mantener la integridad del S.G.C cuando se realicen cambios en este.
10. Realizar, tabular y analizar las respectivas encuestas de satisfacción programadas.
11. Las demás funciones que el comité apruebe en su reglamento.

COMITÉ DE EDUCACION MEDIA TECNICA:

Conformado por el Rector, los Coordinadores y los docentes representantes de cada una de las especialidades que ofrece la institución.

Tiene reuniones ordinarias cada mes y extraordinarias cuando las circunstancias lo ameriten.

MANUAL DE CONVIVENCIA

(Versión 1)

*INSTITUTO NACIONAL
DE ENSEÑANZA MEDIA DIVERSIFICADA*

INEM "JOSE EUSEBIO CARO"



NUEVO INEM UN COMPROMISO CON LA CALIDAD

**PROPUESTA DE REFORMA VERSION
CONSEJO ACADÉMICO.
2011**

INDICE

INTRODUCCION	7
RESEÑA HISTORICA	7
HORIZONTE INSTITUCIONAL	8
Misión	
Visión	
Política de calidad	
Filosofía institucional	
Principios orientadores	
Valores Institucionales	
Objetivos institucionales	
SÍMBOLOS INSTITUCIONALES	10
La bandera	
El escudo	
El himno	
OFERTA EDUCATIVA	12
Especialidades	
DE LOS PERFILES INSTITUCIONALES	12
Perfil del Rector	13
Perfil del coordinador	14
Perfil del docente	16
Perfil del Personal Administrativo	17
Perfil del estudiante	18
Perfil del estudiante representante	19
Perfil del estudiante personero	19
TITULO PRIMERO	
DE LAS NORMAS GENERALES DE CONVIVENCIA	20
CAPITULO 1	

TITULO SEGUNDO
DE LOS DERECHOS DE LOS ESTAMENTOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA
..... 21

CAPITULO 1
..... 21

Derechos de los y las estudiantes
Ruta interna para la detección, tratamiento o remisión de casos especiales contra niños, niñas y adolescentes

CAPITULO 2
..... 24

Derechos de los docentes y directivos docentes

CAPITULO 3
..... 25

Derechos de los funcionarios administrativos

CAPITULO 4
..... 26

Derechos de los padres de familia

TÍTULO TERCERO
..... 26

DE LOS DEBERES DE LOS ESTAMENTOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

CAPITULO 1
..... 26

Deberes generales de los estudiantes

CAPITULO 2
..... 26

Deberes del o la estudiante para con el medio ambiente

CAPITULO 3
..... 28

Deberes académicos y disciplinarios del o la estudiante

CAPITULO 4
..... 31

Deberes de los y las docentes

CAPITULO 5
..... 32

De los deberes de los y las funcionarios administrativos

CAPITULO 6

..... 33
De los deberes de los padres de familia o acudientes

TÍTULO CUARTO

..... 34
DE LA CORRECCION DE LOS COMPORTAMIENTOS DE LOS ESTUDIANTES QUE OBSTACULIZAN LA CONVIVENCIA

CAPITULO 1

..... 34
Acciones Disciplinarias.

CAPITULO 2

..... 34
Clasificación de las faltas o violaciones a las normas de convivencia.
Faltas gravísimas
Faltas graves
Faltas leves

TÍTULO QUINTO

..... 37
DE LOS TÉRMINOS DEL DEBIDO PROCESO

CAPITULO 1

..... 37
El debido proceso

CAPITULO 2

..... 38
Proceso de la investigación
Inicio de la investigación
Conclusión de la investigación

CAPITULO 3

..... 39
Del pliego de cargos y descargos.
Notificación del pliego de cargos
Término para presentar descargos
Término probatorio

CAPITULO 4

..... 40

Procedimientos Finales para faltas Graves o gravísimas
Procedimiento final para falta grave
Procedimiento final para falta gravísima
Decisión del rector
Sanciones para falta gravísima
Recursos

CAPITULO 5

..... 41
DEL PROCEDIMIENTO PARA FALTAS LEVES
Procedimiento para falta leve

CAPITULO 6

..... 42
ATENUANTES Y AGRAVANTES
Atenuantes
Agravantes

TÍTULO SEXTO

..... 43
DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA

CAPITULO 1

..... 43
Funciones
Integrantes
Vigencia

TÍTULO SÉPTIMO

..... 43
DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EN EL GOBIERNO ESCOLAR

CAPITULO 1

..... 44
REGLAMENTACIÓN DEL PROCESO DE CONFORMACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR
Del Consejo Directivo
Del Consejo Académico
Del Consejo de Estudiantes
Del personero de los y las estudiantes
De la Asociación de Padres de Familia

Del Consejo de Padres

TÍTULO OCTAVO
..... 51
**DE LOS ESTÍMULOS, DE LA RECREACIÓN DIRIGIDA Y DE LOS SERVICIOS
ESPECÍFICOS**

CAPITULO 1
..... 51
DE LOS ESTÍMULOS

Para estudiantes

CAPITULO 2
..... 52
Recreación dirigida

CAPITULO 3
..... 52
DE LOS SERVICIOS ESPECÍFICOS

Restaurante escolar
Servicio de cafetería
Servicio de Salud
Servicio de Apoyo Académico
Transporte escolar
Medios de comunicación internos
De la emisora

TÍTULO NOVENO
.....56
DEL PROCESO DE MATRICULA Y SUS REQUISITOS

CAPITULO 1
..... 57
Transferencias y reintegros

TÍTULO DÉCIMO
..... 59
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

CAPÍTULO 1
..... 59
DE LA EVALUACIÓN

CAPÍTULO 2	
.....	66
INFORMES DE EVALUACIÓN	
CAPÍTULO 3	
.....	68
PROCEDIMIENTO DE PROMOCIÓN	
CAPITULO 4	
ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS	
.....	70

INTRODUCCIÓN

El Manual de Convivencia del INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION MEDIA DIVERSIFICADA, INEM “José Eusebio Caro” está inspirado en los principios y fines de la educación Colombiana, fundamentado en la Constitución Política, la Ley General de Educación (Ley 115/94) y sus decretos reglamentarios, el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006), la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño de la ONU y la Ley 12 de 22 de enero 1991 que lo adopta y demás normas concordantes.

Es una norma institucional que orienta e informa sobre los derechos, deberes y de los procedimientos para la solución de los conflictos; con él se aspira a crear las condiciones que hagan posible una armónica convivencia institucional de la familia inemita, plena de dignidad, respeto y desarrollo; a la vez que facilita a las niñas, niños a las y los adolescentes, una educación integral y se fomenta la participación democrática de todos los miembros en la vida institucional, en un marco fundamentado en la pedagogía del amor, el respeto, la ternura y la tolerancia.

RESEÑA HISTORICA

El INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION MEDIA DIVERSIFICADA INEM “José Eusebio Caro” de Cúcuta, fue creado durante el Gobierno del Doctor Carlos Lleras Restrepo, mediante el decreto No. 1962 de noviembre 20 de 1969.

Inició labores en abril 6 de 1970, siendo su primer Rector el Doctor Jorge Arias Rico. Por Decreto 0896 del 30 septiembre de 2002, se fusionó con las instituciones Escuela Miguel Müller y la Escuela Ciudad Jardín.

La Institución Educativa Instituto Nacional de Enseñanza Media Diversificada INEM “José Eusebio Caro” ofrece al estudiante una educación de calidad en los niveles de preescolar, básica, media académica y técnica, en articulación con la Universidad y el SENA para optar por el título de técnico profesional, formando un bachiller con sentido de liderazgo y espíritu empresarial, con capacidad para crear microempresas de bienes y servicios, con cultura asociativa para el trabajo. En el transcurrir de su historia han Egresado más de trece mil bachilleres.

HORIZONTE INSTITUCIONAL

MARCOS TELEOLOGICOS

MISION

Ofrecer educación de calidad en los niveles de pre-escolar, básica, media académica y media técnica según la vocación productiva que la región, el país y el mundo global requieran para formar al estudiante inemita como un ser integral respondiendo a los fines, la política y objetivos de la educación colombiana que fundamenta su accionar según las orientaciones de la UNESCO en cuatro saberes y competencias fundamentales: aprender a ser, aprender a conocer, aprender a hacer y aprender a convivir para propiciar calidad de vida individual, institucional familiar y comunitaria.

VISION

Garantizar el compromiso de la calidad total en su quehacer educativo, propendiendo por la formación integral del estudiante inemita, actuando en la formación cristiana, humanista, científica, técnica, artística y deportiva de tal manera que le permita posicionarse siempre como una Institución que trascienda su labor como la mejor en su devenir histórico en el oriente colombiano y en la nación

POLITICA DE CALIDAD

Nos comprometemos a la satisfacción de la comunidad ofreciendo una educación de calidad atendida por personal competente; caracterizada por la formación académica, técnica, ética y social de los estudiantes, el desarrollo de sus potencialidades y el reconocimiento de la individualidad en un ambiente de participación; aplicando estrategias de mejoramiento que redunden en la optimización de los procesos de gestión

FILOSOFIA INSTITUCIONAL

El Colegio es fundamentalmente católico, inspirado en el respeto de las creencias religiosas, tiene como finalidad proporcionar a sus alumnos una educación integral dirigida a educar la mente con una formación de excelencia académica, técnica y a educar el cuerpo y el espíritu de forma sana, deportiva y ajena a vicios adictivos consolidando y potenciando los principios y virtudes cristianas. El Colegio considera al alumno como centro prioritario de sus intereses. Junto con enseñar normas y principios temporales y permanentes acerca del hombre, trata de desarrollar a la persona en sí, consciente de su presente y de la

forma en que debe conducirse en la vida para alcanzar en el futuro su autorrealización personal.

Entre los criterios de formación se opta por un colegio humanizador, no excluyente, no discriminatorio, pluralista y por sobre todo alegre. Hay una búsqueda constante por resolver el cómo dar forma y orden a la vida interior y exterior del alumno, coordinar y controlar sus impulsos, sus tendencias y sus ambiciones. Para alcanzar este objetivo el Colegio se esfuerza en desarrollar al máximo las capacidades de sus alumnos en el orden y la disciplina; entre ellas:

Enseñarles a ser maestros de sí mismos: darles los conocimientos y con ellos el desafío de tratar de ser cada vez mejores, de superarse a sí mismos una y otra vez. Crearles un método de trabajo personal que, utilizando los conocimientos adquiridos, puedan alcanzar nuevas metas a través de una formación permanente.

Enseñar a aprender juntos, es decir trabajar en equipo. Hacerles comprender que las autosuficiencias personales fueron reemplazadas por interdependencias cada vez más complejas, elemento clave para el posicionamiento individual y colectivo en la sociedad.

Promover el desarrollo de los reales valores humanos, espirituales y materiales que dan el auténtico significado al quehacer humano.

Aprender a desarrollar la fuerza de la creatividad que permita al hombre asumir, superar y orientar hacia un significado trascendente su labor cotidiana.

PRINCIPIOS ORIENTADORES

- EL SER HUMANO ES PERSONA
- EL HOMBRE ES UN SER LIBRE Y AUTONOMO
- EL HOMBRE ES UN SER SOCIAL Y DEMOCRATA
- EL HOMBRE ES UN SER ACTIVO Y CREATIVO
- EL HOMBRE ES UN SER GENERADOR DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
- EL HOMBRE ES UN SER CRÍTICO
- EL SER HUMANO ES ESPIRITUAL Y TRASCENDENTE

VALORES INSTITUCIONALES

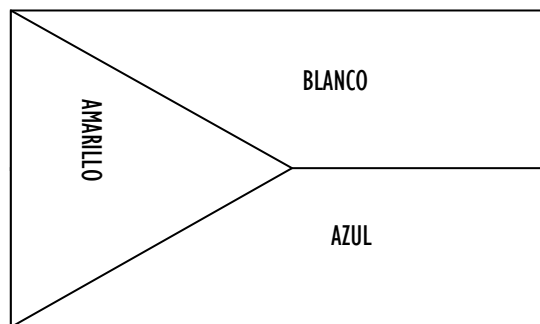
- HONESTIDAD
- SOLIDARIDAD
- JUSTICIA
- TOLERANCIA
- AMISTAD
- BONDAD
- RESPETO
- LEALTAD
- AGRADECIEMIE
NTO
- RESPONSABILI
DAD
- HUMILDAD
- LABORIOSIDAD
- GENEROSIDAD
- FORTALEZA
- PERSEVERANCI
A
- PRUDENCIA
- PAZ
- LIBERTAD
- FELICIDAD
- CONVIVENCIA
- RELIGIOSIDAD

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Propender por el desarrollo integral del educando en todas sus dimensiones.
- Optimizar la gestión administrativa garantizando el mantenimiento, conservación y embellecimiento de la planta física.
- Garantizar la ejecución oportuna y eficiente de los recursos financieros.
- Ejecutar acciones para conformación democrática de los organismos del gobierno escolar
- Ofrecer a los estudiantes un proceso académico con las últimas innovaciones y avances de la pedagogía, la ciencia y la técnica
- Desarrollar en el ser humano habilidades y competencias que favorezcan su desempeño individual y social en las diferentes áreas del conocimiento, que le facilitan asumir retos que le exige los nuevos cambios de la aldea global.
- El fomentar y fortalecer de una cultura de convivencia comunitaria y atención esmerada a padres de familia
- Garantizar la coherencia de todos los componentes de gestión del PEI: directiva y horizonte institucional, académico, administrativo y comunitario.
- Fomentar el conocimiento, respeto y promoción de los Derechos Humanos y de los valores estéticos, éticos, morales y sociales que favorezcan una cultura de la paz, la libertad, la justicia, la democracia y el bienestar general
- Promover acuerdos, convenios, alianzas e intercambios con otras instituciones que favorezcan el proceso educativo.
- Presentar proyectos de inversión y gestionar los acuerdos financieros, técnicos y humanos indispensables para el desarrollo de los programas del PEI

SIMBOLOS INSTITUCIONALES

LA BANDERA



Autor: Dr. Jorge Arias Rico

La bandera tiene tres colores: azul, blanco y amarillo con el siguiente significado: El azul representa el horizonte infinito del estudiante, el blanco la pureza que debe reinar entre

profesores, estudiantes y administrativos; y el amarillo la riqueza de conocimientos e ideas.

EL ESCUDO



Autor: Profesor José Antonio Wilches Barraza

El escudo consta de dos círculos concéntricos: En el de la parte externa se resalta el nombre del personaje del contexto regional y nacional que brilló por su espíritu y su letra: “José Eusebio Caro”; y enseguida, el nombre de nuestra Ciudad. El círculo central destaca las siglas de nuestra Institución que lleva sobrepuesta la bandera de Colombia, apoyado en un gran libro, que indica uno de los objetivos fundamentales de nuestros estudiantes como es la ciencia. Debajo del libro, en un triángulo, hay una montaña que representa a Colombia y sobre la montaña un sol naciente, que significa el progreso que asoma para un futuro ideal. Este escudo es redondo en señal de perpetuidad.

EL HIMNO

Letra: Dr. Jorge Arias Rico

CORO

Somos libres la patria renace
en la ciencia, la fe y la verdad
es tu himno clarín que pregonar
al INEM a estudiar a estudiar.

I
Es tu claustro sagrado recinto
de Colombia que sabe triunfar,
es la casa, el vivir de la ciencia
es tu nombre histórico INEM.

II
Salve hermosa bandera, Inemita
cubre ya el horizonte estelar
eres arco del triunfo en tu historia
eres grande, serás inmortal.

III
Gloria a ti, juventud cucuteña
que pregonas cultura y saber
eres luz en las cimas del norte
eres alma del gran despertar.

IV
Salve a ti, juventud valerosa
otra vez nuestro sol, nuestro lar
nuestro amable vivir, nuestro suelo
nuestro alero feliz, nuestro INEM.

OFERTA EDUCATIVA

PREESCOLAR Y BASICA PRIMARIA EN LAS SEDES CIUDAD JARDIN Y MIGUEL MÜLLER

EDUCACION BASICA SECUNDARIA SEXTO A NOVENO GRADO SEDE CENTRAL EDUCACION MEDIA OTORGANDO EL TITULO de:

- **BACHILLER ACADEMICO:** con profundización en Ciencias Naturales y Educación Ambiental.
- **BACHILLER TECNICO:** con especialidad en:
 - ✓ **SALUD:** - Apoyo Administrativo en Salud en convenio con el SENA.
- Salud Pública
 - ✓ **COMERCIO:** - Asistencia Administrativa en convenio con el SENA.
- Contabilidad en convenio con el SENA
 - ✓ **AGROPECUARIA:** - Labores Pecuarias Ecológicas en convenio con el SENA.
 - ✓ **INDUSTRIAL:**
 - Producción Industrial en convenio con la Universidad Francisco de Paula Santander, con proyección a la obtención del título de Técnico Profesional.
 - Procesos Cerámicos en convenio con la Universidad Francisco de Paula Santander, con proyección a la obtención del título de Técnico Profesional.
 - Sistema de Control e Instrumentación en Procesos Industriales en convenio con la Universidad de Pamplona, con proyección a la obtención del título de Técnico Profesional.
 - Construcción y montaje de Instalaciones Eléctricas de baja tensión en convenio con el SENA.
 - Mantenimiento Electrónico e instrumental industrial en convenio con el SENA.
 - Mantenimiento en maquinaria industrial en convenio con el SENA.

DE LOS PERFILES INSTITUCIONALES

PERFIL DEL RECTOR DEL COLEGIO INEM

- ✓ Cree en la educación inclusiva como estrategia fundamental para acceder al conocimiento y al desarrollo.
- ✓ Confía en la capacidad de todos los estudiantes para aprender y lidera la búsqueda y puesta en marcha de estrategias pedagógicas innovadoras y pertinentes.
- ✓ Es proactivo y flexible (se permite cambiar, innovar y afrontar la complejidad).
- ✓ Tiene un elevado grado de compromiso y motivación.
- ✓ Estimula y reconoce el buen desempeño de estudiantes y docentes.
- ✓ Dirige sus esfuerzos a los aspectos en los que puede incidir. No se siente impotente ante los problemas que no puede solucionar.
- ✓ Usa datos e información para tomar decisiones de manera responsable.
- ✓ Planea su trabajo y lidera la formulación, ejecución y seguimiento de planes y proyectos.
- ✓ Sabe que debe aprender continuamente para tener más y mejores herramientas teóricas y metodológicas para ejercer su labor.
- ✓ Promueve el sentido de pertenencia al establecimiento educativo.
- ✓ Moviliza conocimientos y esquemas de acción para solucionar los problemas.
- ✓ Construye el sentido y la razón de ser del establecimiento o centro educativo que dirige.
- ✓ Fomenta el trabajo en equipo.
- ✓ Lidera sus equipos directivo, docente y administrativo para que se involucren en la construcción y desarrollo de la identidad institucional, el PEI y los planes de estudio y de mejoramiento.
- ✓ Logra que cada persona que trabaja en el establecimiento o centro educativo se sienta parte del equipo y comparta sus principios y formas de actuar.
- ✓ Verifica el cumplimiento de las funciones y tareas de cada una de las personas a su cargo.
- ✓ Evalúa periódicamente el desempeño de docentes, directivos y personal administrativo, y les da retroalimentación pertinente y oportuna para que puedan superar sus dificultades.
- ✓ Conoce las características de los estudiantes, sus familias y el entorno de la Institución educativa, así como su evolución en el tiempo.
- ✓ Sabe cuáles son los aprendizajes y competencias básicas que todos los estudiantes deben desarrollar en cada momento de su proceso educativo.
- ✓ Facilita la apertura y permanencia de espacios de participación y concertación de la comunidad educativa.
- ✓ Establece canales de comunicación apropiados que permiten informar, escuchar, dialogar, debatir y concertar.
- ✓ Fomenta el intercambio de experiencias.
- ✓ Busca apoyos externos para fortalecer la Institución y ayudar a estudiantes, docentes y personal administrativo.
- ✓ lidera con conocimiento y gestión los procesos de la educación técnica y tecnológica.

PERFIL DEL COORDINADOR DEL COLEGIO INEM

PERFIL PROFESIONAL

GESTION DIRECTIVA

Comprende competencias para orientar y dirigir el establecimiento educativo en función del Proyecto Educativo Institucional y las directrices de las autoridades del sector.

Involucra la capacidad para guiar a la comunidad educativa hacia el logro de las metas institucionales.

Planeación y organización directiva: capacidad para orientar estratégicamente el establecimiento, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional, las políticas sectoriales y las características sociales, económicas y culturales del entorno.

Ejecución: capacidad para desarrollar con eficiencia los planes y proyectos formulados, guiar los equipos de trabajo hacia el cumplimiento de los objetivos propuestos, hacer seguimiento permanente y ajustar las acciones de acuerdo con los resultados del seguimiento y las metas definidas.

GESTIÓN ACADÉMICA.

Pedagógica y didáctica: capacidad para aplicar diferentes modelos y metodologías pedagógicas, así como de incorporar en el currículo las normas técnicas curriculares establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, para facilitar la adquisición y el desarrollo de competencias por parte de los estudiantes.

Innovación y direccionamiento de procesos académicos: capacidad para ajustar procesos y planes institucionales, con miras al mejoramiento continuo y de los resultados de los estudiantes en evaluaciones internas y externas, en respuesta a necesidades sociales, económicas y culturales del entorno.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Desarrolla competencias para organizar y optimizar los recursos destinados al funcionamiento del establecimiento educativo, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional y los planes operativos institucionales. Involucra la capacidad de implementar acciones para la obtención, distribución y articulación de recursos humanos, físicos y financieros, así como la gestión de los servicios complementarios del establecimiento.

Administración de recursos: capacidad para gestionar recursos en la Institución y asegurar a los docentes el apoyo administrativo que requieran para desarrollar sus actividades académicas.

Gestión del talento humano: capacidad para planear, organizar y coordinar el talento humano a su cargo, así como para implementar estrategias que promuevan el compromiso y el desarrollo de las personas, para potenciar el cumplimiento de los objetivos misionales.

GESTIÓN COMUNITARIA.

Comprende competencias para generar un clima institucional adecuado, fomentar relaciones de colaboración y compromiso colectivo con acciones que impacten en la comunidad, y conducir las relaciones de la Institución con el entorno y otros sectores para crear y consolidar redes de apoyo.

Comunicación institucional: capacidad para crear canales de comunicación efectivos entre diferentes estamentos de la comunidad educativa y propiciar un ambiente favorable para la convivencia armónica, el desarrollo de identidad y de competencias ciudadanas, y la ejecución de proyectos institucionales.

Interacción con la comunidad y el entorno: capacidad para articular el funcionamiento de la organización escolar con el entorno, en respuesta a las necesidades del mismo, así como para crear redes de apoyo que potencien el logro de las metas institucionales y propendan por el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

PERFIL PERSONAL

Liderazgo: capacidad para motivar e involucrar a los miembros de la comunidad educativa con la construcción de una identidad común y el desarrollo de la visión institucional.

Comunicación y relaciones interpersonales: capacidad para intercambiar con efectividad y empatía conceptos, criterios e ideas, a través de diferentes estrategias y recursos, según las características del contexto y los participantes del proceso comunicativo, favoreciendo las relaciones interpersonales cordiales, asertivas y basadas en la confianza.

Trabajo en equipo: capacidad para trabajar cooperativamente con los diferentes miembros de la organización escolar y construir relaciones de colaboración para el logro de objetivos compartidos.

Negociación y mediación: capacidad para generar soluciones efectivas y oportunas a situaciones de conflicto entre individuos o grupos y promover escenarios de concertación justos y equitativos con base en la confianza, la solidaridad y el respeto

Compromiso social e institucional: capacidad para asumir responsabilidades con ética y profesionalismo, dentro y fuera del establecimiento, anteponiendo los intereses institucionales a los personales e identificándose con los valores, principios y políticas institucionales.

Iniciativa: capacidad para trabajar proactivamente y con autonomía frente a las responsabilidades, así como de proponer y emprender alternativas de soluciones novedosas en diferentes situaciones de la Institución

Orientación al logro: capacidad para dirigir el comportamiento propio hacia el cumplimiento de estándares elevados, con miras al mejoramiento continuo.

PERFIL DEL DOCENTE INEMITA

PERFIL PROFESIONAL

GESTIÓN ACADÉMICA. Comprende el dominio de contenidos de las áreas a cargo y las competencias para el desarrollo de actividades de planeación y organización académica, acordes con el proyecto educativo institucional.

Dominio de contenidos: capacidad para aplicar y enseñar los conocimientos de las áreas a cargo, incorporando las directrices sectoriales. Involucra el conocimiento del currículo de la Institución y del plan de estudios específico de cada área a cargo

Planeación y organización académica: capacidad para organizar los procesos de enseñanza – aprendizaje del plan de estudios de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional, así como para generar y mantener ambientes propicios para el aprendizaje-

Pedagógica y didáctica: capacidad para aplicar modelos pedagógicos en el diseño y ejecución de estrategias adaptadas a las características particulares de los estudiantes y al contexto de la Institución, para favorecer aprendizajes significativos y apoyos pertinentes.

Evaluación del aprendizaje: capacidad para valorar el desarrollo de competencias y niveles de aprendizaje, así como para reorganizar sus estrategias pedagógicas de acuerdo con los resultados de la evaluación interna y externa de los estudiantes.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA. Comprende el conocimiento y cumplimiento de las normas y de los procedimientos administrativos de la Institución, para el funcionamiento eficiente del establecimiento y la conservación de los recursos del mismo. Involucra la capacidad para participar activamente en el desarrollo de los proyectos de la organización escolar.

Uso de recursos: capacidad para manejar y cuidar los recursos que la Institución pone a su disposición, así como para velar por que la comunidad educativa los preserve en óptimas condiciones.

Seguimiento de procesos: capacidad para cumplir las condiciones de funcionamiento del establecimiento y respetar los canales de comunicación, así como para involucrarse en el diseño, la ejecución y la evaluación de las actividades institucionales.

GESTIÓN COMUNITARIA. Comprende la capacidad para interactuar efectivamente con la comunidad educativa y apoyar el logro de las metas institucionales, establecer relaciones con la comunidad a través de las familias, potenciar su actividad pedagógica aprovechando el entorno social, cultural y productivo y aportar al mejoramiento de la calidad de vida local.

Comunicación institucional: capacidad para interactuar con los diferentes miembros de la comunidad educativa, en un marco de convivencia armónica, respeto por los valores y desarrollo de competencias ciudadanas.

Interacción con la comunidad y el entorno: capacidad para vincular a las familias de los estudiantes y a las instituciones del entorno con los procesos educativos y responder adecuadamente a las condiciones particulares de la comunidad.

PERFIL PERSONAL

Liderazgo: capacidad para motivar e involucrar a los miembros de la comunidad educativa con la construcción de una identidad común y el desarrollo de la visión institucional.

Comunicación y relaciones interpersonales: capacidad para intercambiar con efectividad y empatía conceptos, criterios e ideas, a través de diferentes estrategias y recursos, según las características del contexto y los participantes del proceso comunicativo, favoreciendo las relaciones interpersonales cordiales, asertivas y basadas en la confianza.

Trabajo en equipo: capacidad para trabajar cooperativamente con los diferentes miembros de la organización escolar y construir relaciones de colaboración para el logro de objetivos compartidos.

Negociación y mediación: capacidad para generar soluciones efectivas y oportunas a situaciones de conflicto entre individuos o grupos y promover escenarios de concertación justos y equitativos con base en la confianza, la solidaridad y el respeto

Compromiso social e institucional: capacidad para asumir responsabilidades con ética y profesionalismo, dentro y fuera del establecimiento, anteponiendo los intereses institucionales a los personales e identificándose con los valores, principios y políticas institucionales.

Iniciativa: capacidad para trabajar proactivamente y con autonomía frente a las responsabilidades, así como de proponer y emprender alternativas de soluciones novedosas en diferentes situaciones de la Institución

Orientación al logro: capacidad para dirigir el comportamiento propio hacia el cumplimiento de estándares elevados, con miras al mejoramiento continuo.

PERFIL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO.

En términos general todo administrativo debe poseer el siguiente perfil personal.

- Personalidad equilibrada y proactiva.
- Autoestima positiva.
- Capacidad de adaptación a los cambios.
- Habilidades comunicativas y escucha activa.

- Establece y mantiene relaciones armónicas con sus superiores, subalternos, compañeros de trabajo y con el público.
- Capacidad de crear, innovar e implementar.
- Criterio propio para actuar oportunamente y distinguir prioridades.
- Disposición para trabajar en equipo.
- Capacidad de observación, concentración y amplitud de memoria.
- Tacto y prudencia para manejar situaciones diversas
- Espíritu de superación.
- Flexibilidad
- Sentido de humor.
- Resistencia física y nerviosa.
- Agudeza visual
- Alto grado de responsabilidad y control sobre sí mismo.
- Coordinar esfuerzos para obtener acciones armónicas dirigidas al logro de objetivos.
- Alto sentido de lealtad institucional.
- Vocación de servicio
- Honestidad y eficiencia

Desde el punto de vista profesional cumplir las condiciones y características que el respectivo cargo le implique.

PERFIL DEL ESTUDIANTE:

Se busca que la acción educativa llevada como un desarrollo progresivo implique los siguientes aspectos:

- Formación con criterios de organización y responsabilidad
- Un educando que demuestre una actitud de trabajo y superación continúa.
- Capaz de tomar decisiones que le permitan trascender y transformar el entorno en pro de una mejor calidad de vida.
- Poseedor de un saber social, cultural, académico e investigativo, válido para vivir, convivir y proyectarse como una persona segura de sí misma.
- Poseedor de una actitud y aptitud de trabajo que se proyecten hacia el futuro, asumiendo posiciones responsables, críticas y creativas.
- Un ser analista de la situación actual y de su entorno, de las relaciones sociales que se generan y de los recursos disponibles.
- Responsable del manejo de su libertad guiado por la vivencia de valores como la solidaridad, la lealtad, la honestidad, sinceridad, tolerancia, justicia y el respeto por los superiores, padres de familia y compañeros.

PERFIL DEL ESTUDIANTE REPRESENTANTE DE CURSO

11. Es la persona que asume una actitud de liderazgo positivo. Debe ser amable, honesta, segura y alegre, para que eleve la moral y regule la tensión del grupo en los momentos críticos.

12. Con su presencia conciliadora, tolerante, amigable y abierta al dialogo, genera un clima de confianza, donde el grupo expresa sus puntos de vista en forma libre y respetuosa.
13. Es un(a) joven que estimula y asesora a sus compañeros (as) para que evalúen sus logros y deficiencias con actitud responsable frente a los compromisos estudiantiles.
14. Su inteligencia unida a la facilidad de expresión y su original modo de ser, le permiten entender y comprender como manejar con éxito las relaciones con el grupo.
15. Es un estudiante al que los compañeros acatan y respetan cuando observan en él la facilidad y formalidad para generar confianza en si mismo y en sus actos
16. Posee buen desempeño académico y disciplinario.
17. Encamina a su grupo hacia la realización de actividades sociales, culturales, científicas, deportivas, recreativas y de integración, en coordinación con el Docente Titular de Sección.
18. Siente aprecio por sus compañeros y muestra interés por escucharlos y procura sinceramente comprender lo que sienten y quieren.
19. No hace su voluntad sino que actúa como moderador; tiene en cuenta las ideas y sugerencias del grupo. Toda decisión la somete a votación
20. Es el canal de comunicación entre compañeros, Docentes, orientadores y coordinador.

PERFIL DEL ESTUDIANTE PERSONERO Y REPRESENTANTE AL CONSEJO DIRECTIVO

Además de poseer las características del Perfil del Estudiante Representante:

5. Es un líder del estamento estudiantil que promueve la organización y participación en las diferentes actividades institucionales
 6. Conoce, investiga y promueve alternativas de solución a la problemática institucional, desplegando su accionar a las Sedes.
 7. Observador de los procedimientos del conducto regular a través del dialogo y la concertación ante cualquier situación.
- Conoce y cumple las disposiciones del Manual de Convivencia, procurando que los demás compañeros también lo hagan.

PERFIL DE PADRES DE FAMILIA

El padre de familia de la Institución Educativa INEM José Eusebio Caro de Cúcuta, se distinguirá por ser:

1. Persona orgullosa de pertenecer a la comunidad educativa de este plantel estando en continua comunicación con los asesores, manteniendo dialogo con su hijo, con los docentes, consejeros, coordinadores, etc.

2. Un padre que se vincule y participe en las diferentes actividades programadas en la Institución.
3. La persona que colabora, oriente y guíe a su hijo en el desarrollo de actividades extraescolares para lograr el mejor desenvolvimiento académico.
4. La persona que proporciona a su hijo los recursos necesarios para desarrollar el rol como estudiante.
5. Quien mantenga y proporcione un ambiente propicio de armonía proporcionándole afecto y a su (s) hijo (s) que redunde en su formación y desarrollo integral.
6. Quien mantenga constantemente actitudes ejemplarizantes que lleven implícitas la honestidad, el respeto, las buenas costumbres y proyectándoles a la vez metas hacia el futuro

ACUERDO No. 03

Julio 26 DE 2011

POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL MANUAL DE CONVIVENCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA: INSTITUTO NACIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA DIVERSIFICADA INEM, “JOSE EUSEBIO CARO”

El Consejo Académico de la Institución Educativa INEM, José Eusebio Caro, en uso de sus atribuciones legales que le confiere la Ley y

CONSIDERANDO,

Que el artículo 1 de la Constitución Política Nacional consagra que Colombia es un Estado Social de Derecho, de carácter democrático que propicia la participación de todos los ciudadanos en las decisiones que les afecten.

Que la ley 115 de febrero 8 de 1994 establece en el artículo 87 que los establecimientos educativos tendrán un reglamento o manual de convivencia, en el cual se definen los derechos y obligaciones de la comunidad educativa.

Que el decreto 1860 del 3 de agosto de 1994 en su artículo 14 establece el reglamento o manual de convivencia como parte integral del Proyecto Educativo Institucional.

Que la ley 1098 de noviembre 8 de 2006 establece que la familia, la sociedad y el Estado son corresponsables y concurrentes para garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

Que la ley 734 de febrero 5 de 2002 establece los procesos disciplinarios para los servidores del Estado.

Que el decreto ley 2277 de septiembre 14 de 1979 y el decreto ley 1278 de julio 19 de 2002 reglamentan la profesión docente.

Que la Ley 115 de 1994, artículo 79; la Ley 715 del 21 de diciembre de 2002; el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009, y el Proyecto Educativo Institucional, faculta a los establecimientos Educativos para reglamentar el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes de los niveles de Educación Básica y Media.

Que el decreto 2247 de Septiembre 11 de 1997 establece las normas para la prestación del servicio de la educación en el nivel de pre-escolar.

Que es deber de la Institución hacer el reconocimiento de las diferencias en el ritmo del aprendizaje.

Que el Consejo Académico adopta y recomiéndenla al Consejo Directivo la aprobación del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, que forma parte del Manual de Convivencia.

Que el decreto 1286 del 27 de abril de 2005 establece las normas para la participación de los padres de familia en el proceso educativo.

ACUERDA:

TÍTULO PRIMERO

DE LAS NORMAS GENERALES DE CONVIVENCIA

CAPITULO 1

ARTICULO 1. La comunidad educativa INEMITA está conformada por: estudiantes, egresados, docentes, directivos docentes, padres de familia, administrativos y sector productivo.

Esta comunidad debe interactuar y funcionar eficientemente para cumplir con su misión fundamental, que es prestar un servicio educativo de alta calidad, en pro del crecimiento y desarrollo personal, institucional y nacional.

Se obtendrá el máximo logro, en la medida que cada miembro de la comunidad, se sienta comprometido a cumplir sus funciones con actitud positiva y responsable; poniendo en práctica las normas de conducta, que faciliten la convivencia pacífica:

1. Brindar sin discriminación, un trato franco, amable y sincero que acerque y fortalezca la autoestima de los demás.
2. Recurrir a las vías de la solidaridad, la participación y el diálogo, como las mejores instancias en la solución de problemas de cualquier índole, y demostrar interés por las calamidades o triunfos de los demás.
3. Representar con dignidad y orgullo el nombre de la Institución en cualquier evento.
4. Asumir una actitud honesta y leal con el patrimonio y los bienes de la Institución, de grupos sociales o deportivos, en general con los recursos privados o públicos.
5. Valorar o controvertir con actitud serena y tolerante la opinión ajena, apoyando con sencillez el desarrollo de los proyectos de beneficio institucional.
6. Contribuir con la cultura de aceptar a los semejantes con sus virtudes y defectos, hacer crítica constructiva, expresarse con lenguaje respetuoso que no rebaje la autoestima de los demás, trabajar y/o dejar trabajar, aportar con generosidad y optimismo toda idea o acción en la consolidación de una cultura regional progresista.
7. Estar dispuesto a servir, colaborar y ofrecer trato culto y amable a propios y/o extraños.

TÍTULO SEGUNDO

DE LOS DERECHOS DE LOS ESTAMENTOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

CAPITULO 1

DE LOS DERECHOS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES

ARTICULO 2

Los niños, las niñas y adolescentes, gozarán de los derechos consagrados en la Constitución Política, los instrumentos internacionales de derechos humanos, las contempladas en el Código de la Infancia y de la Adolescencia y demás normas que lo regulen.

Los estudiantes tienen derecho a:

1. Recibir por parte de directivos, docentes, padres de familia y personal administrativo, un trato de palabra y acciones respetuosas y justas, acordes con la dignidad que todo ser humano debe tener; sin ninguna clase de discriminación o burla por razones de sexo, edad, raza, condición social, de salud o psicológica, política, religiosa o cualquier otra que vulnere sus derechos.
2. Participar democráticamente en las organizaciones estudiantiles, consejos y

comités a los cuales tenga derecho a integrar.

3. Ser escuchado y atendido en sus reclamos y planteamientos, a obtener respuesta pronta y justa a sus inquietudes; a presentar descargos y tener derecho a la legítima defensa, en el marco del debido proceso.
4. A recibir en la Educación Básica Primaria y Secundaria por parte del o la docente al inicio de cada estructura curricular, los estándares y los indicadores de desempeño en las áreas del núcleo común y en la Educación Media Técnica, las normas de competencia laboral con sus elementos; al igual que los planes de evaluación, los de mejoramiento académico y a conocer en forma oportuna, los resultados obtenidos en cada evaluación y en cada periodo
5. Que le identifiquen y conozcan las limitaciones o capacidades que posea; a tener su propio ritmo de aprendizaje, de tal forma que pueda superar las dificultades o reconocer sus potencialidades sin frenar su desarrollo.
6. Conocer las anotaciones que sobre su comportamiento, asistencia y rendimiento tengan los docentes, docentes titulares, coordinadores, y consejeros, para estar en capacidad de efectuar descargos si hubiese lugar a ello.
7. Disfrutar en forma oportuna y de manera eficiente de los servicios estudiantiles que ofrece la Institución, dentro de los horarios establecidos; a participar en campañas, brigadas, y grupos que tienden a promover el bienestar de la comunidad escolar; a disfrutar del descanso, del deporte y las diferentes formas de recreación en los tiempos previstos.
8. Presentar los trabajos, investigaciones, actividades o evaluaciones que se hayan realizado por inasistencia, siempre y cuando dicha ausencia se encuentre debidamente justificada por una incapacidad médica o con la presentación del acudiente legal en la coordinación respectiva y en los términos previsto de los tres (3) días hábiles después de su reincorporación.
9. Tener un registro y seguimiento médico - odontológico asistencial de carácter preventivo, desde el momento en que el estudiante ingresa a la Institución.
10. Presentar respetuosamente en forma verbal o escrita sugerencias, iniciativas y peticiones, tendientes a la solución de problemas o mejoramientos individuales o institucionales.
11. Usar respetuosamente los medios de comunicación internos y a la expresión libre de sus pensamientos y opiniones, sin caer en el adoctrinamiento político, religioso o faltar a la dignidad de las personas.
12. Recibir en su totalidad todas las clases y no ser excluido de las mismas y permitírsele su ingreso a cualquier momento de desarrollo del proceso

pedagógico.

- 13.** Recibir una formación en el respeto a la vida y demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad, así como el ejercicio del reconocimiento del otro, la libertad y demás, contemplados en el Código de la Infancia y la Adolescencia.
- 14.** Tener un ambiente que propicie el desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica; al libre desarrollo de su personalidad, sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás; a participar activamente en el proceso educativo y al disfrute y uso de las últimas tecnologías en cada área.
- 15.** Recibir por parte de la Institución talleres de crecimiento personal, convivencias, encuentros formativos y seminarios, y todas aquellas actividades que tiendan a la formación de valores, a la solución de conflictos; a la prevención del porte y consumo de sustancias psicoactivas y las que producen dependencia como el cigarrillo y el alcohol, de acuerdo a la normatividad vigente.
- 16.** Derecho a que se programen por parte de la Institución, salidas a conferencias, visitas guiadas, museos, exposiciones, fábricas, convenciones y salida de campo en general, que obedezcan a una programación anual y a un plan de trabajo previamente definido y aprobado de acuerdo al cronograma general de actividades.
- 17.** Acceder y a utilizar seria y responsablemente todas las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para su desarrollo académico, personal y social.
- 18.** Adquirir el Manual de Convivencia vigente y participar en su socialización junto con los padres de familia.
- 19.** Reiniciar su grado escolar en la Institución por una sola vez, siempre y cuando no se objete su ingreso por mal comportamiento, el cual será recomendado por la Comisión de Evaluación y Promoción del grado respectivo ante el Consejo Directivo; siempre y cuando se haya cumplido y agotado el debido proceso en sus actos de mal comportamiento.
- 20.** Recibir el apoyo, la orientación y la asesoría permanente de sus padres o acudientes, dentro de la concepción que la familia es elemento integrante y fundamental del proceso educativo.
- 21.** Participar activamente en el desarrollo del Proyecto Educativo institucional y en los procesos de gestión de la calidad que se desarrollen.
- 22.** Ser atendid@ oportuna y debidamente por parte del personal administrativo en los servicios que requiera dentro de los horarios establecidos.

23. Toda estudiante embarazada tiene derecho a presentarse a los controles médicos, exámenes de laboratorio y demás, que emita la autoridad competente; pudiendo ingresar a las clases presentando la orden médica a la Coordinación y la autorización de esta dependencia; la adolescente tendrá el derecho pleno a su licencia de maternidad, su período de amamantamiento y a llevar a la o al bebé, a los controles médicos. Estas ausencias serán justificadas y tendrá el tiempo necesario para presentar sus trabajos y evaluaciones dentro del año escolar.

PARAGRAFO: Cuando se compruebe que un estudiante está siendo víctima de maltrato, abuso sexual, acoso escolar (bullying), violencia intrafamiliar, explotación económica y laboral, mal nutrición, abandono familiar; uso, porte o tráfico de sustancias psicoactivas, se debe seguir la Ruta Interna para la Detección, Tratamiento o Remisión de Casos Especiales a:

**RUTA INTERNA PARA LA DETECCIÓN TRATAMIENTO O REMISIÓN DE
CASOS ESPECIALES CONTRA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

CASOS	FUNCIONARIO(A) Trata y/o Remite el caso:	TRATO Y/O REMITE	ENTIDAD	
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	Maltrato infantil	Docente Sicoorientación	Coordinación	Fiscalía
	Humillación			Policia de Infancia y Adolescencia
	Burla			URI (Unidad de Respuesta inmediata-Policia)
	Desprecio			
	Violencia Física o Sicologica			
Abuso Sexual	Docente Psicoorientación (No se da tratamiento se remite urgente)	Coordinación Rector (No se da tratamiento se remite urgente)	CAVAS	
Violencia intrafamiliar	Docentes Psicoorientación Trabajo Social	Coordinación Rectoría	Fiscalía Policia de Infancia y Adolescencia	
Parte y/o Venta de sustancias psicoactivas	Docente Psicoorientación Trabajo Social (Remisión Inmediata)	Coordinación Rectoría Remisión inmediata	Fiscalía Policia de Infancia y Adolescencia URI (Unidad de Respuesta inmediata-Policia)	
Acoso Escolar (bullying)	Docente Coordinador (a) Psicoorientación Trabajo Social			
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	Mal nutrición	Docente Coordinador (a) Psicoorientación	Trabajo Social	
	Abandono	Docente Coordinador (a) Psicoorientación	Coordinación	Defensoría de Familia ICBF
	Explotación económica y laboral	Docente Coordinador (a) Psicoorientación	Coordinación (Se remite)	Defensoría de Familia ICBF

CAPITULO 2

DERECHOS DE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

ARTICULO 3. Los docentes y las y los directivos docentes tienen los derechos generales consagrados en la Constitución Política de Colombia; los consagrados en las normas particulares que rigen el ejercicio de la profesión docente como es el Decreto Ley 2277 de 1979 en su artículo 36; la ley 734 de 2002 en su artículo 33; decreto 1278 de 2004 y demás normas concordantes

Las y los docentes y los directivos docentes además de los anteriores, tienen derecho a:

1. Recibir un trato respetuoso y cortés por parte de padres de familia, estudiantes y administrativos.
2. Escuchar y ser escuchado en sus ideas, propuestas, quejas y sugerencias que redunden en un mejor clima institucional.
3. Participar en los programas de capacitación profesional que se establezcan en la Institución, la secretaría de educación y el Ministerio de educación.
4. Recibir estímulos y condecoraciones especiales por parte de las directivas por su trabajo y por su entrega al logro de la misión y los objetivos institucionales.
5. Utilizar con responsabilidad las instalaciones, elementos y servicios de la Institución para un desempeño eficaz de sus labores.
6. Solicitar y obtener los permisos, licencias y comisiones de acuerdo con las disposiciones legales establecidas.
7. Gozar de autonomía y a ser respetado por sus criterios de valoración de los estudiantes, siempre y cuando se ajuste a las exigencias del Proyecto Educativo Institucional y normas vigentes.
8. Participar activamente en el desarrollo del Proyecto Educativo institucional y en los procesos de gestión a la calidad que se desarrollen.
9. Participar en las actividades sindicales a que hubiere lugar y obtener los permisos correspondientes.
10. Ser informado anticipadamente de las quejas que de él se presenten ante la Coordinación, la Rectoría, y el Consejo Directivo.
11. A no ser interrumpido durante su jornada laboral por personas ajenas a la Institución.
12. Elegir y ser elegido para cargos como el Consejo Directivo, Consejo Académico, Jefe de Área, comité de convivencia y demás comisiones que se establezcan.
13. Ser evaluado dentro de los parámetros de la objetividad, justicia y honestidad.

CAPITULO 3

DERECHOS DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS

ARTICULO 4. Las y los funcionarios administrativos tienen los derechos generales consagrados en la Constitución Política de Colombia; los consagrados en las normas particulares que rigen el ejercicio de la carrera administrativa como es la ley 734 de 2002 en su artículo 33 y demás normas concordantes.

Las y los funcionarios administrativos tienen además de los anteriores derechos los siguientes:

1. Ser tratado con la dignidad y respeto en todas las circunstancias.
2. Escuchar y ser escuchado en sus ideas, propuestas, quejas y sugerencias que redunden en un mejor clima institucional

3. Solicitar y obtener los permisos, licencias y comisiones de acuerdo con las disposiciones legales establecidas.
4. Recibir estímulos por la calidad y entrega a su trabajo.
5. Trabajar en condiciones aceptables de comodidad, higiene y seguridad industrial.
6. Ser evaluado en condiciones de objetividad, justicia y honestidad.
7. A conocer sobre las diversas actividades institucionales que son de su competencia.
8. Elegir anualmente a un representante en el Comité de Convivencia Institucional.
9. Participar en el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional y en los procesos de gestión a la calidad.
10. Elegir al representante de los empleados de carrera administrativa ante la Comisión del servicio Civil Departamental.

CAPITULO 4

DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA

ARTICULO 5. Los padres de familia o acudientes legales de la Institución tienen derecho a:

1. Solicitar a los profesores(as) explicaciones sobre el estado de desarrollo que adelanta su hijo(a) o acudido(a) del aprender a ser, aprender a conocer, aprender a hacer y del aprender a convivir, dentro de los horarios programados con cada profesor(a) para la atención de padres de familia.
2. Ser atendidos en forma oportuna por los funcionarios(as) de las diferentes dependencias.
3. Participar en el desarrollo del Proyecto Educativo institucional y en los procesos de gestión a la calidad.
4. Recibir por parte del personal directivo, docentes y administrativos un trato diligente, amable y respetuoso
5. Recibir oportunamente las citaciones, circulares, notificaciones, boletines de calificaciones e informes sobre el comportamiento y asistencia de su hijo(a) o representado.
6. Elegir y ser elegido ante los organismos del Gobierno Escolar como Consejo Directivo, Asociación de Padres de Familia, Consejo de Padres, Comisiones de Evaluación y Promoción, Comité de Convivencia y demás comités o representaciones institucionales.
7. Recibir ayuda institucional para el desempeño más eficiente en su papel de formador de padre o madre, mediante la participación en talleres, conferencias y demás ayudas de crecimiento personal y familiar.
8. Expresar libremente sus opiniones, ideas y propuestas.
9. Conocer el Manual de Convivencia Institucional y hacerlo conocer y vivenciar por su hijo(a) o acudido(a).

TÍTULO TERCERO

DE LOS DEBERES DE LOS ESTAMENTOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA,

CAPÍTULO 1

ARTÍCULO 6: DE LOS DEBERES GENERALES DEL O LA ESTUDIANTE

El o la estudiante del INEM tiene el deber de:

1. Leer y conocer en todos sus aspectos el presente Manual de convivencia y obedecer con agrado las disposiciones aquí contenidas, procurando que los demás compañeros también lo hagan.
2. Comprometerse con la misión institucional contribuyendo activamente al logro de los objetivos.
3. Respetar la integridad física y moral; ofreciendo un trato serio, amable y cordial a sus compañeros, docentes y demás personal de la Institución, proyectándolo a su entorno social.
4. Utilizar las vías del diálogo, la conciliación y el compromiso, como medios para solucionar los conflictos que se le presenten; agotada esta instancia, acudir a los procedimientos establecidos en el presente Manual, respetando siempre el conducto regular.
5. Conservar, cuidar y mejorar la planta física, instalaciones, muebles, equipos, textos y libros de consulta, haciendo especial énfasis en la organización del aula. Abstenerse de arrojar basuras en los pisos, pasillos, baños, campos deportivos, talleres.
6. Responder por los daños que por negligencia o intencionalidad ocasione a las personas o/ a los bienes de las misma Institución.
7. Considerar que el interés general prima sobre el particular, de tal modo, que se está en el deber de informar a las autoridades educativas sobre los casos de estudiantes que tienen que ver con porte de armas, amenazas, consumo y tráfico de sustancias psicoactivas o cualesquier conducta delictiva dentro o fuera de la Institución.
8. Asistir cuando se le requiera a la consulta médico - odontológica, así como también a velar permanentemente por su salud física, mental y a requerir la prestación de estos servicios cuando sea necesario, justificando por escrito, la asistencia a dicha consulta.
9. Ser solidario con los problemas de la comunidad, procurar la armonía, el espíritu de cooperación y la convivencia pacífica

10. Valorar y respetar los símbolos patrios e institucionales tales como himno, banderas, escudos, uniformes u otros emblemas que representen la vida institucional.
11. Asistir y comportarse dignamente en los actos de carácter académico, cívico, sociales, culturales, religiosos y deportivos que se realicen dentro y fuera de la Institución Educativa.
12. Participar de modo responsable y libre en las jornadas electorales para la conformación de los diferentes órganos del Gobierno Escolar.
13. Abstenerse del porte, consumo y tráfico de sustancias psicotrópicas dentro y fuera de la Institución. En caso de ser sorprendido(a) consumiendo sustancias alucinógenas o estupefacientes, su permanencia en la Institución Educativa, será condicionada a la presentación de las constancias periódicas de estar recibiendo tratamiento especializado, las cuales indiquen que no constituye un riesgo para sus compañeros o compañeras y dando claras evidencias de rehabilitación.
14. Permanecer dentro del plantel y en el aula de clase, durante la jornada escolar. El estudiante solo podrá ausentarse con el permiso del o la Coordinador(a) respectivo(a), o el rector, presentando para tal efecto, la justificación correspondiente o con presencia del padre de familia o acudiente. El ingreso o salida de la Institución solo podrá hacerse por la puerta autorizada.
15. Respetar la condición social y de género, las creencias religiosas, las opiniones ajenas y las ideologías políticas.
16. Proceder siempre con veracidad, honradez, sencillez y rectitud en todas las actuaciones.
17. Mantener la limpieza, la pulcritud y el orden en su presentación personal, evitando el uso de accesorios con el uniforme.
18. Comprometerse activamente con los procesos de gestión a la calidad que implementa la Institución en lo concerniente al desempeño como estudiante en todos sus órdenes.
19. El estudiante beneficiario del servicio de Restaurante Escolar o Cafetería debe cumplir el reglamento establecido para este servicio.

CAPÍTULO 2

ARTICULO 7. DEBERES DEL O LA ESTUDIANTE PARA CON EL MEDIO AMBIENTE

1. Cuidar y proteger todos los elementos de la planta física, mobiliario, infraestructuras eléctricas, sanitaria y recursos para el aprendizaje
2. Preservar y mejorar las zonas verdes, jardines y árboles. Cuidar especialmente las especies animales que aún subsisten en estas áreas.
3. Practicar diariamente las normas de higiene personal, así mismo, velar por su salud y la de los demás, comunicando sobre la enfermedad infecto - contagiosa que pueda padecer y afectar a la comunidad.
4. Contribuir en la preservación de un medio ambiente escolar sano, libre de toda forma de contaminación y deterioro.

CAPÍTULO 3

ARTICULO 8: DEBERES ACADEMICOS Y DISCIPLINARIOS DE LOS O LAS ESTUDIANTES

1. Presentarse con los materiales y útiles requeridos para el buen desempeño de su función.
2. Asumir un papel serio y responsable sobre las exigencias académicas, comportamentales y de formación que tienden a su desarrollo y promoción escolar.
3. Presentarse con el uniforme reglamentario ya sea el de diario o de educación física según el caso y a permanecer con él dentro de la Institución Educativa; sin accesorios y corte de pelo que desfiguren el mismo sentido de uniformidad. Portarlo con dignidad, respeto y sin reformas en el diseño institucional. La falda de las niñas no debe tener un alto superior a 5cm. por encima de la rodilla.
4. En caso de tener necesidad de desplazarse a otra Institución en cumplimiento de jornadas académicas o de representaciones institucionales, el estudiante deberá usar el uniforme respectivo o el uniforme determinado como necesario para la actividad.
5. En el desarrollo de las áreas técnicas y académicas es obligatorio el uso de la bata y accesorios que determine la norma de bioseguridad.
6. Portar permanentemente el carné estudiantil actualizado que lo acredite como estudiante de la Institución y le permite utilizar los servicios estudiantiles. Dicho

carné es personal e intransferible. Deberá presentarlo cuando le sea solicitado por algún funcionario.

7. Asistir puntualmente a todas sus clases y actividades programadas institucionalmente. Justificar la inasistencia dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su reintegro, bien sea presentando la incapacidad médica o con la presencia del padre de familia o el acudiente legal.
8. En el caso de una ausencia justificada, el o la estudiante debe presentar los trabajos y evaluaciones pertinentes, dentro de un periodo razonable de tiempo acordado con cada profesor; si vencido este plazo no se cumple con lo pactado, se calificará con la mínima calificación.
9. El estudiante debe cumplir estrictamente con el calendario académico establecido en el año lectivo.
10. Mantener una postura personal discreta y adecuada, donde sus relaciones interpersonales dentro y fuera de la Institución estén libres de besuqueos y manoseos amorosos, haciendo especial énfasis en el respeto que merece el uniforme como símbolo institucional y que este tipo de conductas no se deben dar en la Institución educativa.
11. Preservar el buen nombre y la imagen institucional, observando una intachable conducta en buses, calles, vecindario, campos deportivos y lugares públicos en general.
12. Entregar oportunamente al acudiente o padre de familia las citaciones, comunicaciones, informes y boletines que las autoridades de la Institución remitan, y devolver al titular el comprobante del recibido, firmado por parte de los padres de familia.
13. Responsabilizarse del uso adecuado y ético de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), respetando la privacidad, confidencialidad y los derechos de autor.
14. Conservar el comportamiento adecuado en todas las dependencias de la Institución y en otras Instituciones o escenarios donde se esté representando al colegio.
15. Utilizar dentro y fuera de las aulas un trato cordial y amable, un lenguaje decente y respetuoso que excluya las groserías, los términos vulgares y ofensivos, los apodosos y en general la brusquedad.
16. Buscar apoyo en la solución de las dificultades que lo requieran, siguiendo el conducto regular y del debido proceso.

PARAGRAFO 1. Las ausencias serán justificadas solo por las siguientes razones:

- a. Enfermedad o incapacidad personal.
- b. Una emergencia familiar.
- c. Una representación institucional, municipal, departamental de carácter deportivo, cultural o científico.
- d. Un viaje educativo debidamente aprobado.

ARTÍCULO 9. PROHIBICIONES

El estudiante debe abstenerse de:

1. Llevar consigo aparatos personales de sonido, joyas, juegos de azar, armas de toda clase y demás objetos ajenos a la actividad escolar.
2. Traer al establecimiento educativo elementos de maquillaje, cosméticos, e instrumentos relacionados con esta actividad y presentarse maquillada o maquillarse en la Institución.
3. Utilizar el nombre de la Institución para actividades no aprobadas por autoridad competente como rifas, juegos, viajes, excursiones, ventas, bonos y promociones de cualquier índole.
4. Permanecer en las aulas en el descanso o en la Institución cuando ha finalizado la jornada académica sin justa causa.
5. Traer a la Institución libros, folletos, revistas, casetes, videocasetes y otros medios magnéticos de divulgación pornográfica.
6. Intentar o realizar cualquier tipo de fraude, engaño o suplantación.
7. Fumar, ingerir o comercializar bebidas alcohólicas y sustancias psicotrópicas y el porte de las mismas.
8. Permanecer en los campos deportivos cuando no le corresponda clase de educación física e igualmente, cuando tiene Educación física, en el área de las clases académicas.
9. Alterar el carné estudiantil.
10. Destruir mobiliario y enseres de la Institución.
11. Romper envases.
12. Tirar al suelo bolsas y envases plásticos o de papel.
13. Destrucción de cuadernos, bien sea por acción del juego o vandalismo que terminan con la producción de basuras en pisos.
14. La contaminación acústica producida por el ruido, tales como los gritos, la movilización brusca del mobiliario, el mal uso del celular.
15. Maltrato de árboles, plantas ornamentales y especies animales.
16. La quema de basura.
17. La tenencia o uso de elementos explosivos.
18. El mal uso del sanitario y orinales.
19. Despilfarro de agua y energía eléctrica.
20. El traslado de estudiantes a la fotocopidora en hora de clase sin la debida autorización del docente.
21. Traer ropa de particular para cambiarse el uniforme.
22. Comercializar cualquier producto dentro de la Institución.
23. Permanecer en la portería del colegio realizando llamadas telefónicas o adquiriendo cualquier artículo del exterior del colegio.
24. Todas las acciones que atenten contra el debido orden moral y las buenas costumbres.

ARTICULO 10. CELULARES.

1. Se autoriza a todos aquellos alumnos y docentes a traer su teléfono celular al colegio, bajo su única responsabilidad, en cuanto a extravío, robo, daño o pérdida del mismo.
2. El colegio no responderá de ninguna manera, ni asume ningún tipo de compromiso por la pérdida, robo o daño del teléfono celular de ningún alumno o docente.
3. El teléfono celular deberá permanecer apagado, al ingresar al aula, laboratorio o durante la realización de cualquier actividad académica, sea esta al aire libre o en local cerrado. Esto es particularmente importante al momento de realizar exámenes o evaluaciones de cualquier tipo.
4. El alumno podrá hacer uso de su teléfono celular en las áreas comunes del colegio: patio, cafetería, canchas y a la salida de clases.
5. El personal docente igualmente tiene la obligación de mantener su celular apagado y no conversar por teléfono durante sus clases.

CAPÍTULO 4

DE LOS DEBERES DE LOS DOCENTES

ARTICULO 11. Son deberes de los Docentes según los Decreto 2277 de Septiembre 14/79 la ley 115 de 1994, el decreto 1860 de agosto 3 de 1994, ley 715 del 2001, el decreto 1850 de agosto 13 de 2002, el decreto 3020 de 2002, ley 734 de febrero 5 de 2002 y el decreto 1278 de 2002:

1. Cumplir la Constitución y las Leyes de Colombia.
2. Cumplir con diligencia, eficiencia e imparcialidad el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier desacato u omisión que cause la suspensión o perturbación de un servicio esencial.
3. Inculcar en los educandos el amor a los valores históricos y culturales de la Nación y el respeto a los símbolos patrios.
4. Desempeñar con solicitud y eficiencia las funciones de su cargo.
5. Cumplir las órdenes inherentes a su cargo que les impartan sus superiores jerárquicos.
6. Dar un trato cortés a sus compañeros y a sus subordinados y compartir sus tareas con espíritu de solidaridad y unidad de propósito.
7. Cumplir la jornada laboral y dedicar la totalidad del tiempo reglamentario a las funciones propias de su cargo.
8. Participar en el diagnóstico, planeamiento, ejecución y evaluación del proyecto educativo institucional, en las actividades de su Institución, en las de integración con la comunidad. I y en la gestión de los procesos de calidad que se adelanten.
9. Velar por la conservación de documentos, útiles, equipos, muebles y bienes que le sean confiados.
10. Observar una conducta pública acorde con el decoro y la dignidad del cargo.
11. Abstenerse de insinuar y/o manifestar de alguna forma, la orientación sexual de la o el estudiante, de docente o cualquier otro miembro de la comunidad inemita, si con ello se lleva a burla, menosprecio y /o ridiculización de la persona. .

12. Buscar de manera permanente el incremento de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y sus resultados, mediante la investigación, la innovación y el mejoramiento continuo.
13. Asumir responsablemente los procesos de autodesarrollo personal y profesional.
14. Desarrollar el plan de estudios establecido para el nivel y área que le corresponde atender.
15. Educar a los alumnos en los principios democráticos y el respeto a la ley.
16. . Observar una conducta acorde con la función educativa y con los fines, objetivos, derechos, principios y criterios establecidos en la ley general de educación, en los lugares de trabajo y fuera de ellos.
17. Mantener relaciones cordiales con los padres, acudientes, alumnos y compañeros de trabajo, promoviendo una firme vinculación y una cooperación vital entre la escuela y la comunidad, y respetar a las autoridades educativas
18. Inculcar en los educandos el amor a los valores históricos y culturales de la Nación y el respeto a las instituciones y a los símbolos patrios
19. Conocer y cumplir las disposiciones del Manual de Convivencia, procurando que los demás compañeros también lo hagan.
20. Los docentes nombrados por el decreto 1278 de 2002, cumplirán con la reglamentación y directrices correspondientes.
21. Las demás que para el personal docente, determinen las leyes y los reglamentos ejecutivos.

CAPÍTULO 5

DE LOS DEBERES DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS

ARTICULO 12. Son deberes de los funcionarios administrativo (Ley 734 de febrero 5 de 2002)

1. Cumplir con diligencia, eficiencia e imparcialidad el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier desacato u omisión que cause la suspensión o perturbación de un servicio esencial.
2. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación con motivo del servicio.
3. Desempeñar su empleo, cargo o función sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
4. Realizar personalmente las tareas que le sean confiadas y responder del uso de autoridad que se le delegue, así como la ejecución de las órdenes que puedan impartir, sin que en este caso queden exentos de la responsabilidad que les incumbe por la que corresponda a sus subordinados.
5. Dedicar la totalidad del tiempo reglamentario de trabajo al desempeño de las funciones encomendadas.
6. Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o función conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso,

- impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidos.
7. Permitir el acceso inmediato a los representantes del Ministerio Público, a los jueces y demás autoridades competentes, a los lugares donde deban adelantar sus investigaciones y el examen de los libros de registros, documentos y diligencias correspondientes, así como prestar la necesaria colaboración para el cumplido desempeño de sus funciones.
 8. Permanecer en el desempeño de sus labores mientras no se haya hecho cargo de ellas quien deba reemplazarlo, salvo autorización legal reglamentaria o de quien deba proveer el cargo.
 9. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores encomendados y cuidar de que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados.
 10. Denunciar los delitos, contravenciones y faltas de que tuviere conocimiento.
 11. Ceñirse en sus actuaciones a los postulados de la buena fe.
 12. Desempeñar con solicitud, eficiencia e imparcialidad las funciones de su cargo.
 - 13.** Vigilar y salvaguardar los intereses del Estado.
 14. Responder por la conservación de los documentos, útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir oportunamente cuenta de su utilización.
 15. Participar activamente en el mejoramiento del Proyecto Educativo Institucional y en la gestión de los procesos de calidad que se adelanten.
 16. Poner en conocimiento del superior los hechos que puedan perjudicar la administración y las iniciativas que se estimen útiles para el mejoramiento del servicio.
 17. Conocer y cumplir las disposiciones del Manual de Convivencia, procurando que los demás compañeros también lo hagan.

CAPÍTULO 6

DE LOS DEBERES DE LOS *PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES*

ARTICULO 13. Son compromisos o deberes del padre de familia o acudiente:

1. Adquirir el manual de convivencia antes de realizar la matrícula.
2. Asentar la matrícula oportunamente y firmarla junto con el estudiante.
3. Brindar a su hijo(a) comprensión, ayuda y respeto ante las dificultades que se le puedan presentar.
4. Dialogar frecuentemente con su hijo(a) para reforzar la labor de la Institución frente a la formación y desarrollo socio-afectivo.
5. Promover y acompañar el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos, colaborando con la Institución en la educación de su hijo(a) sobre este tema.
6. Orientar, corregir y utilizar mecanismos para mejorar el comportamiento inadecuado de su hijo(a) dentro y fuera de la Institución.

7. Controlar la ejecución de los trabajos escolares.
8. Proporcionar a tiempo los uniformes y elementos de estudio exigidos por la Institución.
9. Controlar diariamente la correcta presentación personal y del uniforme de su hij@ o encomendado.
10. Asistir puntualmente a las reuniones programadas o acudir a las citaciones enviadas por las autoridades de la Institución Educativa.
11. Mantener contacto permanente con el Docente titular, y los profesores de las diferentes asignaturas y /o áreas, para conocer oportunamente el rendimiento académico, la asistencia y el comportamiento del estudiante.
12. Enviar oportunamente a la Coordinación la incapacidad médica o presentarse personalmente a justificar por escrito la ausencia del estudiante, dentro de los tres días siguientes a su reingreso.
13. Responder personal y oportunamente por los daños que pudiese ocasionar el o la estudiante, cancelando o reponiendo los artefactos o elementos que hayan sufrido averías, según la normatividad, (artículo 170 del código de la infancia y de la adolescencia)
14. Participar activamente en los ajustes y en los planes de mejoramiento contemplados en el Proyecto Educativo Institucional y en los procesos de calidad que se adelanten.
15. Apoyar a los representantes de los padres de familia elegidos para los diferentes cargos que estipula la Ley
16. Presentar sugerencias que contribuyan al mejoramiento del proceso educativo.
17. En caso de reclamación por asunto académico, el padre de familia y /o el (o la) estudiante debe seguir el conducto regular (Docente de la Asignatura, Docente titular, Coordinador, Comisión de Evaluación y Promoción, y Consejo Académico), utilizando para ello, un trato respetuoso y acorde con la dignidad de las personas; ciñéndose además, al horario establecido para la atención a padres de Familia.
18. Participar en las actividades programadas por la Institución. En caso de ausencia no justificada del padre, madre o acudiente a reunión convocada, este debe ser citado por el docente Asesor (titular). El no cumplimiento a la convocatoria, puede ocasionar que la Institución acuda a otras instancias como el ICBF acorde con la normatividad vigente.
19. Cumplir oportunamente con las obligaciones económicas contraídas con la Institución: costos educativos, certificados, constancias, reparación de daños causados y los demás que determine el Consejo Directivo y el Proyecto Educativo Institucional.
20. Buscar apoyo en la solución de las dificultades que lo requieren, siguiendo el conducto regular y del debido proceso.
21. Dar un trato amable y respetuoso a directivos docentes, docentes, estudiantes y personal administrativo.
22. Al finalizar el año escolar o realizar el retiro del estudiante estar a paz y salvo por todo concepto con la Institución.
23. Al realizar el retiro del estudiante, el padre de familia debe cumplir con el diligenciamiento de la ficha correspondiente.

TÍTULO CUARTO

DE LA CORRECCION DE LOS COMPORTAMIENTOS DE LOS ESTUDIANTES QUE OBSTACULIZAN LA CONVIVENCIA

CAPITULO 1

ACCIONES DISCIPLINARIAS

ARTÍCULO 14. El incumplimiento de los deberes de este Manual de Convivencia y todas las conductas violatorias de la disciplina y la ética exigida por la comunidad o por la legislación civil o penal, serán objeto de acciones correctivas, formativas o coactivas con apego siempre al debido proceso.

En todas las circunstancias se deberá tener en cuenta el diálogo y la conciliación que permita hacia un futuro inmediato corregir los comportamientos.

CAPITULO 2

CLASIFICACIÓN DE LAS FALTAS O VIOLACIONES A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

Las faltas disciplinarias para efectos de la aplicación de sanciones se clasifican en gravísima, graves y leves.

ARTICULO 15. FALTAS GRAVISIMAS. Se consideran faltas gravísimas:

1. El porte y/o uso de cualquier tipo de armas de fuego, corto punzante y contundente; elementos incendiarios o explosivos, tóxicos y otros que puedan poner en peligro la integridad física de las personas y la Institución en general.

PARAGRAFO 1: En caso de que a algún estudiante, se le encuentre uno o más elementos de los anteriormente enunciados, el docente hará entrega de ellos a la respectiva coordinación, para que ésta, en cumplimiento de sus deberes, proceda a informar a las autoridades competentes, siguiendo la Ruta Interna para la Detección, Tratamiento o Remisión de Casos Especiales Contra los Niños, Niñas o Adolescentes.

PARAGRAFO 2: Ningún docente está autorizado para solicitar elementos que eventualmente puedan convertirse en armas.

2. Participar en actos vandálicos o de terrorismo dentro o fuera de la Institución.
3. Estar involucrado en acciones de hecho que atenten contra la vida, la honra y los bienes de las personas y de la Institución.

4. La violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución; la explotación sexual, la pornografía y cualquier otra conducta que atente contra la libertad y la integridad.
5. Participar en riñas dentro o fuera de la Institución utilizando cualquier tipo de arma de fuego, corto punzante o contundente.
6. Hurtar, estafar, abusar de la confianza o ser cómplice de los mismos delitos contra la comunidad o el intento de estas acciones.
7. Las actividades de promoción, recolección, tráfico, distribución y comercialización de sustancias psicoactivas o la oferta de las mismas; a modo propio o utilizando otras personas.
8. Servir de intermediario para el ingreso a la Institución educativa de personas que efectúen acciones ilícitas o contravencionales o facilitar la acción de pandillas dentro o fuera de la Institución.
9. Ser responsables de adulteración, sustracción o falsificación de documentos tales como registros de calificaciones, certificados, registros de asistencia, sellos y suplantación de identidad.
10. Realizar manifestaciones públicas injuriosas, calumniosas o deshonorosas en contra de cualquier miembro de la comunidad educativa, utilizando medios escritos, verbales o electrónicos, tales como: radio, prensa, pasacalles, grafitis, volantes, folletos, carteleras, correos electrónicos, vía internet o similares

ARTICULO 16. FALTAS GRAVES

Se consideran faltas graves:

1. La amenaza o agresión de palabras o de hecho o a través de comunicados o panfletos, comprometiendo la integridad física a cualquier miembro de la comunidad educativa.
2. Discriminar, maltratar, hostigar, acosar o perseguir a otro miembro de la comunidad escolar por su raza, género, discapacidad, orientación sexual, estatus socio-económico, origen nacional, familiar, lengua, opinión política o filosófica, cultura y/ o credo religioso.
3. Ingresar o salir del Instituto por sitios distintos a los previstos regularmente, saltando muros, rejas o violentando puertas, ventanas y cerraduras.
4. Ausentarse en forma injustificada del Instituto o de las aulas en horas de clase o de actos institucionales
5. El ser responsable del destrozo intencional de elementos de trabajo, equipos, pupitres, instalaciones, bloqueo de chapas y candados, violación de puertas, ventanas y cerraduras.
6. Promover o participar en actos que atenten contra el buen nombre de la

Institución en forma dolosa o violenta.

7. Establecer negocios particulares dentro de la Institución sin la debida autorización de Rectoría o del Consejo Directivo.
8. Realizar todo acto que atente contra la moral, el pudor de las personas y el ejecutar manifestaciones vulgares, el manoseo, el besuqueo, y conductas sexuales no acordes con debido comportamiento en la Institución y fuera de ella.
9. El sabotaje u obstaculización sistemática al proceso pedagógico en las clases, talleres y laboratorios; el mal comportamiento social en vehículos de transporte, cafeterías, canchas, delegaciones y actos públicos
10. La adulteración o falsificación de excusas, permisos, materiales y elementos personales de trabajo académico (cuadernos, libros, guías y trabajos)
11. Plagiar o utilizar como trabajo propio lo elaborado por otra persona; así como hacer y/o vender trabajos académicos para otros.
12. Apropiarse, apoderarse, esconder, destruir o tomar libros, cuadernos, útiles escolares, archivos de computador o cualquier clase de objeto de los compañeros o compañeras, docentes o administrativos sin mediar el consentimiento de estos (as).
13. El consumo de sustancias psicoactivas, alcohólicas o de cigarrillo.
14. Conocer de la comisión de una falta o delito, absteniéndose de informar a la autoridad competente.
15. Utilizar el nombre de la Institución para actividades particulares como rifas, cines, espectáculo, viajes, excursiones, colectas, sin la previa autorización del Rector o del Consejo Directivo-
16. Utilizar el internet, celular y las redes sociales para amenazar, ofender, insultar o poner en peligro la honra y el buen nombre de los integrantes de la comunidad educativa o particulares.
17. Utilizar el internet para ver pornografía, información y otras que pongan en peligro el equipo y desorganicen la clase.
18. Participar en juegos de azar y organizar apuestas en torno a actividades deportivas y otras actividades.

ARTICULO 17. FALTAS LEVES

Se consideran faltas leves:

1. El desinterés académico, el abandono y la falta de cumplimiento de compromisos en los cambios de conducta exigidos.
2. Usar teléfonos celulares u otros elementos eléctricos y electrónicos en las horas

de clase o en otras actividades escolares. (Utilizar, escuchar, contestar, ver mensajes, jugar, escuchar música y demás conductas similares).

3. La falta de cuidado en el aseo y limpieza del aula y de la Institución.
4. La indisciplina, el sabotaje y la obstaculización en las clases, talleres y laboratorios.
5. El no presentarse con el uniforme completo o el uso indebido del mismo; así como también facilitarle a un compañero dentro del Instituto cualquier accesorio del mismo, para que él se presente o ingrese.
6. Portar bajo el uniforme otras prendas de vestir: como jeans, camisetas de colores, pantalonetas y otros.
7. Alterar el diseño original del uniforme.
8. No portar el carné estudiantil en las condiciones estipuladas en los Deberes del Estudiante o negarse a presentarlo cuando le sea requerido por funcionario.
9. La no entrega al acudiente o padre de familia de las citaciones, comunicaciones, informes y boletines que las autoridades de la Institución hayan remitido.
10. El mal comportamiento en lugares como: biblioteca, enfermería, sala de proyecciones, teatro, oficinas, cafeterías, campos deportivos, casetas, baños, aulas, comedor escolar y diferentes dependencias del colegio.
11. El trato vulgar en palabras o acciones y el vocabulario soez, incluido los apodos.
12. Traer a la Institución todo tipo de objetos o elementos ajenos a la actividad escolar. Estos objetos serán retenidos por el o la docente correspondiente y entregados al padre de familia o acudiente legal.
13. Los daños o deterioro al medio ambiente tales como: árboles, fuentes de agua, parques, jardines, zonas verdes y pasillos.
14. Promover o participar en juegos de suerte o de azar.
15. El incumplimiento a la puntualidad al horario de clase y el bajo rendimiento.
16. El fraude o su intento en trabajos y evaluaciones.

PARAGRAFO: La reincidencia en falta leve y el no cambio de actitud del o la estudiante, acarreará falta grave; así mismo, la reincidencia en falta grave conllevará a falta gravísima.

TÍTULO QUINTO

DE LOS TERMINOS DEL DEBIDO PROCESO

CAPÍTULO 1

EL DEBIDO PROCESO

ARTICULO 18. La actitud de los Docentes y Directivos, cuando los alumnos incumplan las normas o patrones de comportamiento, será el de la reflexión, persuasión y convicción, para que el estudiante admita su equivocación y supere con responsabilidad la acción negativa como una manera de contribuir a la transformación y al crecimiento personal.

Aunque el quehacer pedagógico está orientado hacia el aspecto formativo, pueden presentarse violaciones a las normas de paz y convivencia acordadas en este Manual; en tal virtud, se hace necesario prever la aplicación de sanciones o correctivos que en todo caso, estarán enmarcadas dentro de las exigencias legales previstas en la Constitución Nacional, en el Código de la Infancia y la Adolescencia y demás normas vigentes, a las cuales puede acudir el o la estudiante y su padre o madre de familia o acudiente legal, cuando considere que se han vulnerado sus derechos fundamentales.

ARTICULO 19. Para todos los procedimientos se deberá respetar el debido proceso, la competencia, el derecho a la defensa y los derechos fundamentales.

CAPÍTULO 2

PROCESO DE LA INVESTIGACIÓN

ARTÍCULO 20. INVESTIGACIÓN PRELIMINAR. Cuando cualquier miembro de la comunidad educativa tenga conocimiento de la comisión de una falta grave o gravísima por parte de un(os) o una(s) estudiante(s), comunicará del hecho por escrito y en una hoja de Informe de Comportamiento al coordinador(a) respectivo(a).

En un término que no podrá exceder de los diez (10) días hábiles, el coordinador(a) o un docente que lo represente, asignado por este(a), llevará a cabo la investigación de los hechos puestos a su conocimiento con el fin de verificar la ocurrencia de la conducta; determinar si ésta constituye falta grave o gravísima; las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las que fue cometida; y si el estudiante implicado efectivamente incurrió en la falta que se le imputa.

Durante la etapa de investigación, el coordinador(a) podrá practicar todas las pruebas que estime convenientes para esclarecer los hechos y determinar si el estudiante

implicado tiene responsabilidad en la falta grave o gravísima que se le atribuye. Igualmente, dentro de esta etapa, y dentro del término antes mencionado, la coordinación dará al estudiante la oportunidad de dialogar y buscar conciliar la situación.

PARAGRAFO 1: El o la estudiante que sea sorprendido(a) en flagrancia portando, comercializando o fomentando el uso de estas sustancias, será retirado(a) de la Institución y de este hecho se informará a las autoridades competentes.

PARÁGRAFO 2: Cuando una falta que se va a investigar y presenta referentes y hechos que la tipifican como falta gravísima, el estudiante o estudiantes implicados serán suspendidos de toda actividad académica hasta la notificación de la decisión definitiva.

ARTÍCULO 21. CONCLUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR Concluida la investigación de que trata el artículo anterior o vencido el término de la misma, la coordinación respectiva, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, adoptará alguna de las siguientes decisiones:

1. En caso de que las pruebas recaudadas demuestren efectivamente la falta y comprometan la responsabilidad del o la estudiante investigado(a), el o la coordinador(a) formulará Pliego de Cargos y determina la falta en los términos y con las formalidades que se establecen en el presente Manual.

2. En el caso de que las pruebas señalen que la falta investigada no es grave o gravísima, o no se cometió, o que la responsabilidad del estudiante implicado no resulta comprometida, la coordinación archivará la investigación, y así se lo comunicará al estudiante y sus padres o acudiente y efectuará la anotación respectiva.

PARÁGRAFO: El archivo de la investigación por falta de pruebas, no implica en manera alguna que él o la estudiante no pueda vincularse de nuevo al caso si resultaren posteriormente nuevas pruebas; en tal caso, se formulará Pliego de Cargo y se continuará el proceso.

CAPÍTULO 3

DEL PLIEGO DE CARGOS Y DESCARGOS

ARTÍCULO 22. PLIEGO DE CARGOS.La decisión de la coordinación que adelanta la investigación mediante la cual se formule pliego de cargos a un estudiante contendrá:

1. La descripción y determinación de la conducta investigada, con indicación de las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se realizó.

2. Las normas del Manual de Convivencia presuntamente vulneradas y, en especial, la tipificación o catalogación de la falta en grave o gravísima; así mismo, se especificará la forma en que la conducta vulnera las normas.

3. La sanción que cabría imponer en caso de que se llegara a demostrar la responsabilidad del estudiante investigado.
4. La identificación del autor(a) o lo(a)s autores de la falta.
5. El análisis de las pruebas en que se fundan cada uno de los cargos formulados.

PARÁGRAFO: Al Pliego de Cargos se anexará copia de todas y cada una de las pruebas en que éste se fundamenta.

ARTÍCULO 23. NOTIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CARGOS. El Pliego de Cargos se notificará personalmente al estudiante y a su padre o madre de familia o a su acudiente legal, y en esta citación indicarán a la coordinación, si presentarán los descargos en forma verbal o escrita.

En caso de que los padres del estudiante investigado no comparezcan a notificarse personalmente del Pliego de Cargos, se les enviará una comunicación escrita a la última dirección registrada en el Colegio, invitándolos a que se notifiquen del pliego dentro de los 5 días hábiles siguientes. Si no se presentan dentro de este término, se entienden por notificados.

ARTÍCULO 24. TÉRMINO PARA PRESENTAR DESCARGOS. Notificado el pliego de cargos, los padres o el acudiente legal del estudiante investigado, tendrán cinco (5) días hábiles para presentar ante el coordinador (a) respectivos descargos y solicitar la práctica de las pruebas adicionales que consideren necesarias.

En caso de que los padres hubiesen manifestado en la diligencia de notificación personal del pliego de cargos su deseo de presentar los descargos en forma oral, la coordinación, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación, convocará la respectiva reunión con el estudiante y sus padres y/o su acudiente, para que éstos presenten los respectivos descargos y soliciten las pruebas que estimen conducentes. Los términos de esta reunión serán consignados en un acta que deberá ser firmada por todos los asistentes. En el evento que los padres o el estudiante no firmen el acta, ésta será suscrita por la coordinación respectiva y cualquier tercero que sirva de testigo de la reunión.

PARÁGRAFO: La no presentación de descargos dentro del término aquí señalado, implica la aceptación de los cargos formulados por la Institución.

ARTÍCULO 25. TÉRMINO PROBATORIO. Vencido el término de los cinco (5) días hábiles de que trata el artículo anterior, la coordinación respectiva practicará las pruebas solicitadas por los padres o el acudiente del o la estudiante investigado (a) que consideren necesarias, conducentes y pertinentes. Las pruebas se practicarán en un término no mayor a cinco (5) días hábiles.

PARÁGRAFO: Una vez comprobados los cargos y tipificada la falta como gravísima, el estudiante y el padre de familia o acudiente, tendrán la opción de solicitar el retiro voluntario.

CAPÍTULO 4

PROCEDIMIENTOS FINALES PARA FALTAS GRAVES Y GRAVÍSIMAS

ARTÍCULO 26. PROCEDIMIENTO FINAL PARA LA FALTA GRAVE. Una vez comprobada la responsabilidad en la falta grave, en presencia del padre, madre o acudiente legal y del o la estudiante, la coordinación respectiva, procederá a la aplicación de la Matrícula Condicional y la remisión a las diferentes instancias formativas de apoyo para mejorar su comportamiento.

PARÁGRAFO 1: Contra la decisión de la coordinación procede el recurso de reposición y subsidiario de apelación ante el rector, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes y se resolverá en un plazo de diez (10) días hábiles..

PARAGRAFO 2: Si faltaran 30 días calendario o menos para la finalización del año escolar y si volviese a cometer otro comportamiento de falta grave por parte del o la estudiante que cursa el último año, se procederá a graduar por Secretaría; los estudiantes de otros grados se les permitirá la terminación del año escolar y en consecuencia la pérdida de cupo para el siguiente año escolar.

PARAGRAFO 3: La reincidencia en falta grave acarreará Falta Gravísima.

PARAGRAFO 4: la matricula condicional tendrá vigencia de un (1) año calendario.

ARTÍCULO 27. PROCEDIMIENTO FINAL PARA LA FALTA GRAVISIMA. Una vez comprobada la responsabilidad en la comisión de una falta gravísima, el o la coordinador (a) respectivo(a) remitirá el expediente al Rector para que éste adopte la decisión de cancelación de matrícula definitiva. El expediente irá acompañado del informe de investigación realizado por la coordinación.

La remisión del expediente al Rector deberá hacerse en un término no mayor a tres (3) días hábiles luego de vencida la etapa de práctica de pruebas.

PARÁGRAFO En caso de ser varios estudiantes los implicados en la comisión de una falta, se abrirá un solo proceso y de ser absuelto(s), se le(s) permitirá la presentación de evaluaciones y trabajos.

ARTÍCULO 28.- DECISIÓN DEL RECTOR En un término no mayor a diez (10) días hábiles a partir de la recepción del expediente, el Rector adoptará su decisión definitiva sobre el caso puesto a su consideración por la coordinación.

A la luz de las pruebas que obran en el expediente, el Rector adoptará una decisión en alguno de los siguientes sentidos:

1. En caso de estimar que no existe mérito para sancionar al estudiante investigado, el Rector ordenará el archivo definitivo del expediente.

2. Ordenar nuevas pruebas

3. Si las pruebas así lo sustentan, el Rector impondrá la sanción correspondiente de conformidad con lo establecido en este Manual de Convivencia.

Cualquier decisión que adopte el Rector deberá contener: (1) la identidad del estudiante investigado; (2) un resumen de los hechos; (3) el análisis de las pruebas en que se basa la decisión; (4) el análisis y valoración de los cargos y descargos; (5) los fundamentos de la calificación de la falta; y (6) los motivos para imponer la sanción o archivar el expediente.

ARTÍCULO 29. SANCIONES PARA LA FALTA GRAVÍSIMA. Frente a la ocurrencia de una falta gravísima, el Rector expedirá resolución de cancelación de matrícula.

PARÁGRAFO: Para la expedición de la resolución de cancelación de matrícula el rector podrá realizar una sesión de asesoría con el Comité de Convivencia dejando consignado lo estudiado y determinado en acta.

ARTÍCULO 30. RECURSOS. Contra la decisión del Rector procederá el recurso de reposición y subsidiaria de apelación ante el Consejo Directivo de la Institución de acuerdo al procedimiento del Código Contencioso Administrativo.

PARAGRAFO. Al alumno que le sea cancelada la matrícula no volverá a tener cupo para estudiar en esta Institución.

CAPÍTULO 5

DEL PROCEDIMIENTO PARA FALTAS LEVES

ARTICULO 31. El procedimiento para el tratamiento de las faltas leves será el siguiente:

Determinada la responsabilidad del alumno en la comisión de una falta leve en clase o en cualquier otro lugar del Instituto, ésta será tratada en forma directa por el profesor o funcionario competente correspondiente y, en un proceso de reflexión y compromiso de cambio de conducta del estudiante, se iniciará un seguimiento.

Uno de los mecanismos de reparación de la falta podrá ser las acciones y campañas pedagógicas correctivas que induzcan a la comunidad educativa al fomento de los valores.

Si la situación persiste, el profesor consignará esta conducta en una Hoja de Informe de Comportamiento o registro disciplinario, haciéndola firmar del estudiante y remitiéndola a la Coordinación respectiva, quedando así protocolizado, el LLAMADO DE ATENCION VERBAL. De este hecho el profesor comunicará al Asesor (Titular) de sección y al Consejero si lo cree necesario. Discrecionalmente el profesor podrá citar al padre de familia para informarle y para que contribuya al proceso de cambio de conducta del estudiante.

Agotadas las etapas anteriores y si persisten los comportamientos que obstaculizan la convivencia, se elaborará un informe con destino a la Coordinación respectiva, para que continúe el proceso y se protocolice el LLAMADO DE ATENCION POR ESCRITO, citándose al padre de familia y al estudiante. De este hecho se informará al Asesor de Sección o Titular y al Consejero correspondiente. Este hecho quedará archivado en su hoja de vida.

PARAGRAFO 1. Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante el rector, dentro de los tres (3) hábiles siguientes

PARAGRAFO 2. La suspensión de clase no puede invocarse como correctivo.

PARAGRAFO 3. La repetición de faltas leves acarreará falta grave.

CAPÍTULO 6

ATENUANTES Y AGRAVANTES

ARTICULO 32. Antes de imponer una sanción a cualquiera tipo de falta, se deberá tener en cuenta los siguientes principios:

ATENUANTES:

1. No tener antecedentes en la comisión de faltas.
2. Reconocer la falta oportunamente ante cualquier autoridad.
3. Haber sido inducido en la comisión de la falta.
4. Haber obrado por motivos altruistas.
5. Haber obrado en defensa de los derechos propios o ajenos.
6. Haber representado al Instituto en eventos académicos, deportivos o culturales.
7. Colaborar con la investigación.

AGRAVANTES:

1. La mentira.
2. Haber sido sancionado con anterioridad por faltas descritas en el Manual de

Convivencia.

3. El efecto perturbador que su comportamiento produzca en los demás miembros de la comunidad educativa.
4. El haber cometido la falta para ejecutar u omitir otras faltas.
5. El cometer la falta para obtener provecho propio o de un tercero.
6. El cometer la falta abusando de la confianza depositada en él por directivos, profesores o representantes.
7. No reconocer las faltas a tiempo.
8. El aprovecharse de la incapacidad física del lesionado.

TÍTULO SEXTO

DEL COMITE DE CONVIVENCIA

CAPÍTULO PRIMERO

ARTÍCULO 33. COMITÉ DE CONVIVENCIA. El Comité de Convivencia Escolar, es un órgano de asesoría institucional que busca, con un enfoque inclusivo, servir de instancia a la solución acertada del conflicto dentro de la Institución escolar, siguiendo siempre los términos del debido proceso.

Tiene como objetivo general, fomentar el desarrollo de un ambiente de paz y armonía en y entre los diferentes estamentos de la comunidad inemita, que permita el desenvolvimiento óptimo de los diferentes procesos que apuntan a la búsqueda de la calidad educativa plena en valores.

ARTÍCULO 34. FUNCIONES. Son funciones del Comité de Convivencia:

1. Desarrollar actividades como foros y talleres con la comunidad educativa para la divulgación de los derechos fundamentales, los derechos del niño, niña y adolescentes y las garantías que amparan a los diferentes actores de la comunidad.
2. Diagnosticar periódicamente las tendencias de comportamiento de los estudiantes y del clima institucional en general, para proponer criterios y mecanismos que ayuden a fomentar una convivencia armónica entre todos los estamentos.
3. Reunirse por decisión propia cuando alguna circunstancia o problema lo amerite, o por petición del Coordinador de Convivencia.
4. Deliberar en torno a los problemas presentados, escuchar a las partes y ayudar a la búsqueda de alternativas de soluciones consensadas.
5. Instalar mesas de conciliación cuando alguno de los actores de la comunidad educativa lo solicite con el objetivo de resolver pacíficamente sus conflictos.
6. Protocolizar Actas de Acuerdos que serán documentos valiosos para el acatamiento y el respeto a los pactos firmados. Estas actas serán entregadas al Comité de la vigencia siguiente.

7. Efectuar seguimiento al cumplimiento de las normas del Manual de Convivencia.
8. Proponer al Consejo Directivo acciones o modificaciones al reglamento interno del Comité y proyectos o iniciativas que tiendan a fomentar la convivencia pacífica y el progreso Institucional.
9. Crear las Comisiones necesarias para el mejor cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 35. INTEGRANTES

El Comité de Convivencia estará integrado por:

Un (1) representante de los Directivos docentes.

El orientador(a) escolar.

Un (1) representantes de los docentes.

Un (1) representante del Consejo de Padres de Familia.

El o la personero (a) estudiantil.

Un (1) representante de los funcionarios administrativos.

Un (1) representante de la Junta directiva del Consejo Estudiantil.

ARTICULO 36 .VIGENCIA.

La vigencia de éste comité será de un año calendario y sus miembros serán elegidos de acuerdo al reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución.

TÍTULO SEPTIMO

DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION EN EL GOBIERNO ESCOLAR

ARTICULO 37. La Institución creará los espacios y mecanismos que permitan a todos los estamentos, desarrollar las posibilidades para la participación democrática, adquirir las habilidades para la defensa de la dignidad, la autonomía y la toma de decisiones. Para el efecto, en la etapa preelectoral, se diseñará un programa pedagógico - formativo acerca del Gobierno Escolar, la participación y la democracia. Este programa será adelantado por los alumnos de grado diez y once, coordinados por los docentes del Área de Ciencias Sociales.

CAPÍTULO 1

DEL PROCESO DE ELECCION DEL GOBIERNO ESCOLAR

ARTÍCULO 38. La elección del Gobierno Escolar será coordinada por el jefe del área de Ciencias Sociales y el Comité Electoral, integrado por todos los docentes de esta área, quienes adelantarán los siguientes procesos:

1. Convocatoria: De acuerdo con el Decreto 1860 de 1994 el Rector convocará y en concordancia con el comité electoral se establecerá el cronograma para que en los primeros sesenta días calendario contados a partir de la iniciación de clases, se dé la elección y constitución de todos los estamentos del gobierno escolar.
2. Motivación: El comité electoral utilizando todos los medios lícitos, informará y motivará a la comunidad educativa para que participe con sentido democrático y de pertinencia en la elección de los estamentos que conforman el Gobierno Escolar.
3. Inscripción: Los aspirantes a participar en el gobierno escolar deben presentar al jefe de área de ciencias sociales y a la rectoría la debida inscripción diligenciada, acompañada de la respectiva propuesta a desarrollar durante su gestión en caso de ser electo. Todos los candidatos deben cumplir con el perfil y los requisitos establecidos en el presente manual y otras normas vigentes. La selección de aspirantes debe ser realizada por el comité electoral y los resultados de esta selección deberán ser consignados en acta elaborada para tal fin y dados a conocer por parte del jefe de área de ciencias sociales a la rectoría y a cada candidato en particular. El aspirante no aceptado, podrá hacer uso del derecho de apelación contemplado como mecanismo de defensa de los derechos personales, ante el mismo comité electoral.
4. Campaña. Los candidatos podrán realizar por distintos medios lícitos la publicidad que considere conveniente sin entorpecer el desarrollo normal de la actividad académica. En lo posible se debe evitar el ofrecimiento de prebendas, la utilización de expresiones ofensivas o que denigren de algún miembro de la comunidad educativa, el uso de elementos que atenten contra las instalaciones de la Institución y del medio ambiente. En caso de observarse estos comportamientos anómalos por parte de algún candidato, el comité electoral podrá suspenderlo del proceso eleccionario.
5. Elecciones: Los procesos de elección del representante de grado y personero de la Institución se organizarán en cada una de las sedes, iniciándose con un acto protocolario y cívico.
 - a. Elección del comité de aula: Para la elección del comité de aula, siendo este un mecanismo que sirve de apoyo al docente titular de sección, al jefe de área y al coordinador, en el diagnóstico y formulación de correctivos a los problemas de índole académico, disciplinario y de asistencia que se

presenten, se debe:

- 1) Registrar en el cronograma de inicio de labores del año académico, la fecha y hora para la conformación del comité de aula.
- 2) Asignar al docente titular de sección o al acompañante, la responsabilidad de la conformación del comité de aula.
- 3) Diligenciar el formato correspondiente por parte del titular de sección y hacer entrega oportuna del mismo a la coordinación respectiva; donde será reclamado por el jefe del área de ciencias sociales.
- 4) Explicar en forma clara por parte del titular de sección las funciones de cada uno de los miembros del comité de aula para alcanzar el máximo de eficiencia en el año lectivo.

- b. Elección de personero: elegido mediante voto secreto por todos los estudiantes entre los aspirantes aceptados por el comité electoral. El acto de elección dará comienzo con la entonación de las notas del himno nacional a través de la emisora de la Institución y en sus respectivas sedes. Los docentes del área de ciencias sociales, encargados de la elección y conformación del gobierno escolar, establecerán los mecanismos correspondientes para el desarrollo de este proceso electoral. Dado que ésta es una actividad institucional se requiere de la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa.
- c. Elección del Consejo de Estudiantes: Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento, elegido por todos los estudiantes entre los representantes de cada uno de los cursos que integran el grado. Los estudiantes del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria elegirán un vocero único entre los estudiantes representantes que cursan el tercer grado.

Para la elección del Personero (a) y del consejo de los estudiantes se debe tener en cuenta:

- 1) Los registros de matrícula acordes con el SIMAT serán las listas oficiales para registrar la firma del estudiante que sufrague; los (as) estudiantes de pre-escolar y primero primaria que no saben escribir el nombre, dejarán estampada su huella del dedo índice en el listado existente para tal fin.
- 2) Distribución de las mesas de votación: A cada grado existente en la Institución se le asignará una mesa debidamente identificada.
- 3) Jurados de votación integrados por: Un docente asignado por el comité electoral, un estudiante de undécimo grado y un padre de familia. El estudiante ejercerá el derecho al sufragio, en la mesa donde ejerce funciones como jurado.
- 4) El carné expedido por la Institución, será el único medio de identificación para ejercer el derecho al voto.
- 5) Para ejercer el derecho al sufragio, el estudiante deberá estar debidamente matriculado.
- 6) La jornada de votación será programada al terminar el periodo de descanso

en cada jornada.

- 7) Al estudiante se le debe entregar la constancia de votación la cuál representará estímulos académicos en el área de ciencias sociales.
 - 8) El área de votación debe estar acondicionada y libre de todo tipo de interferencias.
6. Escrutinio y resultados: Para la realización del escrutinio, los jurados de votación elegidos para tal fin, junto con los testigos, se reunirán en un espacio libre de toda interferencia para dar mayor garantía a cada uno de los candidatos en cuanto a resultados se refiere.
- Los testigos se ubicarán a distancia prudencial para evitar entorpecer el proceso de escrutinio.
- Los resultados se harán públicos al día siguiente del proceso electoral, en cartelera y también por medios hablados (emisora).
7. Resolución de controversias: Para resolver cualquier anomalía que se llegue a presentar en el proceso de elección, él o los afectados enviarán por escrito al consejo electoral la respectiva reclamación, para que se hagan las aclaraciones o se tomen las decisiones pertinentes
 8. Posesión: En un acto solemne (izada de bandera) se hará la presentación de todos y cada uno de los miembros del gobierno escolar.

DEL CONSEJO DIRECTIVO:

ARTICULO 39. Se constituye en la máxima autoridad de la Comunidad Educativa en el orden de dirección, orientación académica y administrativa.

a. Integrantes:

1. El Rector, quien lo convocará y presidirá ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
2. Dos (2) representantes del personal docente, elegidos por mayoría simple en una Asamblea de Docentes
3. Dos representantes de los padres de familia elegidos según el decreto 1286 del 25 de abril del año 2005.
4. Un representante de los alumnos elegidos por el Consejo de Estudiantes, entre los alumnos que se encuentran cursando el grado Once.
5. Un representante de los Exalumnos elegidos por el Consejo Directivo, de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.
6. Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o subsidiariamente, de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo de acuerdo al reglamento aprobado por el consejo Directivo.

b. Funciones específicas son:

1. tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la Institución, salvo las que sean competencia de otra autoridad
2. servir de instancia para resolver conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los estudiantes del establecimiento y después de haber agotado los procedimientos previstos en el pacto de convivencia
3. adoptar el pacto de convivencia y el reglamento de la Institución.
4. fijar los criterios para asignación de cupos para la admisión de nuevos estudiantes
5. asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado
6. aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente.
7. participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional del currículo y del plan de estudios
8. estimular y controlar el buen funcionamiento de la Institución educativa
9. establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del estudiante que han de incorporar al reglamento o pacto de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.
10. participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la Institución
11. recomendar criterios de participación de la Institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
12. establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa
13. promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
14. fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes
15. reglamentar los procesos electorales puestos en el presente decreto.
16. aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los estudiantes, tales como derechos académicos, uso de textos etc.
17. darse su propio reglamento

DEL COMITÉ DE GESTION DE CALIDAD

ARTÍCULO 40: INTEGRANTES

El Comité de Gestión de Calidad estará integrado anualmente por:

- 10. El Rector (a)**
- 11. Los coordinadores (as)**
- 12. El gerente**
- 13. Los Docentes representantes al Consejo Directivo**
- 14. Los Docentes representantes de cada grupo de gestión**
- 15. Tres representantes de funcionarios administrativos: Un profesional, un**

Técnico y un Auxiliar.

16. Un padre de familia representante del Consejo Directivo.

17. La orientador (a) Escolar

18. El personero (a) Estudiantil

PARAGRAFO 1: El rector, los coordinadores y los docentes representantes al Consejo Directivo, orientador (a) y el personero (a) participan por derecho propio; cada grupo de gestión elige su representante; los administrativos son elegidos en asamblea general; el padre de familia lo elige el Consejo Directivo y el Gerente lo elige anualmente, por postulación, el mismo comité de Gestión de Calidad o lo ratifica.

PARAGRAFO 2: FUNCIONES: el comité de la calidad tiene como propósito la implementación adecuada del sistema de gestión de la calidad, por tal motivo cumple las siguientes funciones.

12. Apoyar al Gerente de los procesos necesarios para S.G.C.
13. Crear y aprobar las estrategias para la implementación del S.G.C.
14. Documentar, aprobar e implementar los documentos descriptivos según el “Procedimiento de Control de Documentos”
15. Capacitar, sensibilizar y difundir a todo el personal de la Institución educativa y las empresas prestadoras de servicios, lo concerniente al S.G.C.
16. Aprobar las modificaciones a los documentos descriptivos.
17. Recopilar, organizar, documentar y aprobar toda la información relevante para el buen desempeño de la Institución.
18. Difundir la política y los objetivos de calidad.
19. Implementar acciones de mejora continua al S.G.C.
20. Mantener la integridad del S.G.C cuando se realicen cambios en este.
21. Realizar, tabular y analizar las respectivas encuestas de satisfacción programadas.
22. Las demás funciones que el comité apruebe en su reglamento.

DEL CONSEJO ACADEMICO

ARTICULO 41. Es el órgano consultor del Consejo Directivo en asuntos relacionados con el Currículo, Plan de Estudios y Evaluación Institucional. Está integrado por el Rector, quien lo preside, los Directivos Docentes y un Docente por cada área definida en el plan de estudios. Las funciones son las determinadas en el artículo 145 de la Ley 115 de 1994 y el artículo 24 del Decreto 1860 de 1994.

Las funciones del consejo académico son:

1. servir de órgano consultor del consejo directivo en la revisión de la propuesta del PEI
2. estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente decreto
3. organizar el plan de estudios y orientar su ejecución
4. participar en la evaluación institucional anual
5. integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación
6. recibir y decidir los reclamos de los estudiantes sobre la evaluación educativa
7. las demás funciones afines que le atribuya el PEI

DEL COMITÉ DE CURSO:

ARTICULO 42 Es el organismo que sirve de Apoyo al docente titular y al coordinador para el diagnóstico y al formulación de correctivos los aspectos académicos y disciplinarios y estará constituido por:

1. El representante del curso, quien lo preside
2. El líder Académico
3. El líder de disciplina, orden y aseo
4. El líder deportivo
5. El líder social y cultural
6. El líder de pastoral

DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES:

ARTICULO 43. Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos en el Gobierno Escolar.

Está integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por la Institución.

Son funciones del Consejo de Estudiantes:

1. Darse su propia organización interna.
2. Elegir el representante de estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
3. Invitar a sus deliberaciones aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre

- el desarrollo de la vida estudiantil.
4. Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Manual de Convivencia.

.DEL PERSONERO DE LOS Y LAS ESTUDIANTES:

ARTICULO 44. El personero de los estudiantes será el encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución, las leyes, los Reglamentos y el Manual de Convivencia. La Institución contará con un personero del último grado.

Serán sus funciones:

- a. Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación internos del establecimiento; trabajar mancomunadamente con el Consejo de Estudiantes, organizar foros y otras formas de deliberación e información.
- b. Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formula cualquier persona de la comunidad sobre el cumplimiento de las obligaciones de los estudiantes
- c. Presentar ante el Consejo Directivo o el Rector, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte, los proyectos que considere necesarios para proteger los derechos de los estudiantes, facilitar el cumplimiento de sus deberes y el progreso de la Institución.
- d. Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo, las decisiones del Rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.
- e. Acompañar a los estudiantes en los procesos disciplinarios.
- f. Mantener frecuente comunicación con los estudiantes de todos los niveles. (De Pre-escolar a Undécimo)

El personero de los estudiantes será elegido dentro de los 30 días calendario siguiente al de la iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto, el Rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegir por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

PARÁGRAFO 1: Las decisiones respecto a las solicitudes del personero de los estudiantes serán resueltas en última instancia por el Consejo Directivo o el organismo que haga las veces de suprema autoridad

PARÁGRAFO 2: El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo

Las condiciones para aspirar al cargo de personero son:

1. Tener el perfil institucional para desempeñarse en este cargo.
2. No tener vigente sanción disciplinaria. Para tal efecto, el Comité Electoral solicitará por escrito a la Coordinación respectiva y con la suficiente anterioridad a la elección, (15 días hábiles mínimo), un informe sobre el desempeño disciplinario y comportamental de los o las estudiantes aspirantes a este cargo.
3. Inscribirse dentro de los términos establecidos.
4. Ser un garante en la vivencia de los valores institucionales.
5. Estar dispuesto a:
 - a. Participar en la solución de los conflictos por medio de las vías del diálogo.
 - b. Promover la participación de los estudiantes en actividades acordes con la visión y misión del Colegio.
6. Presentar ante el Rector el programa que llevará a cabo si es elegido.

PARAGRAFO 3: Una vez elegido, debe presentar ante el Rector el Plan de Acción y el cronograma en los siguientes veinte (20) días calendario.

PARAGRAFO 4: El incumplimiento de sus funciones puede acarrear la revocatoria de su mandato.

ARTICULO 45. La revocatoria tendrá efecto cuando el Comité Electoral haya avalado la recolección de firmas de un grupo de estudiantes en el formato que para tal fin tenga o facilite este Comité y cuyo total de firmas no sean inferiores al 55% del total de los estudiantes actuales de la Institución.

ARTICULO 46. En caso de revocatoria del mandato, el Comité Electoral y el Consejo de Estudiantes en reunión conjunta, notificará al personero revocado y asignará al segundo en votación para que asuma el cargo de Personero(a) mediante resolución expedida por Rectoría. Esta norma se aplicará también ante cualquier estudiante perteneciente al Gobierno Escolar (Representante ante el Consejo Directivo, Presidente del Consejo Estudiantil).

ARTICULO 47. La revocatoria del presidente del Consejo Estudiantil y del representante al Consejo Directivo procederá con la mitad más uno de los votos.

DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA

ARTÍCULO 48: El Consejo Directivo de la Institución promoverá la constitución de la asociación de padres de familia de acuerdo al decreto 1286 del 27 de abril de 2005 para lo cual podrá citar a una asamblea constitutiva para tal fin.

La asociación, además de las funciones que su reglamento determine, podrá desarrollar actividades tales como:

- a- Velar por el cumplimiento del PEI y su continua evaluación, para lo cual podrá contratar asesorías especializadas

- b- Promover programas de formación de los padres, para cumplir adecuadamente la tarea educativa que le corresponde
- c- Promover el proceso de constitución del consejo de padres de familia, como apoyo a la función pedagógica que les compete
- d-La junta directiva de la asociación de padres existente en el establecimiento elegirá un representante ante el Consejo Directivo, acorde con el calendario electoral escolar.

DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

ARTÍCULO 49. El Consejo de Padres de Familia, como órgano de la Asociación de Padres de Familia, es un medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento. Estará integrado por dos representantes elegidos de los padres o acudientes de los estudiantes de cada uno de los diferentes cursos que ofrece la Institución.

FUNCIONES DEL CONSEJO DE PADRES.

1. Contribuir con el rector o director en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado.
2. Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado.
3. Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.
4. Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
5. Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.
6. Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
7. Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.
8. Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.
9. Elegir al padre de familia que participará en la comisión de evaluación y promoción de acuerdo al Sistema Institucional de Evaluación.
10. Presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994.

11. Elegir los dos representantes de los padres de familia para el Consejo Directivo del establecimiento educativo con la excepción establecida en el parágrafo 2 del artículo 9 del decreto 1286.

Parágrafo 1. El Rector del establecimiento educativo proporcionará toda la información necesaria para que el Consejo de Padres pueda cumplir sus funciones.

Parágrafo 2. El Consejo de Padres del establecimiento educativo ejercerá estas funciones en directa coordinación con el Rector y requerirá de expresa autorización cuando asuma responsabilidades que comprometan al establecimiento educativo ante otras instancias o autoridades.

DEL COMITE DE AULA:

ARTICULO 50. Es el organismo que sirve de apoyo al Docente titular, al Orientador, al Jefe de Área, al Coordinador y demás docentes, para el diagnóstico y la formulación de correctivos a los problemas más críticos de índole académica, disciplinaria y el de asistencia que se presenten.

- Estará constituido por (6) Estudiantes elegidos democráticamente y por derecho propio el Representante de Sección quien lo preside.

PARAGRAFO: La organización y el funcionamiento es responsabilidad del Docente titular.

TÍTULO OCTAVO

DE LOS ESTÍMULOS, DE LA RECREACIÓN DIRIGIDA Y DE LOS SERVICIOS ESPECÍFICOS

CAPITULO 1

DE LOS ESTIMULOS PARA ESTUDIANTES:

ARTICULO 51. Los estímulos serán los siguientes:

1. Medalla "José Eusebio Caro" a los cinco estudiantes que obtengan los mejores puntajes en pruebas SABER grado Once
2. Medalla al mérito al estudiante integral de cada curso de grado 11º.
3. Mención de Honor a los dos (2) estudiantes integrales de cada curso que, a criterio de la Comisión de Evaluación y Promoción de cada grado, se hayan destacado por su rendimiento académico, asistencia, comportamiento y valores humanos durante el año lectivo.
4. Exaltar en izada de bandera al estudiante integral de cada curso en los tres primeros periodos escolares elegidos por el docente titular.
5. Divulgar y conceder en acto público las distinciones a que se hacen merecedores los mejores estudiantes y a quienes las hayan obtenido en representación de la

CONVIVENCIA Y RECREACION DIRIGIDA

ARTICULO 52. Entiéndase para el efecto, aquellas actividades que organiza el Titular de Curso, el Jefe de Área o la Coordinación, para estimular a los grupos que se han destacado por el rendimiento académico, su asistencia a clase y su excelente comportamiento. También se utilizará este recurso con fines de terapias grupales cuando se presenten conflictos. (La piscina y los campos deportivos serán medios de recreación dirigida).

Esta actividad cumplirá con la siguiente condición: Presentación de solicitud por parte del Docente Titular o Jefe de Área a la Coordinación, según sea el caso. A la solicitud se le debe anexar el plan de actividad a desarrollar.

CAPITULO 3

DE LOS SERVICIOS ESPECIFICOS

ARTICULO 53. RESTAURANTE ESCOLAR:

El servicio de alimentación ofrecido por la Institución directamente o a través del convenio con otras instituciones (ICBF), deberá:

1. Prepararse en óptimas condiciones de higiene y de calidad nutricional.
2. Servirse adecuadamente en el lugar establecido; debiendo estar limpio y decorado, asegurando la tranquilidad y la privacidad.
3. Exigir y formar a los usuarios en las normas de urbanidad, de buenas maneras y en el cumplimiento del reglamento que se expida al respecto.

ARTICULO 54. SERVICIO DE CAFETERIA

El servicio de cafetería estudiantil será ofrecido por aquellos que apruebe el consejo directivo anualmente y salgan favorecidos en el manejo de cafetería, ofreciendo productos:

1. Que brinden calidad nutricional.
2. Óptimas condiciones higiénicas.
3. Lugares adecuados que permanezcan limpios y decorados para ofrecer el expendio de productos más ágilmente.
4. Mantener la vigilancia por parte de docentes asignados para lograr orden y disciplina.

5. Exigir y formar a los usuarios en las normas de urbanidad, de buenas maneras y en el cumplimiento del reglamento que se expida al respecto.
6. Prestar el servicio en el horario de descanso escolar establecido por la Institución.
7. Quienes manipulen los alimentos deben tener el respectivo carnet de la secretaria de salud y utilizar el uniforme adecuado.

ARTICULO 55. TRANSPORTE ESCOLAR:

El servicio del transporte escolar prestado por la Institución para el desarrollo de actividades académicas, deportivas y culturales debe:

- a. Tener una programación aprobada por Rectoría
- b. Ofrecer comodidad y seguridad a los estudiantes
- c. Cumplir con los requisitos y normas de tránsito establecidos para tal fin.
- d. Cumplir con las rutas y horarios establecidos.
- e. Controlar el sobrecupo.
- f. Exigir y formar a los usuarios en las normas de urbanidad, de buenas maneras y en el cumplimiento del reglamento que se expida al respecto

ARTICULO 56. SERVICIOS DE SALUD

Es un servicio que se presta a los estudiantes como parte del bienestar y atención en salud preventiva.

Para acceder a ellos se requiere:

Ser estudiante INEMITA, portar el carnet estudiantil, y llevar el uniforme reglamentario. Las citas se piden en la hora de descanso y telefónicamente.

En casos excepcionales si el estudiante no porta su carnet deberá presentar su documento de identidad.

La Institución educativa cuenta con los siguientes servicios de salud:

a. Servicio médico:

No tiene costo y este servicio incluye:

Consulta médica, diagnósticos y prescripción de tratamientos, control periódico, remisión al especialista y orden de exámenes clínicos (laboratorio - rayos x)

b. Servicio de odontología:

Incluye:

Consultas odontológicas, charlas educativas sobre: higiene oral-profilaxis-técnica de cepillado, control de tratamiento, exámenes odontológicos, obturación en resinas, ficha odontológica y control periódico

Costos: el estudiante asume el costo de los materiales

Estos costos se consignan en el banco COLPATRIA en la cuenta INEM y el alumno se presenta con el recibo de consignación.

c. Servicio de enfermería:

La auxiliar de enfermería es la encargada de colaborar con el médico y el odontólogo en los programas de salud y servicios como:

Atención de primeros auxilios, inyectología, suministro de medicamentos, curaciones, control de peso y talla, tensión arterial, mantener el instrumental debidamente organizado y esterilizado, velar porque nunca falten los medicamentos y el material odontológico, llevar las estadísticas diarias de consulta y diligenciar los requisitos de salud de los alumnos.

En caso de accidente:

-Alumno accidentado con seguro estudiantil se remite a la clínica y se llama al padre de familia o acudiente.

-Alumno que no tenga seguro estudiantil se remite al hospital o EPS al cual pertenezca.

ARTICULO 56. SERVICIOS DE APOYO ACADÉMICO.

Los estudiantes podrán hacer uso de los servicios de **apoyo académico** como son: la Virtualteca, la Biblioteca, la Fotocopiadora y Telecentro con la finalidad de mejorar su formación académica.

a. VIRTUALTECA

La biblioteca virtual cumple, en prioridad, una función de tipo académico y formativo.

Al ingresar a la biblioteca virtual y para acceder al servicio, el usuario debe identificarse debidamente con la persona responsable de la misma con el carné que lo acredite como estudiante de la Institución.

Los usuarios deberán seguir en la biblioteca virtual las normas establecidas, como es el guardar silencio, no ingerir bebidas ni comidas, no ingresar bolsos, no hacer uso de teléfonos celulares, y en general, seguir un comportamiento adecuado en el recinto, de respeto por los demás y por los elementos allí existentes, que son un bien común.

El servicio de consulta en Internet debe ceñirse a la búsqueda precisa de información de tipo académico, o en general, cumplir un fin pedagógico y educativo.

b. BIBLIOTECA

Al ingresar a la biblioteca y para acceder al servicio, el usuario debe identificarse debidamente con la persona responsable de la misma con el carné que lo acredite como estudiante de la Institución.

Los usuarios deberán seguir en la biblioteca las normas establecidas, como es el guardar silencio, no ingerir bebidas ni comidas, no hacer uso de teléfonos celulares, y en general, seguir un comportamiento adecuado en el recinto, de respeto por los demás y por los elementos allí existentes, que son un bien común.

c. FOTOCOPIADORA

Se atenderá a los estudiantes por orden de llegada.

En horas de clase se atenderá a un estudiante por sección autorizado por el docente quien será el encargado de sacar las copias de sus compañeros.

d. TELECENTRO

El estudiante asume los costos de fotocopias, impresiones y navegación en internet. El servicio de consulta en Internet debe ceñirse a la búsqueda precisa de información de tipo académico, o en general, cumplir un fin pedagógico y educativo.

Parágrafo: Cada uno de los servicios de apoyo académico manejará un reglamento interno.

e. AYUDAS EDUCATIVAS:

Orientado principalmente para el personal docente y comprende los siguientes servicios:

1. Préstamo de salas de audiovisuales y teatro, previa solicitud y sujeto a disponibilidad.
2. Digitación, diagramación, impresión y fotocopiado de documentos de apoyo pedagógico o administrativo.
3. Instalación de equipos audiovisuales.
4. Duplicación de medios magnéticos.

f. ORIENTACION ESCOLAR:

Forma parte del proceso educativo, cuyo objetivo general es el de contribuir al pleno desarrollo de la personalidad de los estudiantes, labor realizada por un especialista y apoyada por el docente quien también realiza acciones encaminadas a la ayuda y formación del estudiante.

A través de este servicio se ofrece lo siguiente:

Toma de decisiones personales.

Identificación de aptitudes e intereses.

Solución de conflictos y problemas individuales, familiares y grupales.

g. TRABAJO SOCIAL :

Busca fomentar el bienestar del estudiante, la prevención y atención de dificultades y/o carencias sociales que inciden directamente en su desarrollo integral.

Cumple con estos propósitos a través de visitas domiciliarias, prevención de la deserción, estudio de las situaciones socioeconómicas, relación con la organización de exalumnos, y con otras instituciones.

ARTICULO 57. MEDIOS DE COMUNICACION INTERNOS:

Son todos aquellos que cumplen una función de tipo social, con objetivos educativos, recreativos, informativos y culturales. En ellos se incluyen la emisora, página web (www.inemcucuta.org), el periódico escolar, el boletín informativo, las carteleras, los afiches y demás afines.

Parágrafo: DE LA EMISORA ESCOLAR:

La dirección y programación estará a cargo de las Coordinaciones.

La programación será variada y acorde a unas pautas de carácter periodístico, culturales, campañas, formación en valores y recreativas.

TÍTULO NOVENO

DEL PROCESO DE MATRÍCULA Y SUS REQUISITOS.

TRANSFERENCIAS Y REINTEGROS

ARTICULO 58.El proceso de matrícula se desarrollará atendiendo a las siguientes etapas:

1. **Proyección de cupos.** Permite a la Institución calcular el número de cupos que se está en capacidad de ofrecer para el siguiente año escolar, teniendo en cuenta cada una las sedes, jornadas, grados y especialidades, con el fin de prever y asegurar la continuidad de los estudiantes antiguos y permitir el acceso de los alumnos nuevos.
2. **Pre matrícula.** Con la Pre – matrícula se busca que el padre de familia exprese formalmente la intención de mantener a su (s) hijo (a) en la Institución; o si lo(s) traslada, que manifieste las razones para ello.
3. **Asignación de cupos para niños(a) de Bienestar Social o Familiar.** En esta etapa se le asignará los cupos prioritariamente a los niños(a) provenientes de los jardines de Bienestar familiar cumpliendo el requisito de la edad y que vayan a ingresar al grado de transición (grado obligatorio de preescolar) teniendo en cuenta como referencia su sitio de vivienda para evitarles desplazamientos largos.
4. **Inscripción de alumnos nuevos.** Anualmente se publicará oportunamente los procedimientos, herramientas, fechas y sitio para recibir las solicitudes de cupo de los de niños(a) y jóvenes que deseen ingresar a la Institución.
5. **Matrícula de alumnos antiguos.** Se renovarán las matrículas para el período académico del año siguiente de los alumnos antiguos y de los alumnos que solicitaron traslado a la Institución, siguiendo los procedimientos y fechas determinadas.

6. **Asignación de cupos para alumnos nuevos.** Se asignarán los cupos disponibles a los inscritos durante el proceso, aplicando los criterios establecidos por la Secretaría de Educación Municipal y la Institución.
7. **Matrícula de alumnos nuevos.** La Institución no exigirá examen de admisión al estudiante que ingresa por primera vez; no obstante podrá realizar examen de nivelación para clasificación, sin costo alguno, en caso de que por fuerza mayor el estudiante no esté en condiciones de presentar sus antecedentes académicos.
8. **Registro y Remisión de la Información.** Finalizada la matrícula efectiva de todos los alumnos, antiguos y nuevos, se registrará esta información en el Sistema de Información SIMAT y se enviará a la Secretaría de Educación Municipal

ARTÍCULO 59. REQUISITOS DE MATRÍCULA PARA BASICA SECUNDARIA, MEDIA ACADEMICA Y TECNICA

a. ESTUDIANTES NUEVOS

Deben presentarse en el momento de la matrícula:

1. Registro civil (original)
2. Copia Ampliada del Documento de Identidad. Para Grados: Décimo y Undécimo 2 copias.
3. Certificado de quinto primaria (original).
4. Certificado de otros grados que no haya cursado en la Institución (original)
5. Paz y Salvo expedido por Pagaduría o el Colegio anterior
6. Copia actualizada del Carne del SISBEN, por ambas caras y verificada en el Sistema de Planeación Nacional.
7. Copia del recibo del agua para establecer estrato
8. Pago piscina.
9. Copia del Pago Carné estudiantil y boletín (Incluye Fotos de matricula). Se paga en el Colegio.
10. Si la matricula no la realiza la madre o el padre de familia, el acudiente debe traer autorización escrita de alguno de ellos.
11. Una carpeta celuguía colgante.
12. Copia Carné Seguro Médico, Copia Carnet E.P.S. Copia de la cédula del titular o afiliado.
13. Seguro estudiantil de accidentes. Es opcional pero muy necesario. Se adquiere en cada Sede.
14. Otros Costos según la reglamentación existente.
15. Estudiantes Extranjeros presentar Pasaporte y Visa Estudiantil.
16. Debe reposar en la Hoja de Vida de cada estudiante los anteriores documentos

Parágrafo1: para ingresar al grado once el estudiante debe haber cursado la misma especialidad técnica en el grado décimo o comprometerse a realizar un proceso de nivelación del grado 10 según el plan de estudios durante el primer semestre.

Parágrafo 2: El aspirante a ingresar al colegio INEM que en su certificado de calificaciones presente debilidades en comportamiento y convivencia social se recibirá con acta de compromiso.

a. ESTUDIANTES ANTIGUOS

Deben presentarse en el momento de la matrícula:

1. Paz y Salvo expedido por Pagaduría.
2. Copia actualizada del Carné del SISBEN, por ambas caras y verificada en el Sistema de Planeación Nacional.
3. Copia del Pago Carné estudiantil y boletín (Incluye Fotos de matricula). Se paga en el Colegio
4. Copia Carné Seguro Médico, Copia Carnet E.P.S. Copia de la cédula del titular o afiliado.
5. Seguro estudiantil de accidentes. (opcional pero muy necesario). Se adquiere en cada Sede.
6. Otros Costos según la reglamentación existente.
7. Debe reposar en la Hoja de Vida de cada estudiante los anteriores documentos, más los documentos completos que se exigen para el estudiante nuevo

ARTICULO 60: REQUISITOS DE MATRÍCULA PARA PRE ESCOLAR Y BASICA PRIMARIA

a. ESTUDIANTES NUEVOS

Deben presentarse en el momento de la matrícula:

1. Registro civil (original)
2. Copia Ampliada del Documento de Identidad.
3. Certificado de grado cursado el año anterior (original)
4. Paz y Salvo expedido por el colegio anterior.
5. Copia actualizada del Carné del SISBEN, por ambas caras y verificada en el sistema de Planeación Nacional.
6. Copia del recibo del agua para establecer estrato.
7. Copia del Pago Carné estudiantil y boletín (Incluye Fotos de matricula). Se paga en el Colegio
8. Si la matricula no la realiza la madre o el padre de familia, el acudiente debe traer autorización escrita de alguno de ellos.
9. Una carpeta celuguía colgante.
10. Copia Carné Seguro Médico, Copia Carnet E.P.S. Copia de la cédula del titular o afiliado.
11. Seguro estudiantil de accidentes. opcional pero muy necesario, se adquiere en cada Sede.
12. Otros Costos según la reglamentación existente.
13. Estudiantes Extranjeros presentar Pasaporte y Visa Estudiantil.

14. Debe reposar en la Hoja de Vida de cada estudiante los anteriores documentos.

b. ESTUDIANTES ANTIGUOS

1. Paz y Salvo expedido por Pagaduría.
2. Copia actualizada del Carne del SISBEN, por ambas caras y verificada en el Sistema de Planeación Nacional.
3. Copia del Pago Carné estudiantil y boletín (Incluye Fotos de matrícula). Se paga en el Colegio
4. Si la matrícula no la realiza la madre o el padre de familia, el acudiente debe traer autorización escrita de alguno de ellos.
5. Copia Carné Seguro Médico, Copia Carnet E.P.S. Copia de la cédula del titular o afiliado.
6. Seguro estudiantil de accidentes. opcional pero muy necesario, se adquiere en cada Sede.
7. Otros Costos según la reglamentación existente
8. Debe reposar en la Hoja de Vida de cada estudiante los anteriores documentos, más los documentos completos que se exigen para el estudiante nuevo

ARTICULO 61: TRANSFERENCIAS Y REINTEGROS

a. TRANSFERENCIAS

La transferencia de matrícula será autorizada por el Rector previa solicitud escrita del padre de familia o su acudiente legal.

La ubicación del estudiante será coherente con el Plan de Estudios en el grado, especialidad o énfasis a que se aspira y la Institución establecerá las nivelaciones que considere convenientes.

c. REINTEGROS

No Podrán reintegrarse al Instituto los alumnos que hayan sido retirados por motivo de mal comportamiento individual o social.

TÍTULO DÉCIMO

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN (SIE)

CAPITULO 1 DE LA EVALUACION

ARTICULO 62. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Es el conjunto de mecanismos y procedimientos esenciales y particulares que garantizan la formación integral de los y las estudiantes en sus aspectos académicos, personales y sociales, coherente con el modelo pedagógico adoptado por la Institución Educativa INEM, “José Eusebio Caro” en el Proyecto Educativo Institucional conforme a las disposiciones legales vigentes y a la intervención de los siguientes agentes:

- a. Los Padres de Familia: Los cuales se constituyen en agentes de apoyo y comprensión para los jóvenes y de colaboración para el Colegio, acompañando y compartiendo con sus hijos su responsabilidad formadora de manera comprometida.
- b. Los Estudiantes: Como agentes inmersos en el proceso de formación integral.
- c. Los Directivos Docentes, Docentes y Administrativos: Como agentes dinamizadores, mediadores y animadores permanentes del proceso de formación integral de los alumnos.

ARTICULO 63º. EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES. La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realiza en los siguientes ámbitos:

- a. Internacional. El Estado promoverá la participación de los estudiantes del país en pruebas que den cuenta de la calidad de la educación frente a estándares internacionales.
- b. Nacional. El Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior -ICFES-, realizarán pruebas censales con el fin de monitorear la calidad de la educación de los establecimientos educativos con fundamento en los estándares básicos. Las pruebas nacionales que se aplican al finalizar el grado undécimo permiten, además, el acceso de los estudiantes a la educación superior.
- c. Institucional. La evaluación del aprendizaje de los y las estudiantes realizada en la Institución Educativa, INEM, “José Eusebio Caro”, es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes y establecer planes que permitan mejorar sus aprendizajes a niveles de alta calidad.

ARTICULO.64. LA EVALUACION. En el INEM “José Eusebio Caro” la evaluación de los educandos será permanente, cualitativa, cuantitativa, continua e integral y se convertirá en un medio para que, a través de la reflexión crítica, se adecuen los programas y las actividades a las necesidades e intereses de los estudiantes y para que los docentes mejoren permanentemente las prácticas pedagógicas.

Al iniciar el año escolar el profesor del área o asignatura y el titular de cada grado darán a conocer a los educandos los estándares, las competencias básicas, generales, laborales y ciudadanas y los criterios de evaluación del área o asignatura establecidos en el Proyecto Educativo Institucional.

PARAGRAFO: EL nivel de pre-escolar desarrollará todo su proceso evaluativo de conformidad con el Decreto 2247 del 11 de septiembre de 1997.

ARTICULO 65. PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS ESTUDIANTES.

- a. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- b. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- c. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- d. Determinar la promoción de estudiantes.
- e. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional, la Evaluación Académica de la Institución y la actualización permanente de su plan de estudio y del personal docente y directivo docente.

ARTICULO 66. LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a. La evaluación será continua, integral, sistemática, participativa, formativa, cualitativa, cuantitativa y se expresará en cuatro informes descriptivos y porcentuales de acuerdo al Artículo 9º de este Acuerdo y el informe final por áreas en términos conceptuales y porcentuales.
- b. Cada uno de los cuatro períodos tendrá una valoración porcentual del 25%
- c. Durante los cuatro períodos se tendrá valoración por asignatura y la calificación final del año se realizará teniendo en cuenta la intensidad horaria de cada asignatura con relación al 100% definido en el plan de estudios del área.
- d. Cada Área o asignatura según el plan de estudios debe establecer por períodos los criterios de evaluación, de manera específica EN LOS ASPECTOS ACADEMICOS y sus PORCENTAJES CORRESPONDIENTES y los criterios PERSONALES Y SOCIALES, utilizando los formatos diseñados por el Consejo Académico y aprobados por el Comité de Calidad de la Institución; estos serán adoptados institucionalmente por acuerdo del Consejo Académico y Consejo Directivo en el año 2011.
- e. En los criterios de evaluación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
 1. Académicos:
 - a) Desarrollo de procesos cognoscitivos: conocimientos
 - b) Desarrollo de procesos cognitivos: desarrollo del pensamiento, operaciones mentales y funciones cognitivas.
 - c) Desarrollo de procesos metacognitivos: aplicación y utilidad de lo aprendido.
 2. Personales:
 - a) Responsabilidad frente a sus deberes y compromiso y vivencia de los valores y conductas contempladas en el Manual de Convivencia

- b) Interés y esfuerzo por su superación personal
- c) Compromiso y participación en actividades extraclases.
- d) Uso adecuado del uniforme, mejoramiento en su aseo y cuidado de su presentación personal
- e) Manejo personal del tiempo de estudio: evasiones, retardos y ausencias.

3. Sociales:

- a) Reconocimiento, respeto a la diversidad y vivencia del valor del respeto por el otro: Docente, Compañero(a), Personal Administrativo, Personal de Servicios Generales y Personal de Seguridad
- b) Vivencia de los valores Institucionales
- c) Adecuada resolución de conflictos
- d) Cuidado del entorno ambiental del Colegio, su mobiliario y demás recursos al servicio del estudiante, manifestando sentido de pertenencia hacia la Institución.
- e) Reconocimiento y vivencia de los Derechos y Deberes y demás aspectos de comportamiento social contemplados en el Manual de Convivencia.

ARTICULO 67. SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL A LOS PROCESOS DE EVALUACION. La Evaluación se realiza con referencia a cuatro (4) períodos de igual duración en la que se dividirá el año escolar y tendrá en cuenta el siguiente proceso:

1. Reuniones sistemáticas de la Comisión de Evaluación y Promoción por grados programadas con anterioridad al finalizar cada período o en forma extraordinaria cuando se requiera
2. Reunión por áreas según problemática de rendimiento académico por grados, levantando el acta que contenga: reflexión pedagógica y programación de actividades de mejoramiento.
3. Reunión del Consejo Académico para estudio de situaciones problemáticas remitidas por las Comisiones de Evaluación y Promoción o por las Comunidades Académicas de área.
4. El Consejo Académico hará seguimiento permanente a los procesos de evaluación y planteará directrices para establecer estrategias de apoyo y profundización con el fin de alcanzar óptimos niveles en el desempeño de los estudiantes.
5. Capacitación y actualización de maestros a través de seminarios y talleres de innovación pedagógica.

ARTICULO 68. LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR.

- a. Al inicio de cada uno de los cuatro períodos, el docente dará a conocer a los estudiantes el Plan de evaluación para cada una de las competencias en los aspectos académicos a desarrollar, precisando los valores porcentuales y las respectivas fechas para cada una de las actividades evaluativas, copia de este plan debe ser entregado en la respectiva coordinación.

- b. Durante el período el docente observará los avances y las dificultades que presentan los estudiantes y realizará las estrategias de apoyo y/o profundización correspondientes.
- c. Durante cada período el estudiante y el docente respectivamente, deben conservar una carpeta de evidencias de evaluación que permita verificar procesos y evidencias en el seguimiento a la evaluación.
- d. A los y las estudiantes que muestran Desempeños Superiores al final de los períodos 1,2 y 3 se les asignarán actividades de profundización, investigación o monitorias
- e. Después de la evaluación de los períodos 1,2, y 3 el docente programará como parte de las labores normarles del curso, las actividades grupales o individuales que se requieran para superar las fallas o limitaciones en la consecución de los desempeños por parte de los estudiantes que obtenga un Desempeño bajo, básico y alto, para que avancen significativamente en sus procesos. Estas actividades deben ser realizadas por el estudiante en el transcurso del período siguiente y una segunda oportunidad en período posterior, según cronograma acordado con el docente.
- f. Todo proceso de evaluación y de mejoramiento académico debe soportar evidencias objetivas por parte del educando y del docente.
- g. Al final de cada período el profesor informará al padre de familia y al estudiante sobre el avance o no en la consecución de los desempeños, registrando y firmando los respectivos registros o evidencias de seguimiento; como observador del estudiante, plan de mejoramiento académico, actas de citación a padres de familia, entre otros.
- h. Terminado el cuarto período del año lectivo, la Comisión de Evaluación y Promoción deberá analizar los informes periódicos para emitir un concepto evaluativo integral y definir según los criterios de este acuerdo, la promoción de cada estudiante que será consignado en el Registro Escolar de Valoración.
- i. La Comisión de Evaluación y Promoción consignará en acta final anual, los estudiantes que fueron promovidos y deben realizar durante el primer período del año siguiente la nivelación de áreas no aprobadas.
- j. Según los criterios de promoción institucional, la Comisión de Evaluación y Promoción determinara el listado de estudiantes que habiendo sido reprobados pueden presentar durante los meses de enero y febrero la superación de áreas perdidas para realizar su promoción.
- k. Los docentes generarán espacios de acompañamiento personal y grupal, dentro y fuera del horario de clases, que permitan mejorar los niveles de desempeño cuando se presenten dificultades en el proceso de aprendizaje. Las estrategias de apoyo no se limitarán únicamente al desarrollo de talleres o trabajos. Estas actividades tienen la única finalidad de fortalecer el aprendizaje.
- l. El docente dejará evidencia o registro de las estrategias de profundización y/o apoyo realizadas en cada período a través de actas, u otro formato, y deberá entregarlas a la respectiva coordinación.

ARTICULO 69 PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN, COEVALUACION Y HETEROEVALUACION DOCENTES Y DE LOS ESTUDIANTES.

- a. LA AUTOEVALUACIÓN: Es una estrategia donde cada estudiante evalúa sus propias acciones, desempeños, avances en su proceso de aprendizaje y formación integral. Se aplica siguiendo diferentes niveles de complejidad, según la edad, las características, necesidades e intereses de los estudiantes.
- b. LA COEVALUACIÓN: Es la posibilidad de generar y desarrollar una evaluación en que se permite a los alumnos en conjunto, participar en el establecimiento y valoración de los aprendizajes logrados, ya sea por algunos de sus miembros o del grupo.
- c. LA HETEROEVALUACIÓN: Es la evaluación que realiza una persona sobre otra respecto de su trabajo, actuación, rendimiento, etc. A diferencia de la coevaluación, aquí las personas pertenecen a distintos niveles, es decir no cumplen la misma función. En el ámbito en el que nos desenvolvemos, se refiere a la evaluación que habitualmente lleva a cabo el profesor con respecto a los aprendizajes de sus alumnos; sin embargo también es importante que la heteroevaluación pueda realizarse del alumno hacia el profesor ya que no debemos perder de vista que la evaluación es un proceso que compromete a todos los agentes del sistema educativo.

Finalizado cada período, el docente de cada área o asignatura realizará la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación dejando evidencia en acta escrita de logros, dificultades y compromisos de mejoramiento.

CAPITULO 2 INFORMES DE EVALUACION

ARTICULO 70. LA ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.

Los cuatro informes y el informe final de la evaluación mostrarán para cada área el rendimiento de los estudiantes, mediante una escala de valoración dada en los siguientes términos.

- a. DESEMPEÑO SUPERIOR. Cuando el estudiante supera ampliamente la mayoría de desempeños y competencias previstas en el período y obtiene de 90 al 100% de las competencias promocionales establecidas por la Institución.
- b. DESEMPEÑO ALTO Cuando el estudiante alcanza la mayoría de desempeños y competencias previstas para el período o año lectivo y obtiene del 75 al 89.9% de las competencias promocionales establecidas por la Institución.
- c. DESEMPEÑO BÁSICO Cuando el estudiante obtiene los desempeños y competencias básicas previstas en el período y el estudiante ha alcanzado de 60% al 74.9% de las competencias promocionales establecidas por la Institución.
- d. DESEMPEÑO BAJO Cuando el estudiante no alcanzó a superar los desempeños y competencias básicas previstas en el período y obtiene del 1.0 al 59.9% de las competencias promocionales establecidas por la Institución.

La denominación desempeño básico se entiende como la superación de los desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como referente los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y los criterios establecidos en el Proyecto Educativo Institucional.

PARAGRAFO 1: La escala institucional para las áreas de los programas de educación media técnica en convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA tendrá como nivel básico el 70% y 60% en las áreas del núcleo fundamental para poder optar al título de bachiller Técnico. Este párrafo se aplica a partir del año 2012

PARAGRAFO: 2: Para obtener por parte del SENA la certificación en las respectivas competencias laborales el estudiante (a) debe obtener:

- a. En las pruebas de control de calidad un promedio igual o superior al 70%.
- b. Haber aprobado la práctica empresarial
- c. Haber aprobado tres niveles de inglés a través de la plataforma virtual.

PARAGRAFO 3. CALIFICACION DE PROGRAMAS CON LA UNIVERSIDAD: las evaluaciones presentadas en los programas en articulación con las universidades tendrá en cuenta la escala de 01 a 100% para la equivalencia con el sistema de la universidad.

PARAGRAFO 4. Los estudiantes que presenten procesos de mejoramiento académico obtendrán como calificación en la primera oportunidad hasta DESEMPEÑO ALTO y en una segunda oportunidad hasta DESEMPEÑO BASICO.

ARTICULO 71. LA ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES. BOLETIN DE CALIFICACIONES

- a. Identificación de la Institución y el o la estudiante.
- b. Puesto del estudiante en el curso según rendimiento académico
- c. Áreas o asignaturas del Plan de Estudios con su intensidad horaria
- d. Las competencias académicas, personales y sociales de cada área o asignatura para el período.
- e. Valoración de la competencia como fortaleza o dificultad
- f. La valoración porcentual y conceptual
- g. Inasistencia por áreas o asignaturas
- h. Recomendaciones
- i. Comportamiento individual
- j. Comportamiento social
- k. Observaciones
- l. Nombre y Firma del titular y del Rector

PARAGRAFO: La calificación de comportamiento tendrá como escala la valoración en los conceptos de: EXCELENTE, BUENO, ACEPTABLE Y DEFICIENTE según criterios del Manual de convivencia en su comportamiento individual y social.

ARTÍCULO 72. REGISTRO ESCOLAR. En la Institución Educativa se mantendrá actualizado un registro escolar que contenga para cada estudiante, además de los datos de identificación personal, el informe final de evaluación conceptual y porcentual por grado que haya cursado en la Institución y las novedades académicas que surjan.

ARTÍCULO 73. CONSTANCIAS DE DESEMPEÑO. La Institución Educativa, a solicitud del padre de familia, emitirá constancias de desempeño de cada grado cursado, en las que se consignarán los resultados de los informes periódicos.

Cuando la constancia de desempeño reporte que el estudiante ha sido promovido al siguiente grado y se traslade de un establecimiento educativo a otro, será matriculado en el grado al que fue promovido según el reporte. Si el establecimiento educativo receptor, a través de una evaluación diagnóstica, considera que el estudiante necesita procesos de apoyo para estar acorde con las exigencias académicas del nuevo curso, debe implementarlos.

ARTICULO 74. LA PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA.

Al finalizar cada uno de los cuatro períodos del año escolar, los padres de familia o acudientes recibirán un informe escrito de evaluación en términos conceptuales y porcentuales en el que se dé cuenta de los avances de los y las estudiantes en los aspectos académicos, sociales y personales del proceso formativo en cada una de las áreas. Además al finalizar el año escolar se les entregará a los padres de familia o acudientes un informe final, el cual incluirá una evaluación integral del rendimiento del educando para cada área durante todo el año, en términos conceptuales y porcentuales según la escala de valoración Institucional.

ARTICULO 75. El rector, los coordinadores y docentes, programarán y atenderán las citas que los Padres de Familia soliciten para tratar temas relacionados con la educación de sus hijos, en particular para aclaraciones sobre los informes de evaluación.

ARTICULO 76. LA INASISTENCIA DE LOS PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES a las reuniones no puede acarrear perjuicios académicos a los estudiantes, pero se tendrá como antecedente para la permanencia del alumno al siguiente año escolar, por no haber el suficiente interés familiar hacia la labor de la Institución.

El titular en primera instancia, luego el coordinador y el orientador, citarán al Padre de Familia que no asista oportunamente a recibir el informe académico de su hijo(a) o encomendado; si no se presenta el padre de familia a esta segunda citación, se remitirá un informe por coordinación y Rectoría a la respectiva comisaría de familia o al Bienestar Familiar.

ARTICULO 77. Los alumnos que presenten deficiencias o insuficiencias en su rendimiento académico durante los tres primeros períodos lectivos en dos o más áreas o asignaturas se les aplicarán el siguiente proceso:

1. **REGISTRO DEL PROFESOR:** de la materia y en su carpeta de evidencias seguimiento en el primer período: Citación al padre de familia dejando el respectivo registro del llamado de atención verbal. Llamado de atención escrito por coordinación y remisión escrita al orientador por bajo rendimiento académico.
2. **EXIGENCIA ACADEMICA:** Es un compromiso escrito del Padre de familia y el estudiante que presenta desempeños bajos en dos o más áreas en el primero, segundo o tercer período, y podrá darse sin tener en cuenta lo establecido en los literales a,b, c.
3. **MATRICULA CONDICIONAL ACADEMICA** Si el estudiante en el segundo y tercer período presenta desempeños bajos en las mismas áreas anteriores u otras deberá asumir con su acudiente un programa de asesoría pedagógica especial, o curso intensivo a padres de familia de estudiantes con problemas académicos.
4. **COMPROMISOS DE MEJORAMIENTO ACADÉMICO:** Si las dificultades en el ritmo de aprendizaje y resultados académicos persisten al finalizar el año lectivo, la Comisión de Evaluación y Promoción debe establecer los compromisos que el estudiante y padre de familia deben cumplir para mejorar su proceso de desarrollo integral y continuar en el establecimiento.

ARTICULO 78. LAS ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.

1. El proceso evaluativo tendrá en cuenta las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje de cada estudiante para valorar sus avances.
2. La Evaluación se debe hacer por comparación del estado de desarrollo formativo y académico del alumno en relación con la propuesta integral de competencias para cada uno de los grados establecidos en el PEI, utilizando los siguientes procedimientos: La Evaluación de hechos y conceptos, aprendizaje de procedimientos, argumentaciones, las actitudes y los niveles de desempeño, entendido este último como el dominio de un hecho, concepto procedimiento, actitud o valor que tiene el estudiante.
3. La valoración del período debe sustentarse en diferentes actividades pedagógicas que impliquen entre otros: prácticas, talleres, guías, evaluaciones, lecciones escritas, proyectos de investigación, trabajos individuales y grupales de las competencias de desempeño del período.
4. El Plan de Evaluación de cada área o asignatura, debe ser dado a conocer a los estudiantes al iniciar cada período y debe ser un documento que hace parte del planeamiento pedagógico del docente; incluirá el peso o valor porcentual que corresponda a cada actividad evaluativa según criterios de evaluación establecidos en el área y el Proyecto Educativo Institucional.

5. Cada área velará porque se genere un alto porcentaje de aprendizaje y de mejoramiento progresivo en los diferentes períodos del año y en los anuales históricos.
6. Todas las evaluaciones bimestrales o de final de período deben realizarse tipo SABER.
7. El consejo Académico cada año determinara las estrategias de evaluación que permita preparar eficientemente a los estudiantes para las pruebas SABER del Estado y de control de calidad del SENA.

ARTICULO 79. LAS ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA LA NIVELACION ANUAL

NIVELACION ANUAL: Todo educando promovido que haya tenido Desempeño Bajo en la evaluación final de una o más áreas presentará una nueva evaluación a más tardar en la primera semana de febrero del siguiente año escolar. Esta evaluación se basará en un programa pertinente con las dificultades que presentó el educando y que el profesor del área entregará al finalizar el año escolar. La evaluación se califica en los términos del Artículo 68 y su resultado ya sea aprobatorio o no, deberá ser consignado en el acta de la Comisión de Evaluación y Promoción y en el registro escolar del educando

PARAGRAFO 1: Los estudiantes del grado 11^o que queden pendientes con algunas áreas pero aprueben el año, es conveniente que reciban su título cuando hayan recuperado las deficiencias; pues de lo contrario el certificado que reciba llevará las áreas reprobadas, lo que les traerá problemas para el ingreso a ciertas universidades. De todas maneras si quiere recibir el título sin nivelación lo pueden hacer, pero les quedará la nota de desempeño bajo que haya obtenido.

PARAGRAFO 2: El o la estudiante debe presentarse **OBLIGATORIAMENTE** a la evaluación de nivelación. Este registro se consignará en la respectiva Acta de la Comisión de Evaluación y Promoción. La calificación obtenida se tomará como nota final para el registro anual de calificaciones.

CAPITULO 3 PROCEDIMIENTO DE PROMOCION

ARTICULO 80 LA PROMOCION. La Promoción entendida como el reconocimiento que se le da al proceso de formación, integral simultáneo de los y las estudiantes del dominio de los desempeños y competencias promocionales, después de cada actividad pedagógica, de cada competencia, unidad período y año lectivo, respetando el ritmo normal de aprendizaje del estudiante. Se entiende que cada grado es promocional.

ARTICULO 81 CRITERIOS DE PROMOCION

Habrá Promoción, cuando al finalizar el último período académico el estudiante haya alcanzado satisfactoriamente los requerimientos de los desempeños y competencias institucionales para la Promoción acordados al iniciar el año para cada área y grado que cursa, contemplados en la estructura curricular y en el Plan de Estudio y cumple la asistencia regulada según la intensidad horaria del área.

El estudiante es promocionado si ha obtenido un promedio del 60% en la sumatoria de todas las áreas según porcentaje anual asignado del plan de estudios.

Al finalizar el año escolar habrá solo educandos PROMOVIDOS Y NO PROMOVIDOS, ninguno deberá quedar con promoción pendiente.

ARTICULO 82 PORCENTAJE DE INASISTENCIA QUE INCIDE EN LA PROMOCION. La inasistencia del estudiante al 25% del total de horas de una asignatura o área, determinara como valoración final desempeño bajo.

PARAGRAFO 1: Las Fallas las deben reportar el titular de cada asignatura o área en cada uno de los cuatro (4) períodos y la suma total del año.

PARAGRAFO 2°: El estudiante que presente incapacidad médica, constancia de calamidad familiar o permiso institucional por coordinación se le registra la falla pero tiene derecho a presentar las actividades académicas desarrolladas en esas fechas.

ARTÍCULO 83. PROMOCIÓN ANTICIPADA DE GRADO. Durante el primer período del año escolar el Consejo Académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el Consejo Directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un Desempeño Superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el acta del Consejo Directivo y, si es positiva en el registro escolar.

ARTICULO 84. CRITERIOS Y PROCESOS PARA FACILITAR LA PROMOCIÓN AL GRADO SIGUIENTE de aquellos educandos que no la obtuvieron en el año lectivo anterior.

- a. Matricularse regularmente a cursar el grado no promocionado.
- b. Después de haber presentado el proceso de recuperación, que incluye todas las competencias desarrolladas en el área el año inmediatamente anterior, el estudiante debe obtener como mínimo un promedio del 60 % en la sumatoria de todas las áreas según porcentaje anual del plan de estudio para su promoción; las calificaciones obtenidas en este proceso de recuperación se registran como definitivas en el informe anual.
- c. Los estudiantes nuevos en la Institución que necesiten proceso de recuperación deben cumplir con todos los requisitos de matrícula y permanecer durante el año escolar en la Institución para emitirle el respectivo informe académico de mejoramiento.

ARTICULO 85. GRADUACIÓN. Los estudiantes que culminen la educación media obtendrán el título de Bachiller Académico o Técnico, cuando hayan cumplido con todos los requisitos legales y de promoción adoptados por el establecimiento educativo en su Proyecto Educativo Institucional:

- a. Presentar las pruebas censales del ICFES
- b. Haber obtenido un promedio mínimo del 60% en la sumatoria de todas las áreas del núcleo común y el 70% en las áreas técnicas en convenio con el SENA, según porcentaje anual asignado del plan de estudios.
- c. Haber terminado las prácticas empresariales según el plan de estudios.
- d. Paz y salvo de la oficina de Registro y control
- e. Cumplimiento del servicio social obligatorio.
- f. Paz y salvo de Pagaduría y otras dependencias.
- g. Paz y salvo de coordinación y titular
- h. Paz y salvo de la Universidad cuando la especialidad es en convenio.

PARAGRAFO: El manual de práctica empresarial que se apruebe en el consejo académico hace parte integral de este manual de convivencia.

CAPITULO 4. ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS

ARTICULO 86. LAS INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE los procesos de evaluación y promoción.

CONDUCTO REGULAR

Se establece el siguiente conducto regular de reclamación para todo el proceso de Evaluación y Promoción:

1. Profesor de Asignatura- estudiante
2. Profesor de asignatura – estudiante – Padre de Familia
3. Titular de grupo – profesor de asignatura – estudiante – Padre de Familia
4. Coordinación- Titular de grupo – profesor de asignatura – estudiante – Padre de Familia
5. Rector - Coordinación- Titular de grupo – profesor de asignatura – estudiante – Padre de Familia
6. Comisión de Evaluación y Promoción
7. Consejo Académico
8. Consejo Directivo

PARAGRAFO 1: Las reclamaciones pueden ser verbales o escritas y frente a una decisión tomada por una instancia competente, el estudiante que se considera afectado puede hacer uso del recurso de reposición, ante la misma instancia dentro de los cinco (5) días hábiles siguiente a la comunicación o hacer uso del recurso de apelación ante el superior.

PARAGRAFO 2: El Orientador escolar debe ser requerido y actuar en todas las instancias del proceso.

ARTICULO 87. LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

La consulta previa y socialización para la reglamentación del proceso de evaluación de los estudiantes se hizo a través de los siguientes estamentos:

Consejo de padres, Comunidades académicas de área, Consejo estudiantil, Consejo académico, Consejo Directivo

ARTICULO 88. SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y AJUSTES AL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES.

Durante el año lectivo, el Consejo académico y el Consejo Directivo, establecerá un monitoreo o seguimiento permanente al Sistema Institucional de Evaluación que servirá de referencia y análisis para establecer acciones correctivas y de mejoramiento.

ARTÍCULO 89 El presente Acuerdo del Manual de Convivencia, será presentado como propuesta al Consejo Directivo de la Institución,

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta a los 26 del mes de Julio de 2011

CONSEJO ACADEMICO

**JOSE RAUL MIRANDA
RECTOR**

**LIGIA SOCORRO SIERRA RAMIREZ
VERGEL**

Coordinadora

ALVARO YESID PEREZ

coordinador

JAVIER ALONSO GARCIA FLOREZ
Coordinador

ROSA ELVIRA DIAZ AMAYA
Coordinadora Sedes

**HERNANDO JOSE SOTO QUINTERO
CARVAJAL**

Jefe Área de Agropecuaria

JOSE FRANCISCO CACUA

Jefe Área de Educación Artística

**JAIRO JOSE ZAMBRANO ZABALA
JAIMES**

Jefe Área de Ciencias Naturales

MYRIAM CONSUELO MENDOZA

Jefe Área de Comercio

**CARMEN STELLA VILLAMZAR CAICEDO
GARCIA**

Jefe. Área de Educación Física

ANA DOLORES MIRANDA

Jefe Área Cátedra Emprendimiento

**JESUS CLODOVEO RODRIGUEZ PRIETO
VILLAMIZAR**

Jefe Área de Industrial

LUZ ELVIRA SEPULVEDA

Jefe Área de Informática

**CARMEN EUDOXIA PABON LIZCANO
ROJAS**

Jefe de Área de Ética y Valores

NELLY ESPERANZA CONTRERAS

Jefe Área de Idiomas

**VIRGINIA SUAREZ GONZALEZ
MUÑOZ**

Jefe Área Lengua Castellana

CARLOS AUGUSTO REMOLINA

Jefe Área de Matemática

NIDIA RODRIGUEZ COTE

Jefe Área de Religión

LUZ VILMA LOPEZ BETANCUR

Jefe Área de Salud

**ISIDRO FRANCISCO RODRIGUEZ RAMIREZ
SANTIAGO**

Jefe. Área de Ciencias Sociales

DORIS REMIGIA JAIME

Transición

ANA DOLORES NIÑO PINZON

Orientadora

JORNADA ESCOLAR

CALENDARIO ACADÉMICO Competente para establecerlo: la entidad territorial certificada.

Se establece: antes del 1 de noviembre de cada año para el calendario A y antes del 1 de julio para calendario B.

Determina: fechas precisas de iniciación y finalización de las siguientes actividades:

Para docentes y directivos docentes

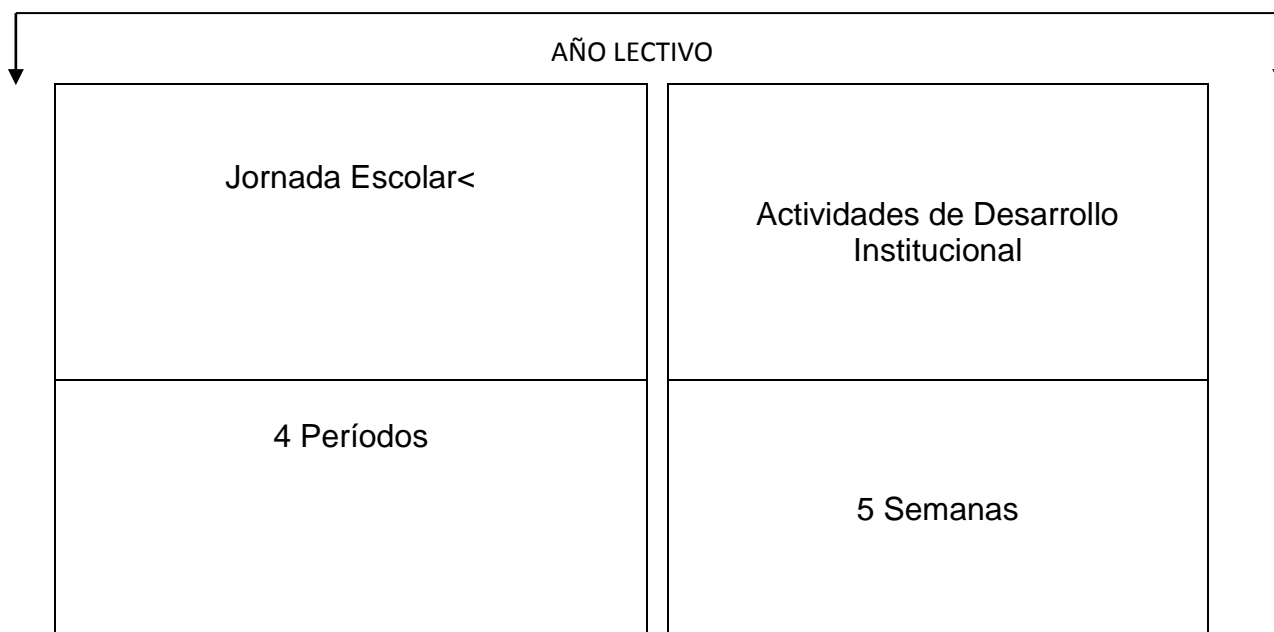
- 40 semanas de trabajo académico con estudiantes, distribuido en 2 períodos semestrales;
- 5 semanas de desarrollo institucional para: formulación, desarrollo, evaluación, revisión o ajustes del Proyecto Educativo Institucional, elaboración, seguimiento y evaluación del plan de estudios, a la investigación y actualización pedagógica, evaluación institucional anual y otras actividades de coordinación con organismos o instituciones que incidan directa o indirectamente en la prestación del servicio educativo.
- 7 semanas de vacaciones

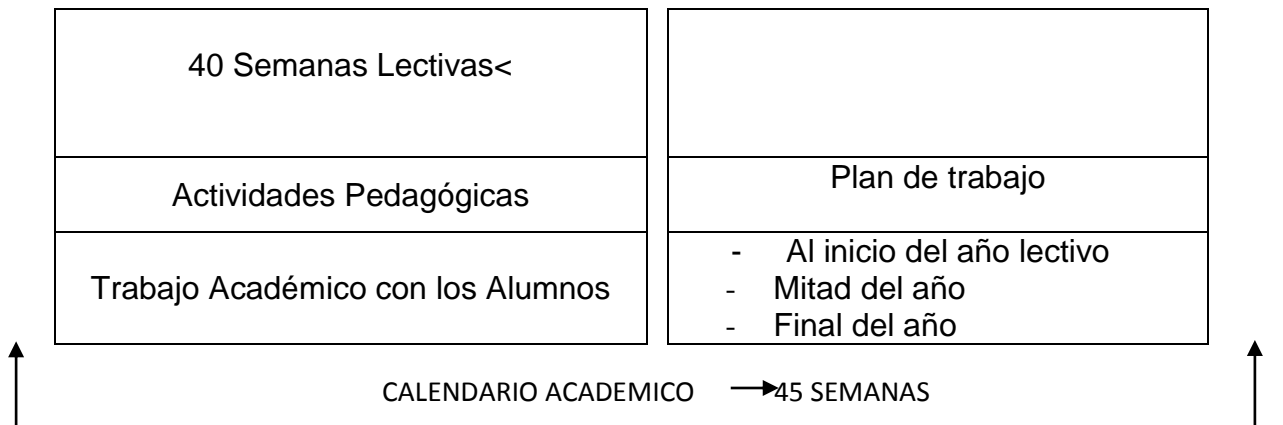
Para estudiantes:

- 40 semanas de trabajo académico, distribuido en dos períodos semestrales y
- 12 semanas de receso estudiantil

Sólo puede modificarse el calendario académico por el Gobierno Nacional, excepcionalmente los entes territoriales certificados cuando sobrevengan hechos que alteren el orden público. No puede modificarse el calendario académico por El Consejo Directivo, Rectores o Directores por existir prohibición expresa en el artículo 15 del Decreto 1850 de 2002

CALENDARIO ESCOLAR – HORARIO

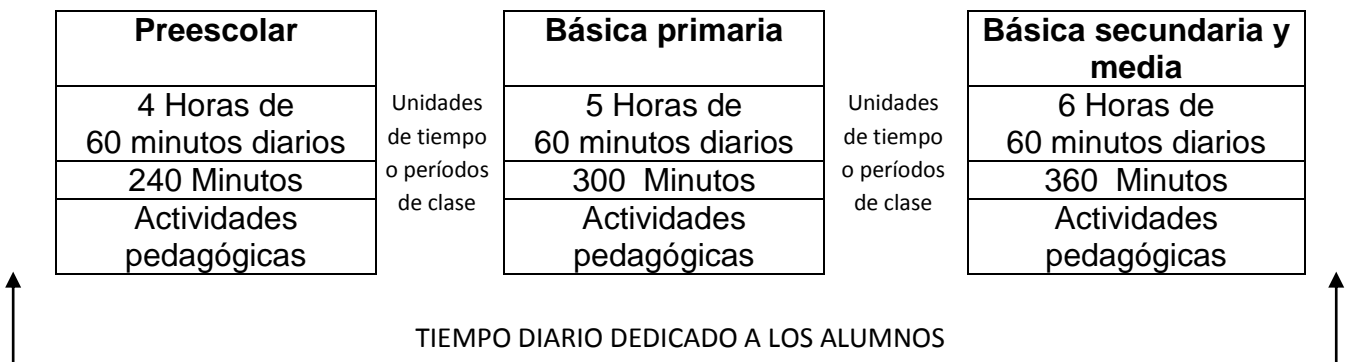




JORNADA ESCOLAR

La Jornada Escolar, en todos los establecimientos educativos, estatales y privados, debe cumplirse con un mínimo de 40 semanas de trabajo académico con alumnos, distribuidos en dos períodos semestrales.

El horario de la Jornada Escolar debe permitir a los estudiantes el cumplimiento de las siguientes intensidades horarias mínimas diarias, semanales y anuales;



CRONOGRAMA (PENDIENTE)

DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LA PLANTA FISICA

ESPACIOS PEDAGOGICOS

AULAS SIMPLES para 2.000 estudiantes en cada jornada y para las sedes 500 estudiantes para cada una.

- Área para 40 estudiantes entre 60 y 70 metros cuadrados.
- Iluminación y ventilación natural y ventiladores eléctricos, redes eléctricas internas, aulas acondicionadas adecuadamente para el buen desarrollo de las actividades académicas.

AULAS MÚLTIPLES

- Dos aulas múltiples una para cada sede y para la sede central sala de profesores.
- Sala para cada coordinación general funcional.
- Sala funcional para estudiantes: emisora, periódico, Consejo Estudiantil y otros.
- Laboratorios:
 - a. Química y Biología
 - b. Física
 - c. Idiomas
 - d. Informática
 - e. Salud y Promoción
 - f. Talleres de Industrial
 - (a) Electricidad
 - (b) Electrónica
 - (c) Madera
 - (d) Dibujo Técnico
 - (e) Mecánica

GRANJA EXPERIMENTAL Ubicada en el margen derecho de la vía al municipio de El Zulia. En esta granja se busca desarrollar un proceso educativo, experimental e investigativo de practicas pecuarias y agrícolas en los cuales que conlleve a la aplicabilidad de nuevas técnicas de producción orgánica y auto sostenida, como ejemplo para

- Centro recreativo
- Restaurante y kiosco para Conferencias, dos salas múltiples con los recursos pedagógicos adecuados.
- Sectorizar campos apropiados para cada especialidad.

ESPACIOS ADMINISTRATIVOS

- En un solo bloque unificar toda la planta administrativa con oficinas adecuadas y sala general de recepción.

ESPACIO DE SERVICIOS ESPECIALES

- Biblioteca
- Salón múltiple integrado (red Internet intranet y música ambiental) para cada sede.
- Unidad Médica y odontológica y de primeros auxilios para cada sede (de asistencia permanente).
- Sala única de orientación y Consejería.

ESPACIOS DE BIENESTAR Y ASISTENCIA

- Impulsar y adecuar los campos deportivos en todas las sedes.
- Mantenimiento adecuado y preventivo a la piscina, para cada sede dos baterías de baño para niños y niñas.

- Para la sede principal.
Baterías de baño necesario según número de estudiantes y docentes lo mismo que en campos deportivos.
- Cafetería y restaurante escolar dotado con la implementación necesaria.
- Sede recreativa para los docentes
- Cafetería y restaurante para docentes

ESPACIOS DE SERVICIOS GENERALES.

- Taller de mantenimiento general
- Parqueaderos suficientes para los vehículo, motos y ciclas.
- Amplias zonas verdes y ornamentales.
- Patios sombreados con árboles.

5. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

RESTAURANTE ESCOLAR:

El servicio de alimentación ofrecido por la Institución directamente o a través del convenio con otras instituciones (ICBF), deberá:

4. Prepararse en óptimas condiciones de higiene y de calidad nutricional.
5. Servirse adecuadamente en el lugar establecido; debiendo estar limpio y decorado, asegurando la tranquilidad y la privacidad.
6. Exigir y formar a los usuarios en las normas de urbanidad, de buenas maneras y en el cumplimiento del reglamento que se expida al respecto.

SERVICIO DE CAFETERIA

El servicio de cafetería estudiantil será ofrecido por aquellos que apruebe el consejo directivo anualmente y salgan favorecidos en el manejo de cafetería, ofreciendo productos:

8. Que brinden calidad nutricional.
9. Óptimas condiciones higiénicas.
10. Lugares adecuados que permanezcan limpios y decorados para ofrecer el expendio de productos más ágilmente.
11. Mantener la vigilancia por parte de docentes asignados para lograr orden y disciplina.
12. Exigir y formar a los usuarios en las normas de urbanidad, de buenas maneras y en el cumplimiento del reglamento que se expida al respecto.
13. Prestar el servicio en el horario de descanso escolar establecido por la Institución.
14. Quienes manipulen los alimentos deben tener el respectivo carnet de la secretaria de salud y utilizar el uniforme adecuado.

TRANSPORTE ESCOLAR:

El servicio del transporte escolar prestado por la Institución para el desarrollo de actividades académicas, deportivas y culturales debe:

- g.** Tener una programación aprobada por Rectoría
- h.** Ofrecer comodidad y seguridad a los estudiantes
- i.** Cumplir con los requisitos y normas de tránsito establecidos para tal fin.
- j.** Cumplir con las rutas y horarios establecidos.
- k.** Controlar el sobrecupo.
- l.** Exigir y formar a los usuarios en las normas de urbanidad, de buenas maneras y en el cumplimiento del reglamento que se expida al respecto

SERVICIOS DE SALUD

Es un servicio que se presta a los estudiantes como parte del bienestar y atención en salud preventiva.

Para acceder a ellos se requiere:

Ser estudiante INEMITA, portar el carnet estudiantil, y llevar el uniforme reglamentario. Las citas se piden en la hora de descanso y telefónicamente.

En casos excepcionales si el estudiante no porta su carnet deberá presentar su documento de identidad.

La Institución educativa cuenta con los siguientes servicios de salud:

a. Servicio médico:

No tiene costo y este servicio incluye:

Consulta médica, diagnósticos y prescripción de tratamientos, control periódico, remisión al especialista y orden de exámenes clínicos (laboratorio - rayos x)

b. Servicio de odontología:

Incluye:

Consultas odontológicas, charlas educativas sobre: higiene oral-profilaxis-técnica de cepillado, control de tratamiento, exámenes odontológicos, obturación en resinas, ficha odontológica y control periódico

Costos: el estudiante asume el costo de los materiales

Estos costos se consignan en el banco COLPATRIA en la cuenta INEM y el alumno se presenta con el recibo de consignación.

c. Servicio de enfermería:

La auxiliar de enfermería es la encargada de colaborar con el médico y el odontólogo en los programas de salud y servicios como:

Atención de primeros auxilios, inyectología, suministro de medicamentos, curaciones, control de peso y talla, tensión arterial, mantener el instrumental debidamente organizado y esterilizado, velar porque nunca falten los medicamentos y el material odontológico, llevar las estadísticas diarias de consulta y diligenciar los requisitos de salud de los alumnos.

En caso de accidente:

- Alumno accidentado con seguro estudiantil se remite a la clínica y se llama al padre de familia o acudiente.
- Alumno que no tenga seguro estudiantil se remite al hospital o EPS al cual pertenezca.

SERVICIOS DE APOYO ACADÉMICO.

Los estudiantes podrán hacer uso de los servicios de **apoyo académico** como son: la Virtualteca, la Biblioteca, la Fotocopiadora y Telecentro con la finalidad de mejorar su formación académica.

h. VIRTUALTECA

La biblioteca virtual cumple, en prioridad, una función de tipo académico y formativo.

Al ingresar a la biblioteca virtual y para acceder al servicio, el usuario debe identificarse debidamente con la persona responsable de la misma con el carné que lo acredite como estudiante de la Institución.

Los usuarios deberán seguir en la biblioteca virtual las normas establecidas, como es el guardar silencio, no ingerir bebidas ni comidas, no ingresar bolsos, no hacer uso de teléfonos celulares, y en general, seguir un comportamiento adecuado en el recinto, de respeto por los demás y por los elementos allí existentes, que son un bien común.

El servicio de consulta en Internet debe ceñirse a la búsqueda precisa de información de tipo académico, o en general, cumplir un fin pedagógico y educativo.

i. BIBLIOTECA

Al ingresar a la biblioteca y para acceder al servicio, el usuario debe identificarse debidamente con la persona responsable de la misma con el carné que lo acredite como estudiante de la Institución.

Los usuarios deberán seguir en la biblioteca las normas establecidas, como es el guardar silencio, no ingerir bebidas ni comidas, no hacer uso de teléfonos celulares, y en general, seguir un comportamiento adecuado en el recinto, de

respeto por los demás y por los elementos allí existentes, que son un bien común.

j. FOTOCOPIADORA

Se atenderá a los estudiantes por orden de llegada.

En horas de clase se atenderá a un estudiante por sección autorizado por el docente quien será el encargado de sacar las copias de sus compañeros.

k. TELECENTRO

El estudiante asume los costos de fotocopias, impresiones y navegación en internet.

El servicio de consulta en Internet debe ceñirse a la búsqueda precisa de información de tipo académico, o en general, cumplir un fin pedagógico y educativo.

Parágrafo: Cada uno de los servicios de apoyo académico manejará un reglamento interno.

l. AYUDAS EDUCATIVAS:

Orientado principalmente para el personal docente y comprende los siguientes servicios:

1. Préstamo de salas de audiovisuales y teatro, previa solicitud y sujeto a disponibilidad.
2. Digitación, diagramación, impresión y fotocopiado de documentos de apoyo pedagógico o administrativo.
3. Instalación de equipos audiovisuales.
4. Duplicación de medios magnéticos.

m. ORIENTACION ESCOLAR:

Forma parte del proceso educativo, cuyo objetivo general es el de contribuir al pleno desarrollo de la personalidad de los estudiantes, labor realizada por un especialista y apoyada por el docente quien también realiza acciones encaminadas a la ayuda y formación del estudiante.

A través de este servicio se ofrece lo siguiente:

Toma de decisiones personales.

Identificación de aptitudes e intereses.

Solución de conflictos y problemas individuales, familiares y grupales.

n. TRABAJO SOCIAL :

Busca fomentar el bienestar del estudiante, la prevención y atención de dificultades y/o carencias sociales que inciden directamente en su desarrollo integral.

Cumple con estos propósitos a través de visitas domiciliarias, prevención de la deserción, estudio de las situaciones socioeconómicas, relación con la organización de ex alumnos, y con otras instituciones.

MEDIOS DE COMUNICACION INTERNOS:

Son todos aquellos que cumplen una función de tipo social, con objetivos educativos, recreativos, informativos y culturales. En ellos se incluyen la emisora, página web (www.inemcucuta.org), el periódico escolar, el boletín informativo, las carteleras, los afiches y demás afines.

LA EMISORA ESCOLAR:

La dirección y programación estará a cargo de las Coordinaciones. La programación será variada y acorde a unas pautas de carácter periodístico, culturales, campañas, formación en valores y recreativas.

RECURSOS Y EQUIPAMIENTO

La Institución Educativa cuenta con los siguientes recursos deportivos:

- 14 Baloncesto (7 en mal estado)
- 15 Aros
- 22 conos
- 26 Platillos (5 en mal estado)
- 3 Tablas de Natación.
- 1 Disco
- 6 Vallas
- 2 Colchonetas grandes
- 1 Colchoneta doble
- 1 Colchoneta pequeña
- Viga de equilibrio
- Barras Paralelas

CAMPOS DEPORTIVOS

❖ COMPONENTE PEDAGOGICO

PLAN DE ASIGNATURA Y DIMENSIONES

AREA O ASIGNA
DOCENTE:

EDUCACIÓN FÍSICA.

SEXTO. IP.

GRADO

CARMENSTHELLA VILLAMIZAR

AÑO:

EJES DE FORMACIÓN	COMPETENCIAS	SABERES	ESTRATEGIAS		CRITERIOS DE EVALUACIÓN (RÚBRICAS)
			METODOLOGIA	RECURSOS	
GIMNASIA EDUCATIVA I	Reconoce el origen e importancia e identifica los implementos básicos y las funciones perceptivo-motrices en la gimnasia educativa.	SABER. Analiza el origen e importancia, los elementos básicos y las funciones perceptivo-motrices en la gimnasia educativa.	Explicaciones por parte del profesor del origen e importancia de la gimnasia sus elementos de trabajo y las funciones perceptivo motrices.	<ul style="list-style-type: none"> • Material bibliográfico. • Colchonetas. • Escaleras. • Tubos de Fuerza. • Barra de equilibrio. • Cronometro. • Pito. • Cajones suecos. • Bancos 	R 1. Trabajos escritos. Exposiciones individuales y en grupos del origen e importancia de la gimnasia sus elementos de trabajo y las funciones perceptivas motrices.
		SER. Colabora con los compañeros que tienen dificultad en la interpretación del origen e importancia, los elementos de la gimnasia y los cambios que suceden	El estudiante consulta sobre los orígenes e importancia de la gimnasia sus elementos de trabajo y las funciones perceptivo-motrices.		

		en el organismo como consecuencia de los diferentes ejercicios.			
		SABER HACER. Es hábil manejando el origen e importancia, los elementos de la gimnasia y las funciones perceptivo-motrices.			
	Interpreta y ejecuta la fundamentación técnica de la gimnasia educativa.	SABER. Interpreta las valencias físicas, las normas básicas de locomoción y los ejercicios de manos libres de la gimnasia educativa. SER.	Explicaciones y demostraciones por parte del profesor de cada uno de los fundamentos. El estudiante realiza ejercicios en forma individual, por parejas y en pequeños	<ul style="list-style-type: none"> • Colchonetas. • Cronómetro. • Pito. 	R 3. Realiza individualmente trabajos escritos sobre resistencia, velocidad, fuerza, flexibilidad, coordinación, formas básicas de locomoción, rollos, arcos y

		Colabora con los compañeros que tienen dificultad en la interpretación de los cambios que suceden en el organismo como consecuencia de los diferentes ejercicios .	grupos y se hacen recomendaciones y correcciones de acuerdo a las dificultades presentadas por ellos en cada una de las actividades.		posiciones invertidas. R 4. Ejecuta ejercicios en forma individual, por parejas y en pequeños grupos de resistencia , velocidad, fuerza, flexibilidad , coordinación, formas básicas de locomoción, rollos, arcos y posiciones invertidas.
		SABER HACER. Es hábil ejecutando las valencias físicas, movimientos básicos y los ejercicios de manos libres.			
	Plantea esquemas gimnásticos como expresión libre.	SABER. En los esquemas analiza las formas de ejecución	Orientación por parte del profesor en el montaje y ejecución de cada uno de los	<ul style="list-style-type: none"> • Colchonetas. • Cronómetro. • Pito. 	R 5. Realiza esquemas teniendo en cuenta la resistencia

		de rollos, arcos y posiciones invertidas .	esquemas. Los estudiantes ejecutaran esquemas entrelazando rollos, arcos y posiciones invertidas.		, velocidad, fuerza, flexibilidad , coordinación, las formas básicas de locomoción, los rollos, arcos y posiciones invertidas en forma individual, por parejas y en pequeños grupos.
		SER. Colabora con los compañeros que tienen dificultad en la ejecución de rollos, arcos y posiciones invertidas .			
		SABER HACER. Es hábil ejecutando los esquemas entrelazando rollos, arcos y posiciones invertidas .			

EDUCACIÓN FÍSICA.

SEXTO. IIP.

CARMEN STELLA VILLAMIZAR

AREA O ASIGNATURA:
AÑO:

GRADO:

DOCENTE:

EJES DE FORMACIÓN	COMPETENCIAS	SABERES	ESTRATEGIAS		CRITERIOS DE EVALUACIÓN (RÚBRICAS)
			METODOLOGIA	RECURSOS	
GIMNASIA RITMICA	Reconoce el origen e importancia e identifica los implementos básicos en la gimnasia rítmica.	SABER. Analiza el origen e importancia, y los elementos básicos de la gimnasia rítmica.	Explicaciones y demostraciones por parte del profesor del origen e importancia, los elementos básicos de la gimnasia rítmica y de cada uno de los fundamentos. Los estudiantes realizarán ejercicios en forma individual, por parejas y en pequeños grupos y se harán recomendaciones y correcciones de acuerdo a las dificultades presentadas por ellos en cada fundamento de la asignatura.	<ul style="list-style-type: none"> • Material bibliográfico. • Colchonetas. • Escaleras. • Tubos de Fuerza. • Barra de equilibrio. • Cronómetro. • Pito. • Cajones suecos. • Bancos • Cintas. • Pelotas. • Clavas. • Bastones. • Aros. 	<p>R 6. Trabajos escritos individuales del origen e importancia de la gimnasia rítmica y sus elementos de trabajo.</p> <p>R 7. Exposiciones en grupo del origen e importancia de la gimnasia rítmica y sus elementos de trabajo.</p>
		SER. Colabora con los compañeros que tienen dificultad en la interpretación del origen e importancia y los elementos de la gimnasia rítmica.			
		SABER HACER. Es hábil manejando el origen e importancia y los elementos de la gimnasia rítmica.			
	Interpreta y ejecuta la fundamentación técnica de la gimnasia rítmica.	SABER. Desarrolla habilidades y destrezas mediante la adquisición de una formación rítmica			

		<p>basada en el desarrollo de cualidades físicas de la gimnasia rítmica y de las formas básicas de locomoción.</p> <p>SER. Se interesa por la ejecución de movimientos que requieren de agilidad, flexibilidad, fuerza y coordinación rítmica y colabora con sus compañeros.</p> <p>SABER HACER. Forma conciencia sobre lo aprendido identificando y sustentando aciertos y corrigiendo errores.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Cuerdas. 	<p>adelante, atrás, laterales, diagonales, media luna, circulo, marchas, giros, derecha, izquierda, etc.</p> <p>R 9. Ejecuta ejercicios en forma individual, por parejas y grupos de desplazamientos adelante, atrás, laterales, diagonales, media luna, circulo, marchas, giros, derecha, izquierda, etc.</p> <p>R 10. El estudiante demostrará mediante el desarrollo de los temas ya sea de forma individual, parejas y pequeños grupos cada uno de los ejercicios desarrollados durante el periodo, y en forma oral o escrita la importancia de la asignatura en función de sus valores y de la comunidad.</p>
--	--	--	--	--	--

AREA O ASIGNA
AÑO:

EDUCACIÓN FÍSICA.

SEXTO. IIIP.

GRADO

CARMEN STHELLA VILLAMIZAR C. RODOLFO MOJICA.

ENTE

2018.

EJES DE FORMACIÓN	COMPETENCIAS	SABERES	ESTRATEGIAS		CRITERIOS DE EVALUACIÓN (RÚBRICAS)
			METODOLOGIA	RECURSOS	
NATACIÓN I.	Reconoce e identifica Origen e importancia del estilo libre los implementos básicos, clases, partes y accesorios, mantenimiento e higiene y uso de la piscina.	SABER. Conoce la historia, partes y accesorios, mantenimiento, higiene y uso de la piscina lo mismo que la importancia de la natación en su proceso de formación deportiva.	Explicaciones y demostraciones por parte del profesor de cada uno de los fundamentos, se realizaran ejercicios en forma individual, por parejas y en pequeños grupos, en series y circuitos, y se harán recomendaciones y correcciones de acuerdo a las dificultades presentadas por los estudiantes en cada fundamento del estilo libre. Los estudiantes realizarán individualmente la ambientación,	<ul style="list-style-type: none"> • Tablas de flotación. • Cuerdas. • Cronometro. • Pito. • Piscina. • Aros. • Bastones. • Embases plásticos de gaseosa. • Traje de baño licrado. 	<p>R 11. Trabajos escritos individuales del origen e importancia del estilo libre los implementos básicos, clases, partes, accesorios, mantenimiento e higiene y uso de la piscina.</p> <p>R 12. Exposiciones en grupo del origen e importancia del estilo libre los implementos básicos, clases, partes, accesorios, mantenimiento e higiene y uso de la piscina.</p>
		SER. Se interesa por la superación personal y reconoce e identifica Origen e importancia del estilo libre los implementos básicos, clases, partes y accesorios, mantenimiento e higiene y uso de la piscina.			
		SABER HACER.			

		<p>Colabora con sus compañeros y eligen patrones que les permiten identificar el Origen e importancia del estilo libre los implementos básicos, clases, partes y accesorios, mantenimiento e higiene y uso de la piscina.</p>	<p>sumersión, flotación, respiración, brazada, patada y lanzamiento del estilo libre.</p>		
	<p>Desarrolla habilidades y destrezas mediante la adquisición de una formación atlética basada en las cualidades físicas y formación teórica propias del estilo libre en la natación.</p>	<p>SABER. Conoce sobre la higiene y uso de la piscina lo mismo que la importancia de la natación en su proceso de formación deportiva.</p>			<p>R 13. Realiza individualmente y en grupos las cualidades físicas y mejora las habilidades y destrezas propias de la natación.</p> <p>R 14. Ejecuta ejercicios en forma individual, por parejas y en pequeños grupos de la ambientación, sumersión, flotación, respiración, brazada, patada y lanzamiento del estilo libre.</p>
		<p>SER. Se interesa por la superación personal y es hábil en la ejecución de la ambientación, sumersión, flotación, respiración, brazada, patada del estilo libre y el lanzamiento.</p>			
		<p>SABER HACER. Es hábil en la ejecución de los fundamentos</p>			

		básicos del estilo libre.			
--	--	---------------------------	--	--	--

AREA O ASIGNA
AÑO:

EDUCACIÓN FÍSICA.

SEXTO. IVP.

GRADO

CARMEN STEHELLA VILLAMIZAR C. RODOLFO MOJICA.

ENTE

2018.

EJES DE FORMACIÓN	COMPETENCIAS	SABERES	ESTRATEGIAS		CRITERIOS DE EVALUACIÓN (RÚBRICAS)
			METODOLOGIA	RECURSOS	
ATLETISMO	Reconoce e identifica Origen e importancia del atletismo, escenarios, sus partes, su ubicación y reglamento.	SABER. Conoce y explica el origen y la importancia del atletismo, las clases de escenarios para pista y campo y en que zona se da la partida para cada competencia, salto o lanzamiento.	<p>Explicaciones sobre el origen e importancia del atletismo</p> <p>Demostraciones de cada una de las pruebas de pista y campo realizando ejercicios en forma individual, por parejas y en pequeños grupos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pista de atletismo. • Foso de saltos. • Partidores. • Campo de fútbol. • Pelotas. • Balones 	<p>R 15. Trabajos escritos individuales del origen e importancia del atletismo, escenarios, sus partes, su ubicación y reglamento.</p> <p>R 16. Exposiciones en grupo del origen e</p>

		SER. Se interesa por mejorar sus conocimientos acerca del atletismo.	haciendo énfasis en las salidas, velocidad, recorrido, impulso, bruceo, zancada, respiración, llegada, impulso vuelo, caída.	medicinas. <ul style="list-style-type: none"> • Cuerdas. • Conos. • Estacas. • Estafetas. • Bastones. • Cronómetros. • Pitos. • Balas. • Jabalinas. • Discos. 	importancia del atletismo, escenarios, sus partes, su ubicación y reglamento.
		SABER HACER. Asume retos y responsabilidades frente a su trabajo de consulta y el de sus compañeros.	Se harán recomendaciones y correcciones de acuerdo a las dificultades presentadas por los estudiantes en cada fundamento de la asignatura.		
Desarrolla habilidades y destrezas mediante la adquisición de una formación atlética basada en las cualidades físicas: Fuerza, resistencia, velocidad, coordinación, equilibrio, agilidad, flexibilidad, elasticidad y ritmo.		SABER. Conoce y explica las cualidades físicas que se desarrollan en atletismo.			R 17. Realiza individualmente trabajos escritos sobre las cualidades físicas: Fuerza, resistencia, velocidad, coordinación, equilibrio, agilidad, flexibilidad, elasticidad y ritmo.
		SER. Mejora su condición física tanto para las pruebas de pista como para las de campo.			R 18. Ejecuta ejercicios en forma individual, por parejas y en pequeños grupos de Fuerza, resistencia, velocidad, coordinación, equilibrio, agilidad, flexibilidad, elasticidad y ritmo.
		SABER HACER. Valora la importancia del atletismo, en el desarrollo de sus cualidades físicas y como una forma de manifestarse en su entorno.			
	Interpreta y ejecuta fundamentos de las	SABER. Conoce y explica las pruebas			R 19. Realiza pruebas

	pruebas de pista como Velocidad y semi fondo. Pruebas de calle. La media maratón y la maratón. Pruebas de campo: saltos y lanzamientos.	de pista y campo del atletismo.			de pista y campo teniendo en cuenta la Fuerza, resistencia, velocidad, coordinación, equilibrio, agilidad, flexibilidad, elasticidad y ritmo.
		SER. Elige que clase de pruebas le favorecen más para su práctica y sobresalir en ellas.			
		SABER HACER. Desarrolla habilidades y destrezas mediante la adquisición de una formación atlética, basada en el desarrollo de cualidades físicas propias del atletismo.			

AREA O ASIGNA
AÑO:

EDUCACIÓN FÍSICA.

SEPTIMO. IP.

GRADO

CARMEN STHELLA VILLAMIZAR C.

ENTE

2018.

EJES DE FORMACIÓN	COMPETENCIAS	SABERES	ESTRATEGIAS		CRITERIOS DE EVALUACIÓN (RÚBRICAS)
			METODOLOGIA	RECURSOS	
VOLEIBOL	Reconoce e identifica el origen e importancia, el	SABER. Conoce y explica el origen e importancia, el	Explicaciones por parte del profesor del origen e	• Coliseos de voleibol.	R 1. Trabajos escritos individuales del

	campo de juego, materiales, normas de higiene y seguridad y conocimiento del juego,	campo de juego, materiales, normas de higiene y seguridad, conocimiento del juego.	importancia, el campo de juego, materiales, normas de higiene y seguridad y conocimiento del juego de voleibol	<ul style="list-style-type: none"> • Balones de voleibol • Balones medicinales. • Cuerdas. • Conos. • Cronómetros. • Pitos. 	origen e importancia del voleibol y sus elementos de trabajo R 2. Exposiciones en grupo del origen e importancia del voleibol sus elementos de trabajo
	Desarrolla habilidades y destrezas mediante la adquisición de una formación física basada en el acondicionamiento físico y los desplazamientos,	SER. Se interesa por mejorar sus conocimientos acerca del voleibol. SABER HACER. Asume retos y responsabilidades frente a su trabajo de consulta y el de sus compañeros.	Individual parejas y grupos trabajan el acondicionamiento físico y los desplazamientos de voleibol. Demostraciones de los estudiantes de cada uno de los fundamentos técnicos, por medio de ejercicios en forma individual, por parejas y en pequeños grupos, en series y circuitos, también en el desarrollo de los temas se trabaja con		R 3. Realiza individualmente y en grupo trabajos de formación física basada en el acondicionamiento físico y los desplazamientos. R 4. Ejecuta

		como para los desplazamientos. SABER HACER. Valora la importancia del voleibol, en el desarrollo de sus cualidades físicas y desplazamientos como una forma de manifestarse en su entorno.	ayudas audiovisuales, charlas, carteleras, y se harán recomendaciones y correcciones de acuerdo a las dificultades presentadas por ellos.		ejercicios en forma individual, por parejas y en pequeños grupos de resistencia, velocidad, fuerza, flexibilidad, coordinación y desplazamientos.
	Interpreta y ejecuta fundamentos, de servicio, golpe de antebrazos, golpe de dedos y juego.	SABER. Conoce y explica los fundamentos técnicos, de servicio, golpe de antebrazos, golpe de dedos y el juego. SER. Mejora los fundamentos técnicos del voleibol SABER HACER. Valora la importancia de los fundamentos técnicos y los aplica en			R 5. Realiza en forma individual, por parejas y en pequeños grupos fundamentos, de servicio, golpe de antebrazos, golpe de dedos y juego.

		situaciones reales de juego.			
--	--	------------------------------	--	--	--

AREA O ASIGNA
AÑO:

EDUCACIÓN FÍSICA.

SEPTIMO. IIP.

GRADO

CARMEN STHELLA VILLAMIZAR C.

ENTE

2018.

EJES DE FORMACIÓN	COMPETENCIAS	SABERES	ESTRATEGIAS		CRITERIOS DE EVALUACIÓN (RÚBRICAS)
			METODOLOGIA	RECURSOS	
FÚTBOL I.	Reconoce e identifica el Origen e importancia, conocimiento del campo de juego (dimensiones, líneas, áreas). Materiales, (red, arcos, balón). Normas de higiene y seguridad,	SABER. Conoce las generalidades, del fútbol. SER. Es hábil en la ejecución de trabajos escritos que le permiten desarrollarse en el fútbol.	Explicaciones sobre las generalidades, y prácticas de acondicionamiento físico específico y general, de los fundamentos, del reglamento y juego del fútbol por parte del profesor.	<ul style="list-style-type: none"> • Bibliográfico. • Cartelera. • Campo de juego. • Balones mini fútbol y fútbol. • Redes. • Porterías. • Pito. • Cronometro. 	R 1. Trabajos escritos individuales del origen e importancia, conocimiento del campo de juego, materiales, normas de higiene y

	<p>(Uniformes y primeros auxilios). Conocimiento del juego. (Objetivo, número de jugadores y posiciones que ocupan, finalidad del juego, formas de recibir, conducir y pasar el balón, rotación y anotación de goles).</p>	<p>SABER HACER. Forma conciencia en los compañeros que tienen dificultad en la realización de consultas y trabajos escritos que requieren esfuerzo y dedicación.</p>	<p>Demostraciones por parte de los estudiantes realizando ejercicios en series y circuitos en forma individual, por parejas y en pequeños grupos haciendo énfasis sobre todo en el gesto técnico del fundamento que se realiza, se harán recomendaciones y correcciones de acuerdo a las dificultades presentadas por ellos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Petos. • Aros. • Bastones. • Conos. • Estacas. • Cuerdas. 	<p>seguridad, conocimiento del juego.</p> <p>R 2. Exposiciones en grupo del origen e importancia, conocimiento del campo de juego, materiales, normas de higiene y seguridad, conocimiento del juego.</p>
	<p>Desarrolla habilidades y destrezas mediante la adquisición de una formación física basada en la ejecución de ejercicios propios del fútbol que requieren esfuerzo y concentración.</p>	<p>SABER. Conoce las cualidades físicas del fútbol y las desarrolla en el calentamiento general y específico.</p> <p>SER. Se interesa por la ejecución de ejercicios propios de las cualidades</p>			<p>R 3. Realiza individualmente trabajos escritos sobre formación física basada en la ejecución de ejercicios propios del fútbol.</p> <p>R 4. Ejecuta ejercicios en forma individual, por parejas y en</p>

		físicas del fútbol.			pequeños grupos de formación física basada en la ejecución de ejercicios propios del fútbol.
		SABER HACER. Forma conciencia en los compañeros que tienen dificultad en la ejecución de ejercicios que requieren esfuerzo y concentración.			
	Alcanza y mejora los fundamentos técnicos y tácticos del fútbol en forma articulada, secuenciada y graduada, para aplicarlos al deporte y en actividades extra-clase.	SABER. Conoce los fundamentos técnicos del fútbol.			R 5. Realiza y mejora los fundamentos técnicos y tácticos del fútbol en forma individual, por parejas y en pequeños grupos.
		SER. Durante la práctica demuestra sus conocimientos sobre los objetivos y desarrollo táctico del juego.			
		SABER HACER. Es hábil en la ejecución de ejercicios que le			

		<p>permiten controlar, pasar, recepcionar, conducir, driblar, y rematar el balón de acuerdo con los patrones fundamentales de movimiento y de la exigencia del fútbol.</p>			
--	--	--	--	--	--

AREA O ASIGNA
AÑO:

EDUCACIÓN FÍSICA.

SEPTIMO. IIIIP.

GRADO

CARMEN STHELLA VILLAMIZAR C.

ENTE

2018.

EJES DE FORMACIÓN	COMPETENCIAS	SABERES	ESTRATEGIAS		CRITERIOS DE EVALUACIÓN (RÚBRICAS)
			METODOLOGIA	RECURSOS	
BALONCESTO I.	Reconoce e identifica la historia, origen e importancia, conocimiento del campo de juego, (Líneas finales, laterales, central, tiro libre, Zona de dos puntos, de	<p>SABER. Interpreta las generalidades básicas del baloncesto.</p> <p>SER. Asume con autonomía y participa activamente en la realización de</p>	En el desarrollo de los temas se utiliza información teórico práctica que incluye charlas, películas y ayudas audiovisuales, carteles y trabajo en el campo de juego.	<ul style="list-style-type: none"> • Campo de juego y accesorios. • Balones de mini baloncesto y baloncesto. • Cronometro. • Pito. • Aros. 	R 1. Trabajos escritos individuales del origen e importancia, conocimiento del campo de juego, materiales, normas de

	<p>tres, ofensiva, defensiva, restrictiva y círculo central). Material, (Balón, campo y accesorios). Normas de higiene y seguridad, (Uniforme y primeros auxilios). Conocimiento del juego, (Objetivos, número de jugadores y posiciones que ocupan y valor de la cesta).</p>	<p>consultas y exposición de trabajos.</p> <p>SABER HACER. Colabora con los compañeros en la realización de consultas, carteleras y exposiciones.</p>	<p>El acondicionamiento físico se trabaja analizando las características específicas de cada cualidad trabajándolas en circuito, series, juegos de velocidades, etc. teniendo en cuenta las distancias, tiempo y número de repeticiones.</p> <p>En los fundamentos se tiene en cuenta la secuencia técnica de cada uno de ellos y su articulación basados en la aplicación de juegos pre deportivos mejorando el interés hacia la práctica deportiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tableros. • Balones medicinales. • Cuerdas. • Conos. 	<p>higiene y seguridad, conocimiento del juego.</p> <p>R 2. Exposiciones individuales y en grupo del origen e importancia, conocimiento del campo de juego, materiales, normas de higiene y seguridad, conocimiento del juego.</p>
	<p>Ejercita habilidades y destrezas de velocidad, fuerza, resistencia, agilidad y coordinación, mediante juegos de velocidad, series y circuitos mejorando el acondicionamiento físico específico</p>	<p>SABER. Demuestra sus habilidades y destrezas en el manejo de las cualidades físicas y las formas de trabajo en baloncesto.</p> <p>SER. Mejora las habilidades y destrezas para la ejecución de</p>	<p>En los fundamentos se tiene en cuenta la secuencia técnica de cada uno de ellos y su articulación basados en la aplicación de juegos pre deportivos mejorando el interés hacia la práctica deportiva.</p>		<p>R 3. Realiza trabajos escritos sobre velocidad, fuerza, resistencia, agilidad y coordinación.</p> <p>R 4. Ejecuta ejercicios en forma individual, por parejas y en</p>

	del baloncesto.	movimientos que requieren esfuerzo en baloncesto.	La enseñanza del reglamento se facilitará en forma práctica gracias al juego y en forma teórica mediante discusiones, observaciones y comentarios sobre el desarrollo del juego.		pequeños grupos de velocidad, fuerza, resistencia, agilidad y coordinación.
	Mantiene y perfecciona desplazamientos básicos. Técnicas del manejo del balón. Pases y recepción. Con dos manos, con una mano. Dribbling, Lanzamiento, (con dos manos y con una mano estática y sobre la carrera). Preparación para el juego. Reglamento, (Líneas demarcadoras,	SABER HACER. Colabora con los compañeros en el mejoramiento de las cualidades físicas del baloncesto.			
		SABER. Demuestra sus habilidades, destrezas y las aplica en la ejecución de los desplazamientos, pases, recepción, dribbling, lanzamientos, el juego y el reglamento en baloncesto.			R 5. Realiza en forma individual, por parejas y en pequeños grupos desplazamientos básicos. Técnicas del manejo del balón. Pases y recepción. Con dos manos, con una mano. Dribbling, Lanzamiento, aplica el reglamento en situaciones reales de Juego.
		SER. Su grado de madurez le permite llevar a cabo fundamentos técnicos de			

	contacto personal, salida del balón, caminar con el balón). Juego, (desarrollo del juego, desplazamientos, manejo del balón, pases, dribbling, lanzamientos y reglamento).	acuerdo con los patrones básicos de movimiento. SABER HACER. Aplica los fundamentos técnicos del baloncesto en situaciones reales de juego.			
--	--	--	--	--	--

AREA O ASIGNA
AÑO:

EDUCACIÓN FÍSICA.

SEPTIMO. IVP.

GRADO

CARMEN STEHELLA VILLAMIZAR C.

ENTE

2018.

EJES DE FORMACIÓN	COMPETENCIAS	SABERES	ESTRATEGIAS		CRITERIOS DE EVALUACIÓN (RÚBRICAS)
			METODOLOGIA	RECURSOS	
NATACIÓN II.	Reconoce e identifica las generalidades, historia, origen e importancia del estilo espalda, conocimiento de la piscina, normas de higiene y seguridad, tipo de trajes, gorro, primeros auxilios.	SABER. Reconoce e identifica las generalidades, historia, origen e importancia del estilo espalda. SER. Participa activamente en la realización de consultas y exposición de trabajos de la	Explicaciones del profesor de cada uno de los fundamentos, se realizaran ejercicios en forma individual, por parejas y en pequeños grupos, en series y circuitos, y se harán recomendaciones y correcciones de acuerdo a las dificultades	<ul style="list-style-type: none"> • Tablas de flotación. • Cuerdas. • Cronometro. • Pito. • Piscina. • Aros. • Bastones. • Embases plásticos 	<p>R 1. Trabajos escritos individuales del origen e importancia del estilo espalda, conocimiento de la piscina, normas de higiene y seguridad, tipo de trajes, gorro, primeros auxilios.</p> <p>R 2. Exposiciones en grupo de las</p>

		<p>natación.</p> <p>SABER HACER. Colabora con los compañeros cuando tienen dificultad en realizar consultas y exposiciones de trabajos de la natación.</p>	<p>demostraciones por parte presentadas por los estudiantes en cada fundamento del estilo espalda.</p> <p>Los estudiantes realizarán individualmente los fundamentos de la ambientación,</p>	<p>de gaseosa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Traje de baño. 	<p>generalidades del estilo espalda.</p>
	<p>Desarrolla habilidades y destrezas mediante la adquisición de una formación atlética basada en la resistencia, fuerza, velocidad, agilidad, flexibilidad, coordinación, equilibrio y ritmo.</p>	<p>SABER. Demuestra sus habilidades y destrezas en el manejo de las cualidades físicas y las formas de trabajo en el estilo espalda.</p> <p>SER. Mejora las habilidades y destrezas para la ejecución de las formas de trabajo del estilo espalda.</p> <p>SABER HACER. Colabora con los compañeros en el mejoramiento de las cualidades físicas del estilo espalda y perfecciona sus formas de trabajo.</p>	<p>sumergimiento, flotación, respiración, caminar en el agua y el estilo espalda, su técnica de deslizamiento, patada, brazada, respiración, salida y llegada.</p>		<p>R 3. Realiza individualmente trabajos escritos sobre resistencia, fuerza, velocidad, agilidad, flexibilidad, coordinación, equilibrio y ritmo.</p> <p>R 4. Ejecuta ejercicios en forma individual, por parejas y en pequeños grupos de resistencia, fuerza, velocidad, agilidad, flexibilidad, coordinación, equilibrio y ritmo.</p>

	<p>Alcanza y mejora los fundamentos de la ambientación, sumergimiento, flotación, respiración, caminar en el agua y el estilo espalda, su técnica de deslizamiento, patada, brazada, respiración, salida y llegada.</p>	<p>SABER. Demuestra sus habilidades y destrezas y las aplica en la ejecución de la ambientación, sumergimiento, flotación, respiración, caminar en el agua y el estilo espalda,</p> <p>SER. Su grado de madurez le permite llevar a cabo fundamentos técnicos de acuerdo con los patrones básicos de movimiento del estilo espalda en la natación.</p> <p>SABER HACER. Colabora con los compañeros cuando tienen dificultad en realizar técnicas de ambientación, sumergimiento, flotación, respiración, caminar en el agua y el estilo espalda.</p>			<p>R 5. Realiza en forma individual, por parejas y en pequeños grupos los fundamentos de la ambientación, sumergimiento, flotación, respiración, caminar en el agua y el estilo espalda, su técnica de deslizamiento, patada, brazada, respiración, salida y llegada.</p>
--	---	--	--	--	--

AREA O ASIGNATURA:
AÑO:

GRADO:

DOCENTE:

EJES DE FORMACIÓN	COMPETENCIAS	SABERES	ESTRATEGIAS		CRITERIOS DE EVALUACIÓN (RÚBRICAS)
			METODOLOGIA	RECURSOS	
NATACIÓN III.	Reconoce e identifica el acondicionamiento físico específico la resistencia., la fuerza, la velocidad, la agilidad, la flexibilidad, la coordinación, el equilibrio y el ritmo del estilo pecho.	SABER. Identifica las diferentes formas de trabajo específicas para el estilo pecho.	Explicaciones y demostraciones del profesor de cada uno de los fundamentos, se realizaran ejercicios en forma individual, por parejas y en pequeños grupos, en series y circuitos, y se harán recomendaciones y correcciones de acuerdo a las dificultades	<ul style="list-style-type: none"> • Tablas de flotación. • Cuerdas. • Cronometro. • Pito. • Piscina. • Aros. • Bastones. • Embases plásticos de gaseosa. • Traje de baño. 	R 1.
		SER. Es hábil en el desarrollo de la velocidad del estilo y concentra su interés en los fundamentos básicos.			Demostraciones por parte de los estudiantes en cada fundamento del estilo pecho.
	SABER HACER. Forma conciencia en los compañeros cuando tienen dificultad en realizar técnicas del acondicionamiento físico.	Los estudiantes realizarán individualmente los fundamentos de la ambientación, del estilo pecho, técnica de	R 3.		
Alcanza y mejora los fundamentos de la ambientación del estilo pecho, técnica de deslizamiento, patada, brazada,	SABER. Identifica las diferentes formas de trabajo específicas para el estilo pecho.	SER. Es hábil en el desarrollo de la			R 4.
	SER. Es hábil en el desarrollo de la				

	respiración, salida y llegada y la competencia.	velocidad del estilo y concentra su interés en los fundamentos básicos.	deslizamiento, patada, brazada, respiración, salida, llegada y la competencia.		
		SABER HACER. Forma conciencia en los compañeros cuando tienen dificultad en realizar técnicas del estilo.			

AREA O ASIGNA
AÑO:

EDUCACIÓN FÍSICA.

OCTAVO. IIP.

GRADO

ROBINSON HERNÁNDEZ MANZANO.

ENTE

2018.

EJES DE FORMACIÓN	COMPETENCIAS	SABERES	ESTRATEGIAS		CRITERIOS DE EVALUACIÓN (RÚBRICAS)
			METODOLOGIA	RECURSOS	
FÚTBOL II.	Desarrolla habilidades y destrezas mediante la adquisición de una formación física basada en la ejecución de ejercicios de velocidad, fuerza, agilidad, elasticidad, flexibilidad, resistencia, coordinación y movimientos del futbolista sin balón, técnicas de la carrera, cambios de dirección, técnicas de salto propios del fútbol que requieren esfuerzo y concentración.	SABER. Conoce las cualidades físicas del fútbol y las desarrolla en el calentamiento general y específico.	Explicaciones de las prácticas de acondicionamiento físico específico y general, de los fundamentos, del reglamento y juego del fútbol por parte del profesor. Demostraciones por parte de los estudiantes realizando ejercicios en series y circuitos en forma individual, por parejas y en pequeños grupos haciendo énfasis sobre todo en el gesto técnico del fundamento que se realiza, se harán recomendaciones y correcciones de acuerdo a las	<ul style="list-style-type: none"> • Bibliográfico. • Carteleras. • Campo de juego. • Balones mini fútbol y fútbol. • Redes. • Porterías. • Pito. • Cronometro. • Petos. • Aros. • Bastones. • Conos. • Estacas. • Cuerdas. 	R 1. R 2.
		SER. Se interesa por la ejecución de ejercicios propios de las cualidades físicas del fútbol.			
		SABER HACER. Forma conciencia en los compañeros que tienen dificultad en la ejecución de ejercicios que requieren esfuerzo físico.			

	<p>Alcanza y mejora fundamentos técnicos y tácticos del fútbol en forma articulada, secuenciada y graduada, para aplicarlos al deporte y en actividades extra-clase.</p>	<p>SABER. Conoce ejercicios específicos que le permiten mejorar los fundamentos técnicos y tácticos del fútbol.</p>	<p>dificultades presentadas por ellos en los fundamentos tácticos.</p>		<p>R 3. R 4.</p>
<p>SER. Durante la práctica demuestra sus conocimientos sobre los fundamentos y desarrollo táctico del juego.</p>					
<p>SABER HACER. Alcanza el mejoramiento de los fundamentos técnicos y tácticos del fútbol y los aplica al deporte y en actividades extra-clase.</p>					

AREA O ASIGNA
AÑO:

EDUCACIÓN FÍSICA.

OCTAVO. IIIP.

GRADO

ROBINSON HERNÁNDEZ MANZANO.

ENTE

2018.

EJES DE FORMACIÓN	COMPETENCIAS	SABERES	ESTRATEGIAS		CRITERIOS DE EVALUACIÓN (RÚBRICAS)
			METODOLOGIA	RECURSOS	
BALONCESTO II	Ejercita habilidades y destrezas de resistencia, fuerza, velocidad, agilidad, flexibilidad, coordinación mediante juegos de velocidad, series y circuitos mejorando el acondicionamiento	SABER. Interpreta el acondicionamiento físico y trabaja en series y circuitos mejorando las conductas técnicas y tácticas en baloncesto.	En el desarrollo de los temas se utiliza información teórico práctica que incluye charlas, películas y ayudas audiovisuales, carteles y trabajo en el campo de juego.	<ul style="list-style-type: none"> • Campo de juego y accesorios. • Balones de mini baloncesto y baloncesto. • Cronometro. • Pito. • Aros. • Tableros. • Balones medicinales. 	R 1. R 2.
		SER. Manifiesta interés participando con entusiasmo en la	El acondicionamiento		

físico específico del baloncesto.	práctica de series y circuitos en baloncesto.	físico se trabaja analizando las características específicas de cada cualidad trabajándolas en circuito, series, juegos de velocidades, etc. teniendo en cuenta las distancias, tiempo y número de repeticiones.	<ul style="list-style-type: none"> • Cuerdas. • Conos. 	
	SABER HACER. Elige ejercicios acordes con el deporte que practica y colabora con los compañeros que tienen dificultad en el desarrollo de ejercicios propios del baloncesto.			
Mantiene y perfecciona los fundamentos ofensivos y defensivos, Desplazamientos simples, Ofensivos, carreras, parada, pivot. Defensivos, adelante, atrás, laterales, diagonales. Técnicas, manejo del balón, recepciones, de pecho, picado, por	SABER. Interpreta los fundamentos y las conductas tácticas con relación al reglamento en baloncesto.	En los fundamentos se tiene en cuenta la secuencia técnica de cada uno de ellos y su articulación basados en la aplicación de juegos deportivos mejorando el interés hacia la práctica deportiva.		R 3. R 4.
	SER. Es hábil para ejecutar los fundamentos técnicos y tácticos del baloncesto.			
	SABER HACER. Demuestra habilidades y destrezas mediante el	La enseñanza del reglamento se facilitará en forma		

	<p>encima de la cabeza. Pases, de pecho, picado, por encima de la cabeza, de béisbol, picada lateral. Conducción. dribbling normal y con pase. Lanzamientos, con una y dos manos, sobre la carrera recibiendo el pase, sobre la carrera driblando. Reglamento y juego. Desplazamientos, manejo del balón, pases, dribbling, pivot, jugador en el acto del lanzamiento y reglamento.</p>	<p>desarrollo de las actividades del baloncesto desde el punto de vista recreativo hasta el competitivo, teniendo como referencia el juego limpio.</p>	<p>práctica gracias al juego y en forma teórica mediante discusiones, observaciones y comentarios sobre el desarrollo del juego.</p>		
--	---	--	--	--	--

AREA O ASIGNA
 AÑO:

EDUCACIÓN FÍSICA.

OCTAVO. IVP.

GRADO

ROBINSON HERNÁNDEZ MANZANO.

ENTE

2018.

EJES DE FORMACIÓN	COMPETENCIAS	SABERES	ESTRATEGIAS		CRITERIOS DE EVALUACIÓN (RÚBRICAS)
			METODOLOGIA	RECURSOS	
VOLEIBOL II.	Ejecuta ejercicios específicos para diferenciar el tiempo de reacción ante estímulos auditivos y visuales de cada uno de los componentes del acondicionamiento físico como es la velocidad de reacción, los desplazamientos, los saltos, la coordinación en el movimiento de brazos y piernas y la fuerza.	<p>SABER. Conoce el acondicionamiento físico y lo aplica en ejercicios sencillos del voleibol.</p> <p>SER. Se interesa por las prácticas de acondicionamiento físico durante la clase.</p> <p>SABER HACER. Forma conciencia sobre lo aprendido identificando y sustentando aciertos y corrigiendo errores de cada uno de los componentes del acondicionamiento físico.</p>	<p>Explicaciones por parte del profesor de cada uno de los componentes del acondicionamiento físico.</p> <p>Individualmente en parejas y grupos trabajan la velocidad de reacción, los desplazamientos, los saltos, la coordinación en el movimiento de brazos y piernas y la fuerza.</p> <p>Demostraciones de los estudiantes de cada uno de los fundamentos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coliseos de voleibol. • Balones de voleibol • Balones medicinales. • Cuerdas. • Conos. • Cronómetros. • Pitos. 	R 1. R 2.
	Practica ejercicios específicos para servicio bajo, golpe de antebrazos, golpe	SABER. Conoce los fundamentos técnicos y los aplica en ejercicios sencillos del juego	técnicos, por medio de ejercicios en forma individual, por parejas y en		R 3. R 4.

	de dedos sus aspectos técnicos y ejecución.	de voleibol. SER. Es hábil para la ejecución del servicio bajo, el golpe de dedos, y antebrazos SABER HACER. Forma conciencia y ayuda a sus compañeros sobre lo aprendido identificando y sustentando aciertos y corrigiendo errores que les permite mejorar la practica deportiva.	pequeños grupos, en series y circuitos, también en el desarrollo de los temas se trabaja con ayudas audiovisuales, charlas, carteleras, y se harán recomendaciones y correcciones de acuerdo a las dificultades presentadas por ellos en la aplicación del reglamento.		
	Alcanza y mejora los fundamentos y valora la importancia del reglamento y lo aplica dentro del desarrollo del juego.	SABER. Conoce los fundamentos y el reglamento y los aplica en el juego de voleibol. SER. Se interesa por las prácticas deportivas durante la clase y fuera de ella. SABER HACER. Aplica el reglamento y crea			R 5.

		conciencia sobre la buena practica de los fundamentos identificando y sustentando aciertos y corrigiendo errores.			
--	--	---	--	--	--

AREA O ASIGNA
AÑO:

EDUCACIÓN FÍSICA.

NOVENO. IP.

GRADO

ROBINSON HERNÁNDEZ MANZANO.

ENTE

2018.

EJES DE FORMACIÓN	COMPETENCIAS	SABERES	ESTRATEGIAS		CRITERIOS DE EVALUACIÓN (RÚBRICAS)
			METODOLOGIA	RECURSOS	
FÚTBOL SALA.	Reconoce e identifica el Origen e importancia, conocimiento del campo de juego. Materiales. Normas de higiene y seguridad, Conocimiento del juego	SABER. Conoce las generalidades del fútbol Sala. SER. Durante las clases demuestra sus conocimientos teóricos sobre el origen e importancia. Conocimiento	Explicaciones sobre las generalidades, y prácticas de acondicionamiento físico específico y general, de los fundamentos, del reglamento y juego del fútbol sala por parte del profesor. Demostraciones por	<ul style="list-style-type: none"> • Bibliográfico. • Carteleras. • Campo de juego. • Balones. • Redes. • Porterías. • Pito. • Cronometro. • Petos. • Aros. 	R 1. Trabajos escritos individuales del origen e importancia, conocimiento del campo de juego. Materiales. Normas de higiene y seguridad,

		del campo de juego. Materiales. Normas de higiene y seguridad y Conocimiento del juego.	parte de los estudiantes realizando ejercicios en series y circuitos en forma individual, por parejas y en pequeños grupos haciendo énfasis sobre todo en el gesto técnico de los fundamentos que se realizan, se harán recomendaciones y correcciones a las dificultades presentadas por ellos.	<ul style="list-style-type: none"> • Bastones. • Conos. • Estacas. • Cuerdas. 	Conocimiento del juego. R 2. Exposiciones en grupo del origen e importancia, conocimiento del campo de juego. Materiales. Normas de higiene y seguridad, Conocimiento del juego.
	Desarrolla habilidades y destrezas mediante la adquisición de una formación física basada en las cualidades físicas como velocidad, fuerza, agilidad, resistencia, coordinación y juegos de	SABER HACER. Colabora con los compañeros en la realización de consultas de las generalidades del deporte que practica.			
		SABER. Conoce y trabaja las cualidades físicas propias del fútbol sala.			R 3. Realiza individualmente trabajos prácticos de velocidad, fuerza, agilidad, resistencia, coordinación y juegos de velocidades.
		SER. Se interesa por la ejecución de ejercicios propios de las cualidades físicas del			R 4.

	velocidades.	fútbol Sala.			
		SABER HACER. Colabora con los compañeros que tienen dificultad en la ejecución de ejercicios de velocidad, fuerza, agilidad, resistencia, coordinación y juegos de velocidades.			
	Alcanza y mejora los fundamentos técnicos, tácticos y el reglamento del fútbol sala y los aplica al deporte y en actividades extra-clase.	SABER. Conoce y mejora los fundamentos técnicos, tácticos y el reglamento del fútbol Sala. SER. Durante la práctica demuestra sus conocimientos sobre los objetivos, reglamento y desarrollo			R 5. Realiza practicas de juego dirigido teniendo en cuenta los fundamentos técnicos, tácticos y el reglamento del fútbol sala.

		táctico del juego.			
		SABER HACER. Valora la importancia del fútbol sala, en el desarrollo de sus capacidades físicas de los fundamentos y participa en eventos con la comunidad.			

AREA O ASIGNA
AÑO:

EDUCACIÓN FÍSICA.

NOVENO. IIP.

GRADO

ROBINSON HERNÁNDEZ MANZANO.

ENTE

2018.

EJES DE FORMACIÓN	COMPETENCIAS	SABERES	ESTRATEGIAS		CRITERIOS DE EVALUACIÓN (RÚBRICAS)
			METODOLOGIA	RECURSOS	
NATACIÓ NIV.	Valora la importancia del estilo mariposa, en el desarrollo de sus capacidades	SABER. Identifica las diferentes formas de trabajo	Explicaciones y demostraciones por parte del profesor. Los estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> Tiras de caucho de neumático. Cuerdas. 	R 1. R 2.

físicas de los fundamentos y de su participación en las pruebas.	específicas del estilo mariposa. SER. Se interesa por realizar las pruebas de estilo mariposa haciendo énfasis en la salida, recorrido, vuelta y llegada.	llevarán a cabo prácticas de cada uno de los fundamentos técnicos del estilo mariposa de la salida, recorrido, vuelta y llegada por medio de ejercicios en forma individual, por parejas y en pequeños grupos, en series y circuitos, y se harán recomendaciones y correcciones de acuerdo a las dificultades presentadas. Trabajo individual y en grupo de cada uno de los estilos y de las pruebas combinadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Cronometro. • Pito. • Piscina. • Traje de baño. 	
	SABER HACER. Sus conocimientos le permiten ayudar durante la practica del estilo mariposa a los compañeros y así participar y mejorar tiempos en cada uno de los recorridos.			
Identifica los aciertos y las dificultades presentadas durante la realización de los estilos y las	SABER. Identifica las diferentes formas de trabajo específicas de competencia			R 3. R 4.

	<p>pruebas combinadas y establece acciones continuas de mejoramiento.</p>	<p>para los estilos libre, espalda, pecho y mariposa.</p>			
		<p>SER. Es hábil en el desarrollo de la velocidad de los estilos y centra su interés en los fundamentos básicos de competencia.</p>			
		<p>SABER HACER. Colabora con los compañeros y se interesa por realizar las pruebas de estilo libre, espalda pecho y mariposa haciendo énfasis en la salida, recorrido, vuelta y llegada.</p>			

AREA O ASIGNA
AÑO:

EDUCACIÓN FÍSICA.

NOVENO. IIIP.

GRADO

ROBINSON HERNÁNDEZ MANZANO

ENTE

2018.

EJES DE FORMACIÓN	COMPETENCIAS	SABERES	ESTRATEGIAS		CRITERIOS DE EVALUACIÓN (RÚBRICAS)
			METODOLOGIA	RECURSOS	
BALONCESTO III.	Desarrolla habilidades y destrezas en la aplicación de los fundamentos técnicos y tácticos del baloncesto como medio de formación deportiva.	SABER. Interpreta y ejecuta los fundamentos técnicos y tácticos del baloncesto.	En las capacidades físicas y los fundamentos se tiene en cuenta la secuencia técnica de cada uno de ellos y su articulación basados en la aplicación de juegos deportivos mejorando el interés hacia la práctica deportiva.	<ul style="list-style-type: none"> • Campo de juego y accesorios. • Balones de mini baloncesto y baloncesto. • Cronometro. • Pito. • Aros. • Tableros. • Balones medicinales. • Cuerdas. • Conos. 	<p>R 1.</p> <p>R 2.</p>
		SER. Es hábil en la ejecución de cada de los fundamentos técnicos y tácticos del baloncesto.	La enseñanza del reglamento se facilitará en forma práctica gracias al juego y en forma		
		SABER HACER. Asume retos en la actividad deportiva demostrando su comportamiento durante las clases y en situaciones reales de juego.			

	<p>Valora la importancia del baloncesto, en el desarrollo de sus capacidades físicas de los fundamentos y de su participación en el juego.</p>	<p>SABER. Interpreta los fundamentos técnicos y tácticos del baloncesto lo mismo que el reglamento como una razón fundamental de participación en el juego.</p>	<p>teórica mediante discusiones, observaciones y comentarios sobre el desarrollo del mismo.</p>		<p>R 3. R 4.</p>
		<p>SER. Se interesa por realizar los desplazamientos ofensivos y defensivos teniendo en cuenta los objetivos del juego y el reglamento aprendido.</p>			
		<p>SABER HACER. Colabora con sus compañeros en la organización de actividades de juego y asume retos en el deporte demostrando su</p>			

		comportamiento como organizador y participante dentro y fuera del campo juego.			
--	--	--	--	--	--

AREA O ASIGNA
AÑO:

EDUCACIÓN FÍSICA.

NOVENO. IVP.

GRADO

ROBINSON HERNÁNDEZ MANZANO.

ENTE

2018.

EJES DE FORMACIÓN	COMPETENCIAS	SABERES	ESTRATEGIAS		CRITERIOS DE EVALUACIÓN (RÚBRICAS)
			METODOLOGIA	RECURSOS	
VOLEIBOL III.	Valora el acondicionamiento físico la velocidad de reacción, los desplazamientos, Direcciones, Saltos, Coordinación en el movimiento de brazos y piernas y	SABER. Interpreta los ejercicios propios del acondicionamiento físico del voleibol. SER. Es hábil para aplicar la técnica aprendida de los diferentes ejercicios del	En el acondicionamiento físico y los fundamentos se tiene en cuenta la secuencia técnica de cada uno de ellos y su articulación basados en la	<ul style="list-style-type: none"> • Coliseos de voleibol. • Balones de voleibol • Balones medicinales. • Cuerdas. • Conos. • Cronómetros. 	R 1. R 2.

	la fuerza.	<p>condicionamiento físico.</p> <p>SABER HACER. Asume retos que le permiten ayudar a los compañeros menos aventajados en los ejercicios básicos del acondicionamiento físico que se les dificulta.</p>	<p>aplicación de juegos pre deportivos mejorando el interés hacia la práctica deportiva.</p> <p>La enseñanza del reglamento se facilitará en forma práctica gracias al juego y en forma teórica mediante discusiones,</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pitos. 	
	Desarrolla habilidades y destrezas en la aplicación de los fundamentos técnicos y tácticos del voleibol.	<p>SABER. Interpreta los fundamentos técnicos y tácticos del voleibol.</p> <p>SER. Elige ejercicios que requieren del incremento del trabajo y lo hace en juego de velocidades, series y circuitos, teniendo en cuenta las distancias, tiempo y número de repeticiones.</p> <p>SABER HACER.</p>	<p>observaciones y comentarios sobre el desarrollo del mismo.</p>		<p>R 3.</p> <p>R 4.</p>

		Identifica las dificultades presentadas durante la realización de los fundamentos técnicos y tácticos y establece acciones continuas de mejoramiento.			
	Valora la importancia del voleibol, en el desarrollo de sus capacidades físicas de los fundamentos y del reglamento en su participación en el juego.	SABER. Aplica los fundamentos técnicos y tácticos del voleibol en situaciones reales de juego.			R 5.
		SER. Se interesa por practicar lo aprendido y le da importancia al juego en el trabajo extra clase.			
		SABER HACER. Valora la importancia del voleibol, en el desarrollo de sus capacidades físicas de los fundamentos y de su participación en			

		el juego.			
--	--	-----------	--	--	--

AREA O ASIGNA
AÑO:

EDUCACIÓN FÍSICA

DECIMO. IP

GRADO

EVARISTO COTE JAIMES

ENTE

2018.

EJES DE FORMACIÓN	COMPETENCIAS	SABERES	ESTRATEGIAS		CRITERIOS DE EVALUACIÓN (RÚBRICAS)
			METODOLOGIA	RECURSOS	
ENFASIS EN BALONCESTO	Valora la importancia del énfasis en baloncesto, en el desarrollo de sus capacidades intelectuales, físicas, de los fundamentos y de su participación en el juego y su organización.	SABER. Aplica los fundamentos técnicos y tácticos del baloncesto.	Planeamiento y aplicación de técnicas y tácticas ofensivas y defensivas, teniendo en cuenta las características del oponente como son su estatura, edad, velocidad, capacidad, fundamentos, etc. Como metodología se trabaja con los grupos en actividades físicas y deportivas de	<ul style="list-style-type: none"> • Campo de juego y accesorios. • Balones de mini baloncesto y baloncesto. • Cronometro. • Pito. • Aros. • Tableros. • Balones medicinales. • Cuerdas. • Conos. 	R 1. R 2.
		SER. Se interesa por realizar los desplazamientos ofensivos y defensivos teniendo en cuenta los objetivos del juego y el reglamento aprendido.			
		SABER HACER.			

		Asume retos en la actividad deportiva demostrando su comportamiento dentro y fuera del juego.	carácter general y en pequeños grupos en series y circuitos.		
--	--	---	--	--	--

AREA O ASIGNA
AÑO:

EDUCACIÓN FÍSICA

DECIMO. IIP

GRADO

EVARISTO COTE JAIMES

ENTE

2018.

EJES DE FORMACIÓN	COMPETENCIAS	SABERES	ESTRATEGIAS		CRITERIOS DE EVALUACIÓN (RÚBRICAS)
			METODOLOGIA	RECURSOS	
ÉNFASIS EN FÚTBOL SALA.	Valora la importancia del énfasis en Fútbol Sala, en el desarrollo de sus capacidades intelectuales, físicas, de los	SABER. Identifica los fundamentos técnicos y tácticos y el reglamento del Fútbol Sala y los aplica en situaciones reales de juego.	Planeamiento y aplicación de técnicas y tácticas ofensivas y defensivas, teniendo en cuenta las características del oponente como	<ul style="list-style-type: none"> • Bibliográfico. • Cartelera. • Campo de juego. • Balones. • Redes. • Porterías. 	R 1. R 2.

	fundamentos y de su participación en el juego y su organización.	<p>SER. Se interesa por realizar los desplazamientos ofensivos y defensivos teniendo en cuenta los objetivos del juego y el reglamento aprendido.</p>	<p>son su estatura, edad, velocidad, capacidad, fundamentos, etc. Como metodología se trabaja con los grupos en actividades físicas y deportivas de carácter general y en pequeños grupos en series y circuitos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pito. • Cronometro. • Petos. • Aros. • Bastones. • Conos. • Estacas. • Cuerdas. 	
		<p>SABER HACER. Asume retos en la actividad deportiva demostrando su comportamiento dentro y fuera del campo juego.</p>			

AREA O ASIGNA
AÑO:

EDUCACIÓN FÍSICA

DECIMO. IIIP

GRADO

EVARISTO COTE JAIMES

ENTE

2018.

EJES DE FORMACIÓN	COMPETENCIAS	SABERES	ESTRATEGIAS		CRITERIOS DE EVALUACIÓN (RÚBRICAS)
			METODOLOGIA	RECURSOS	
ÉNFASIS EN FÚTBOL.	Valora la importancia del énfasis en Fútbol, en el desarrollo de sus capacidades intelectuales, físicas, de los fundamentos y de su participación en el juego y su organización.	SABER. Identifica los fundamentos técnicos y tácticos y el reglamento del Fútbol.	Planeamiento y aplicación de técnicas y tácticas ofensivas y defensivas, teniendo en cuenta las características del oponente como son su estatura, edad, velocidad, capacidad, fundamentos, etc. Como metodología se trabaja con los grupos en actividades físicas y deportivas de carácter general y en pequeños grupos en series y circuitos.	<ul style="list-style-type: none"> • Bibliográfico. • Carteleras. • Campo de juego. • Balones mini fútbol y fútbol. • Redes. • Porterías. • Pito. • Cronometro. • Petos. • Aros. • Bastones. • Conos. • Estacas. • Cuerdas. 	<p>R 1.</p> <p>R 2.</p>
		SER. Se interesa por realizar los desplazamientos ofensivos y defensivos teniendo en cuenta los objetivos del juego y el reglamento aprendido.			
		SABER HACER. Asume retos en la actividad deportiva			

		demostrando su comportamiento dentro y fuera del campo juego.			
--	--	---	--	--	--

AREA O ASIGNA
AÑO:

EDUCACIÓN FÍSICA

DECIMO. IVP

GRADO

EVARISTO COTE JAIMES

ENTE

2018.

EJES DE FORMACIÓN	COMPETENCIAS	SABERES	ESTRATEGIAS		CRITERIOS DE EVALUACIÓN (RÚBRICAS)
			METODOLOGIA	RECURSOS	
ÉNFASIS EN NATACIÓN.	Valora la importancia de los estilos, en el desarrollo de sus capacidades físicas de los fundamentos y de su participación en las pruebas individuales y de relevos.	SABER. Identifica las diferentes formas de trabajo específicas para el estilo libre, Espalda, Pecho y mariposa.	Explicaciones y demostraciones por parte de los estudiantes de cada uno de los fundamentos técnicos de la salida, recorrido, vuelta y llegada por medio de ejercicios en forma individual, por parejas y en	<ul style="list-style-type: none"> • Cuerdas. • Cronometro. • Pito. • Piscina. • Traje de baño. 	<p>R 1.</p> <p>R 2.</p>
		SER. Es hábil en el desarrollo del acondicionamiento físico de los estilos y centra su interés			

		en fundamentos básicos de competencia.	los circuitos, y se harán recomendaciones y correcciones de acuerdo a las dificultades presentadas en cada uno de los estilos y las pruebas.		
		SABER HACER. Colabora con los compañeros cuando tienen dificultad en realizar técnicas de cada uno de los estilos y en el desarrollo de las competencias.			

AREA O ASIGNA
AÑO:

EDUCACIÓN FÍSICA

ONCE.

GRADO

EVARISTO COTE JAIMES

ENTE

2018.

EJES DE FORMACIÓN	COMPETENCIAS	SABERES	ESTRATEGIAS		CRITERIOS DE EVALUACIÓN (RÚBRICAS)
			METODOLOGIA	RECURSOS	
	Valora la	SABER.	Explicaciones por	• Bibliográfico.	

	<p>importancia en la organización de eventos deportivos en el desarrollo de sus capacidades intelectuales y de su participación como líder.</p>	<p>Identifica los sistemas más apropiados para los eventos deportivos y desarrolla los diferentes campeonatos dentro de la comunidad donde se desempeña.</p>	<p>parte del profesor, los estudiantes en forma individual o en pequeños grupos, procederán a organizar sencillos torneos intersecciones en los cuales pueden desempeñarse como dirigentes, jueces o auxiliares. Según el deporte y número de participantes, aplicarán el sistema de juego aconsejable. Como enseñanza complementaria aprenderán a identificar los organismos deportivos que existen en el país y sus funciones correspondientes dentro de su jurisdicción. Individualmente o en pequeños</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamentos. • Balones. • Pito. • Cronómetro. • Tarjetas. • Marcadores. • Cuaderno. 	<p>R 1.</p> <p>R 2.</p>
		<p>SER. Elige cada sistema, los cuadros de juego, planillas y comisiones necesarias en el desarrollo de eventos.</p>			
		<p>SABER HACER. Colabora con la comunidad y promueve la organización deportiva como formula para el orden y buen funcionamiento de los diferentes</p>			

		campeonatos.	grupos los estudiantes presentarán ejercicios de práctica de los diferentes sistemas con sus respectivos cuadros de resultados. Al mismo tiempo se llevarán a cabo reuniones evaluadoras de las diferentes comisiones.		
--	--	--------------	--	--	--

AREA O ASIGNA
AÑO:

EDUCACIÓN FÍSICA

ONCE. IIP

GRADO

EVARISTO COTE JAIMES

ENTE

2018.

EJES DE FORMACIÓN	COMPETENCIAS	SABERES	ESTRATEGIAS		CRITERIOS DE EVALUACIÓN (RÚBRICAS)
			METODOLOGIA	RECURSOS	
ORGANIZACIÓN PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS.	valora la importancia de la planeación de eventos recreativos, en su desarrollo, y confía en sus capacidades intelectuales y en su gestión como líder para sacarlas adelante.	SABER. Identifica los pasos a seguir para la planeación y ejecución de actividades recreativas.	Explicaciones, charlas dirigidas, filminas, comentarios, proyectos realizables con la comunidad de desempeño y además aprenderán como planear y organizar eventos recreativos en centros de salud, empresas comerciales y participar activamente en el taller recreativo de once grado. Los estudiantes presentaran planes para la organización y desarrollo de	<ul style="list-style-type: none"> • Guías. • Material Bibliográfico. • Balones. • Conos. • Bastones. • Pelotas. • Llantas. • Cintas. • Pito. • Cronometro. • Carteleras. 	R 1. R 2.
		SER. Se interesa por las prácticas recreativas como elemento dinamizador y socializador.			
		SABER HACER. Desarrolla actividades recreativas que permiten el bien común.			

			actividades recreativas.		
--	--	--	--------------------------	--	--

AREA O ASIGNA
AÑO:

EDUCACIÓN FÍSICA

ONCE. IIIP

GRADO

EVARISTO COTE JAIMES

ENTE

2018.

EJES DE FORMACIÓN	COMPETENCIAS	SABERES	ESTRATEGIAS		CRITERIOS DE EVALUACIÓN (RÚBRICAS)
			METODOLOGIA	RECURSOS	
SOFTBOL	Planear y aplicar estrategias ofensivas y defensivas del softbol.	SABER. Ejecuta en forma técnica los fundamentos característicos del deporte del softbol.	Para el desarrollo de este tema se recomienda la practica del juego trabajando individualmente, por parejas y en grupos, afianzando los fundamentos y las reglas buscando desarrollar valores que le permitan proyectarse en su vida diaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Campo de juego. • Manillas. • Bates. • Pelotas. • Almohadillas. • Pelotas de tenis. • Petos. • Pechera. 	<p>R 1.</p> <p>R 2.</p>
		SER. Se interesa por las prácticas deportivas del softbol como elemento dinamizador y socializador.			

		SABER HACER. Desarrolla el deporte del softbol que permite el bien individual y su desempeño en comunidad.			
--	--	---	--	--	--

AREA O ASIGNA
AÑO:

EDUCACIÓN FÍSICA

ONCE. IVP

GRADO

EVARISTO COTE JAIMES

ENTE

2018.

EJES DE FORMACIÓN	COMPETENCIAS	SABERES	ESTRATEGIAS		CRITERIOS DE EVALUACIÓN (RÚBRICAS)
			METODOLOGIA	RECURSOS	
NATACIÓN	Valora, Planea y aplica estrategias de los estilos, en el desarrollo de sus capacidades físicas de los fundamentos y de su participación en las pruebas individuales y de relevos.	SABER. Aplica las diferentes formas de trabajo específicas para cada uno de los estilos y los mejora en la participación de competencias.	Explicaciones y demostraciones por parte de los estudiantes de cada uno de los fundamentos técnicos de la salida, recorrido, vuelta y llegada por medio de ejercicios en forma individual, por parejas y en pequeños grupos, en series y circuitos, y se harán recomendaciones y correcciones de acuerdo a las	<ul style="list-style-type: none"> • Cuerdas. • Cronometro. • Pito. • Piscina. • Traje de baño. 	<p>R 1.</p> <p>R 2.</p>
		SER. Es hábil en el desarrollo del acondicionamiento físico de los estilos y centra su interés en las reglas básicas de competencia.			
		SABER HACER. Colabora con los			

		compañeros cuando tienen dificultad en realizar técnicas de cada uno de los estilos y en el desarrollo de las competencias.	dificultades presentadas en cada uno de los estilos y las pruebas.		
--	--	---	--	--	--

CAPÍTULO II: PROPUESTA PEDAGÓGICA

JUEGOS DE COHESIÓN GRUPAL COMO HERRAMIENTA PARA CONTRIBUIR CON EL MANEJO ADECUADO EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES EN NIÑOS Y NIÑAS DEL GRADO SEXTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ EUSEBIO CARO COLEGIO INEM.

3.1 Justificación

La comunicación actual de los niños con sus pares tiende a ser indiferente e impersonal debido a la aparición de diferentes formas virtuales, esto ha llevado a que la identidad o esencia de la persona se esconda detrás de aparatos electrónicos y al momento de relacionarse con sus compañeros su actitud no sea la misma, lo que ha debido a ocasional el “debilitamiento de las relaciones interpersonales en el contexto actual se puede relacionar a que priman intereses individualistas y un alta desconfianza social” (Bauman, 2007).

El tejido en el cual están viviendo los escolares tiene una esfera digital con diferentes medios y estrategias a través de los cuales se comunican con sus pares, por lo cual la comunicación no se comprende en su totalidad sin la existencia de los modernos medios de comunicación, es por ello que este proyecto plantea estrategias a partir del juego, para recuperar la comunicación, la participación, relaciones interpersonales en el entorno social del estudiante.

Según Huizinga (2005), "El juego es una acción u ocupación libre, que se desarrolla dentro de unos límites temporales y espaciales determinados, según reglas absolutamente obligatorias, aunque libremente aceptadas, acción que tiene

su fin en sí misma y va acompañada de un sentimiento de tensión y alegría y de la conciencia de ser de otro modo que en la vida corriente".

Al evidenciar la falencia en el comportamiento de los estudiantes del grado sexto, se elaboran estrategias que permitan una participación más activa de los estudiantes, que Contribuyan con el manejo adecuado de las relaciones interpersonales en niños y niñas del grado sexto del colegio INEM José Eusebio caro a través de juegos de cohesión grupal.

En la institución educativa José Eusebio caro no se identifican con claridad los procesos de socialización que brinden alternativas de solución a la problemática evidenciada.

3. 2 Introducción

El juego es un complemento en el crecimiento del niño haciendo parte fundamental de él, a partir de este se adquiere mayor desarrollo en cada etapa tanto en lo psicomotriz, cognitivo y socio-afectivo, trae consigo aspectos positivos en la vida. Por medio del juego se experimenta, aprenden, se relacionan y se trasforman en niños activos con hábitos saludables. Los juegos de cohesión grupal ayudan a los niños a tener mejores relaciones interpersonales, en lo social, académico y emocional, y contribuye a la recuperación de los valores.

En este proyecto plantea promover la cohesión grupal a través de juegos estructurados que permita la participación de la totalidad de los alumnos del grado sexto, desarrollando un sentimiento de autoeficacia, pertenencia al grupo, aplicando sus conocimientos y competencias, participando en la toma de decisiones que comprometan las metas del equipo y los objetivos del mismo, todo esto para minimizar actitudes que no son propias de un grupo. Se realizan juegos que estén al alcance de sus propios medios, de fácil aplicación y divertidos para los niños.

Se busca que este proyecto tenga un buen impacto y que se siga desarrollando a tal punto que se convierta en una estrategia pedagógica para evitar conductas negativas en los escolares.

3. 3 Objetivos

3.3. 1 Objetivo general

Contribuir con el manejo adecuado de las relaciones interpersonales en niños y niñas del grado sexto del colegio INEM José Eusebio Caro a través de juegos de cohesión grupal.

3.3.2 Objetivos específicos

1. Analizar las relaciones interpersonales de la población escolar de sexto grado del colegio José Eusebio caro
2. Identificar las causas de las rupturas de comunicación que desencadenan las malas relaciones interpersonales.
3. Desarrollar Juegos diseñados para el desarrollo de la cohesión grupal que fortalezcan el comportamiento y actitudes de los estudiantes del grado sexto.

3.4 Planteamiento del problema

La institución educativa José Eusebio caro colegio INEM ha recibido en los últimos años estudiantes de todas las procedencias, esto hace que observemos diversidad de comportamientos en los alumnos de esta institución con mayor relevancia en el grado sexto, se observan comportamientos inadecuados, (bulling) tanto entre compañeros como con los docentes.

El 32% es atribuido a causas familiares, tales como la separación de los padres, divorcio, trabajo de ambos cónyuges, permisividad, sobreprotección, incumplimiento de castigos y promesas, etc., (calvo, 2002). En este sentido el rol

de los padres es de vital importancia en el comportamiento de sus hijos, en la forma como se comunican, como se expresan.

La comunicación con los demás corresponde a uno de los elementos naturales del ser humano, es a través de la comunicación como podemos transmitir las ideas, los pensamientos, las emociones, nuestros puntos de vista, preguntamos aquello que queremos saber y aquellos que deseamos hacer, la comunicación es vital para el desenvolvimiento social del individuo y cada vez buscamos rutas diferentes para hacerlo, con la aparición del internet esta comunicación paso de ser personal a convertirse en impersonal esto viene acarreado diferentes problemas lo planteo sentido Bauman (2010) caracterización las relaciones humanas en la sociedad posmoderna y subraya 'la fragilidad de los vínculos, siendo ésa fragilidad la que inspira sentimientos de inseguridad y deseos conflictivos de estrechar lazos con el otro .

el alto consenso existente sobre una alta fragilidad de los vínculos sociales en la sociedad (Bauman, 2007; Tyler, 2003), esto ha llevado a que los padres de familia, sustituyan su presencia con la presencia de agentes externos, en este caso el internet y la televisión y así verse reflejado dificultades a la hora de interactuar unos con otros, a tener problemas de autoestima, niños conflictivos, haciéndole bullying a otros compañeros con la intencionalidad de hacer daño en la ausencia de valores, de límites, de reglas de convivencia, reciben castigo a través de violencia.

3.5 Formulación del problema

¿Los juegos de cohesión grupal contribuirían con el manejo adecuado de las relaciones interpersonales en niños y niñas del grado sexto del colegio INEM José Eusebio Caro a través?

3.6 Marco teórico

La cohesión grupal se ha convertido en una herramienta fundamental que se utilizan en las actividades escolares, por ende es de total importancia relacionar estos conceptos y direccionarlos de manera estratégica mediante juegos que contribuyan positivamente. En un grupo cuando esta cohesionado facilita las relaciones interpersonales, creando un ambiente más óptimo para conservar valores y las metas que hay en un grupo o en las aulas de clase.

Cohesión

Para Spalinsky (1978, en Sabas y Del Pino, 2009), “la cohesión corresponde a una característica integral de los vínculos dentro del grupo que muestra el nivel de coincidencia de opiniones, valoraciones y posiciones de los miembros del mismo; en lo referente a los objetivos que le son importantes” (p. 26).

Carron (1982; citado por Dosil, 2004) el cual la define como “un proceso dinámico que se refleja en la tendencia de un grupo a no separarse y a permanecer unido en la búsqueda de sus metas y objetivos” (p. 248); esta definición hace referencia a dos dimensiones: la cohesión de tarea que refleja el grado en que los miembros del grupo trabajan juntos para alcanzar objetivos comunes y la cohesión social que son los lazos de atracción interpersonal que unen a los miembros del grupo (Carron, Widmeyer, Brawley, 1985; Carron, 1998; citados por Leo, García, Sánchez y Parejo, 2008). Por lo tanto se da un mayor aprendizaje, una mayor satisfacción con el juego y con los compañeros, mayor productividad, mejor comunicación, más sentimientos de seguridad, mayor adherencia al juego, etc. (ej., Carron y Dennis, 2001).

Festinger (1954) parte de la idea de que la cohesión es aquella fuerza que obliga a no abandonar al grupo y a continuar adherido a él..

Según Valverde (2001). Los factores que colaboran a crear la cohesión de los grupos son:

1. Frecuencia de las interacciones.
2. Naturaleza del entorno exterior.
3. Exclusividad de pertenecer al grupo.
4. Homogeneidad del grupo.
5. Madurez del grupo
- . 6. Claridad de los objetivos del grupo.
7. Éxito.

Por lo tanto es una dinámica que surge de la necesidad de buscar unidad y trabajo que favorezca la armonía de un grupo. En este caso se fortalece las relaciones interpersonales, mejora las conductas de un grupo, tienen un mismo objetivo teniendo como resultado beneficios tanto individuales como grupales.

Según González (2007), el trabajo de construir un equipo requiere de la acción de todos los miembros del grupo, pero que es necesario el protagonismo de diferentes personas con gran poder de influencia; como es el caso del entrenador y los capitanes. De esta forma, se reconoce la importancia del liderazgo, considerándolo como aspecto clave para el funcionamiento de los equipos.

comunicación funcional o disfuncional

Para Satir (1980) la comunicación se refiere tanto a la conducta verbal como no verbal, dentro de un contexto social, significa interacción o transacción, e incluye todos los símbolos y claves que las personas utilizan para dar y recibir un significado.

Juego

El autor Pugmire-Stoy (1996) define el juego como el acto que permite representar el mundo adulto, por una parte, y por la otra relacionar el mundo real con el mundo imaginario. Este acto evoluciona a partir de tres pasos: divertir, estimular la actividad e incidir en el desarrollo.

Por otra parte, Gimeno y Pérez (1989), definen el juego como un grupo de actividades a través del cual el individuo proyecta sus emociones y deseos, y a través del lenguaje (oral y simbólico) manifiesta su personalidad.

Freire (1989) relata sobre el juego educacional: "...El niño es un ser humano bien diferenciado de los animales irracionales que vemos en el zoológico o el circo. Los niños son para ser educados, no adiestrados." De lo anterior se precisa que a través del juego el niño puede ser educado y moldeado, por este medio podemos ayudar a mejorar aspectos sociales, de comunicación.

Comportamiento

El comportamiento del ser humano se define como la forma de actuar del individuo en un lugar o situación determinada, desde la niñez las personas están expuestas a diferentes conductas que están a su alrededor, esto hace que la persona tome de esos mandos, algo para su vida que va moldeando la conducta propia del individuo.

La teoría de Lewin que describe afirmando que; el comportamiento de los seres humanos no depende ni del pasado, ni del futuro sino del espacio psicológico real y actual, donde se desenvuelve la vida del individuo, el cual está relacionado con las necesidades del mismo. A esto se le agrega que la persona en búsqueda de su identidad, su necesidad de independencia, tendencia a contradicciones de conducta, opta por tomar decisiones individuales ya sean idóneas o erróneas. Aberastuy y Nobel (1972).

Familia

Pérez Serrano “La unidad fundamental y primaria donde el ser humano se va haciendo persona, es la primera escuela donde descubre las formas básicas de la vida social y en la que aprende a relacionarse con el otro”. Es por ello que la base fundamental del individuo es la familia y es allí donde la conducta del ser humano se empieza a moldear.

Algunas falencias en jóvenes en cuanto al comportamiento y la falta de identidad propia se debe al vacío que algunos padres o la familia ha dejado en la niñez de ahí la importancia la familia en un personaje es por esto que Pérez Serrano define la familia como: “Es la institución en la que el ser humano encuentra las posibilidades de desarrollo y perfeccionamiento más íntimo y profundo. Se está produciendo entre padres e hijos una reciprocidad de acciones en demanda de prestaciones y apoyo”.

3.6.1 Antecedentes

En España, López Nadal Albert y Frutos Salvia Helena (2011), realizaron un trabajo de investigación titulado LA COHESIÓN GRUPAL, UN ESTUDIO OBSERVACIONAL DE SU INCIDENCIA EN EDUCACIÓN FÍSICA. El objetivo que se planteo fue observar las conductas interactivas en diferentes edades evolutivas y en diferentes situaciones motrices dentro del grupo-clase para poder observar y detectar la cohesión del grupo siguiendo la línea de algunos estudios ya realizados. La orientación de este proyecto apunta a 75 alumnos de primaria repartidos en tres grupos (G1: ciclo inicial, G2: ciclo medio, G3: ciclo superior) del colegio de Educación Infantil y Primaria Josep Pla, que se encuentra en la localidad de SantAndreu de la Barca, Un planteamiento basado en valores de colaboración de las actividades físicas curriculares que pueden favorecerla y desarrollarla. Se ha utilizado la metodología observacional (Anguera, 1999;

Anguera et al., 2001) que goza del necesario rigor y flexibilidad para estudiar los episodios que se presentan de forma natural en los procesos de enseñanza aprendizaje. Se utilizó el sistema de categorías SOGRUP ad hoc para el registro sistemático multidimensional y para categorizar las conductas motrices en tiempo real de filmación. Se utiliza un instrumento de observación SOGRUP 1 diseñado ad hoc para el registro sistemático de las conductas interactivas de los alumnos en clase. El resultado muestra que en las situaciones de mayor libertad las conductas interactivas son mayores en las edades más tempranas.

ANGUERA, M. T. (1999). Observación en deporte y conducta cinesicomotriz aplicaciones. Barcelona: Ediciones de la Universidad de Barcelona. En España, Ripoll Pilar, González Navarro Pilar, Zornoza Ana y Orengo Virginia Universidad de Valencia, España (2004). Realizaron un trabajo de investigación titulado La influencia de los procesos de interacción grupal y el medio de comunicación sobre la eficacia de los grupos de trabajo. Se planteo como objetivo analizar el papel modulador del medio de comunicación en la relación entre el proceso de interacción y eficacia grupal. El presente estudio se planteo con la participación 80 personas, organizados en 20 grupos de 4 miembros cada uno. Los sujetos estudiantes de Psicología de la Universidad de Valencia (España) que colaboraron voluntariamente en la investigación. Las variables utilizadas en el presente son medio de comunicación, tipo de tarea, procesos de interacción grupal, función de producción, implicación con la solución grupal, función de bienestar de grupo, conducta socioemocional positiva, eficacia grupal, rendimiento y cohesión.

Se ha analizado en primer lugar cómo influyen los procesos de interacción grupal y el medio de comunicación en la eficacia de los grupos de trabajo. En segundo lugar, se ha explorado dicho papel modulador del medio de comunicación en la relación entre el proceso de interacción y la eficacia grupal. Por otra parte, los resultados sugieren que la forma como se desarrolla la interacción entre los miembros del grupo influye en el nivel de cohesión que se alcanza en los dos tipos de tareas analizados

3.6.2. MARCO METODOLOGICO

3.1 Enfoque Epistemológico Hermenéutico: El enfoque epistemológico del estudio es hermenéutico ya que se fundamenta en la necesidad de comprender la relaciones sociales y prácticas sociales de los niños en niños y niñas del grado sexto del colegio INEM José Eusebio Caro, describiendo la cotidianeidad, analizando los problemas y actitudes de los individuos. una vez comprendido parte de sus dinámicas se pretendió actuar, a través del juego sobre las relaciones interpersonales a través de juegos de cohesión grupal.

3.2. Enfoque Metodológico Interpretativo: se denominó interpretativo pues el objetivo es descifrar las relaciones que se dan en las dinámicas sociales del grupo, descubrir o analizar el significado que se le da a cada uno de los niños o niñas y el rol que asumen.

Así pues, el método indaga sobre el significado de las acciones de rechazo o de aceptabilidad de los niños o el significado que una de ellos tiene para la gran mayoría del grupo

De esta forma, el método interpretativo – hermenéutico, busca brindar un significado de las acciones de los niños y poder situarlo y describirlo por medio del saber científico.

3.3. Grupo de estudio: Se desarrollará un estudio de caso descrito así

Población y muestra:

Población

Tamayo (1997). La población se define como la totalidad del fenómeno a estudiar donde las unidades de población poseen una característica común la cual se estudia y da origen a los datos de investigación.

La población objeto del estudio estará compuesta por 700 estudiantes pertenecientes al colegio José Eusebio caro INEM

Muestra:

Se tomará como estudio de caso al grado sexto 02, Según Tamayo (1997). Afirma que la muestra es el grupo de individuos que se toma de la población, para estudiar un fenómeno estadístico.

Se trabaja con una muestra de 35 niños de grado sexto 02 de ambos sexos, hacen parte del colegio San Antonio sede San Martin del municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander.

SEXO	Fr	%
FEMENINO	13	43%
MASCULINO	17	57%
Total	30	100%

En relación al indicador sexo, se tiene que la muestra asumida en el proceso de investigación se corresponde con el 43% de mujeres, y el 57% a los varones. Dejando en evidencia que la mayoría se corresponde con el sexo masculino.

3.7. Diseños de la investigación:

Para el diseño de la investigación se desarrollarán las siguientes acciones:

- a. Aplicación y análisis de un cuestionario sociodemográfico, que dé cuenta de las relaciones interpersonales en niños y niñas del grado sexto del colegio INEM José Eusebio Caro.
- b. Se aplica una serie de juegos de cohesión grupal que promueven el mejoramiento de las relaciones interpersonales.
- c. Una vez aplicada cada una de las actividades se desarrolla un diario de campo en el cual se haga la descripción. Del desenvolvimiento de las relaciones interpersonales.
- d. Se desarrollará un análisis de contenido de este diario de campo seleccionando los códigos que más se repitan y con estas se establecerán las categorías que serán discutidas.
- e. Se desarrollarán conclusiones a partir de la discusión.

a. Aplicación de Cuestionario sociodemográfico, para interpretar las relaciones interpersonales en niños y niñas del grado sexto

Para la elaboración del cuestionario la pregunta se debe tener en cuenta lo que se quiere averiguar las preguntas deben ser meticulosas y fáciles de entender legibles (Beck 1973)

A partir de una serie de preguntas se identifica las falencias en las relaciones interpersonales que presenta el grado sexto del colegio INEM, el cual se representa con una matriz sociométrica

Matriz Sociométrica

La matriz sicométrica consiste en una tabla de doble entrada donde en ambos ejes se escriben los números de lista de todos los miembros del grupo. Las columnas corresponderán a los electores y las filas a los elegidos por tanto será una tabla cuadrícula por tantos cuadros como integrantes tenga el grupo de manera que debemos poner una X o colorear el cuadro donde confluyan los números correspondientes al elegido y al elector, (Castell, 1982).

En el caso de tener preguntas de rechazo y de afinidad las primeras se colorean de rojo y las segundas de verde.

1. ¿Con que compañero te gustaría sentarte en el aula y con cual no?

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
1		Green	Red																									
2					Green							Red																
3		Green																			Red							
4									Green												Red							
5				Green										Red								Red						
6		Green																				Red						
7		Green														Red												
8							Green														Red							
9													Green								Red							
10																	Green							Red				
11																				Green						Red		
12		Green																			Red							Red
13											Green				Red													
14																						Red		Green				
15		Green														Red												
16						Green						Red																
17			Red					Green				Green																
18												Green									Red							
19							Red					Green										Red						
20												Green									Red							
21		Green												Red								Red						
22										Red							Green											
23								Green													Red							
24		Green																				Red		Red				
25																	Green		Red									
26							Red							Green														
27								Green																			Red	
28																						Red			Green			

2. Con que compañero te gustaría quedar para estudiar con cual no?

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
1						■							■															
2								■					■	■														
3										■			■															
4													■															■
5																												
6																												
7													■	■														
8													■	■														
9														■	■													
10															■													
11																												
12																												
13																												
14																												
15																												
16																												
17																												
18																												
19																												
20																												
21																												
22																												
23																												
24																												
25																												
26																												
27																												
28																												

3. ¿a qué compañero elegirías para hacer un trabajo en grupo y a cual

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
1													■	■														
2													■															
3																												
4																												
5																												
6																												
7																												
8																												
9																												
10																												
11																												
12																												
13																												
14																												
15																												
16																												
17																												
18																												
19																												
20																												
21																												
22																												
23																												
24																												
25																												
26																												
27																												
28																												

no?

4. ¿a qué compañero elegirías como capitán para un equipo de futbol a cual no?.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
1																												
2																												
3																												
4																												
5																												
6																												
7																												
8																												
9																												
10																												
11																												
12																												
13																												
14																												
15																												
16																												
17																												
18																												
19																												
20																												
21																												
22																												
23																												
24																												
25																												
26																												
27																												
28																												

5. ¿a qué compañero explicas tus problemas personales y a cual no?

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
1																												
2																												
3																												
4																												
5																												
6																												
7																												
8																												
9																												
10																												
11																												
12																												
13																												
14																												
15																												
16																												
17																												
18																												
19																												
20																												
21																												
22																												
23																												
24																												
25																												
26																												
27																												
28																												

6. ¿a qué compañero llamarías para ir a cine un fin de semana y a cuál no?

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	
1																													
2																													
3																													
4																													
5																													
6																													
7																													
8																													
9																													
10																													
11																													
12																													
13																													
14																													
15																													
16																													
17																													
18																													
19																													
20																													
21																													
22																													
23																													
24																													
25																													
26																													
27																													
28																													

De acuerdo a los resultados evidenciados en las tablas sociométrías podemos destacar los siguientes aspectos

- El sujeto 21 es un integrante que maneja relaciones encontradas dentro del grupo pues tuvo muchas aceptaciones para todos los reactivos en los cuales se les pedía a los sujetos que seleccionara que niños se debían sentar al lado, pero es aquel que obtuvo más respuestas de rechazo cuando se trata de que quieran acompañarlo a cine.

Por su parte el sujeto 21 no obtuvo ningún rechazo, lo que implica que es un sujeto con el que todos quieren tratar, les gustaría trabajar a su lado y en el que todos confían, lo que generar condiciones necesarias para potenciar su desarrollo de liderazgo dentro del programa.

- Su alterno seria el sujeto 2, según los reactivos es un sujeto rechazado continuamente por el grupo nadie lo elije ni lo rechaza excepto un compañero.

- En este caso el aislado es el sujeto 27 obteniendo dos rechazos, pero ninguna aceptación y dejando como evidencia una respuesta sin contestar.
- El rechazado parcial, es el sujeto 14, 25 y 6 por obtener más rechazos que aceptaciones.

El normal: es el sujeto 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11,

12,13,15,16,17,18,19,22,23,24,25,28, por presentar aceptaciones como Rechazos.

El polémico es el sujeto 21 por obtener tantas aceptaciones como rechazos.

Con base a los resultados anteriores se procede a desarrollar un cronograma de actividades tendientes a resolver

3.7.1 Cronograma de juegos de cohesión grupal para promover el mejoramiento de las relaciones interpersonales.

CRONOGRAMA	
Fecha	Actividad
Miércoles 26 -09-2018	Aplicación de la encuesta
Miércoles 03-10-2018	<p>Aplicación del juego:</p> <p>NUDO HUMANO</p> <p>de pie y en rueda, las personas se cogen por las manos. Sin cambiar la posición de las manos y sin soltarse. con una música y bailando, se indica que las personas se vayan mezclando, quedando completamente enredada la rueda.</p> <p>Al parar la música, se indica que -SIN SOLTARSE- se desenreden para volver a la rueda inicial.</p> <p>Es un buen ejercicio para conocer el nivel de cohesión en el grupo, el nivel de cooperación, quien dirige o se deja dirigir, quien se implica o pasa de la situación, etc.</p>
Miércoles 17-10-2018	<p>Aplicación del juego:</p> <p>“TREN CHIQUICHI-CHUCUCHU”</p>

	<p>formando un tren (en fila o en rueda), al contar hasta tres empezar todos con el pie derecho para dar tres pasos hacia delante diciendo chiquichí a cada paso y luego dos pasos hacia atrás diciendo chucuchú a cada paso.</p> <p>La serie sería: chiquichí-chiquichí-chiquichí / chucuchú-chucuchú... y así sucesivamente el tiempo que se vea adecuado. Se puede dinamizar haciendo el ritmo de repetición de la serie más rápido / más lento.</p>
<p>Miércoles 24-10-2018</p>	<p>Aplicación del juego:</p> <p>LA ORQUESTA: todos los participantes en círculo se nombra un voluntario el cual sale del grupo, se nombra a alguien para que dirija la orquesta lo que el haga todos lo hacen, el voluntario tiene que adivinar quién es el director, si se equivoca tres veces tiene penitencia y pasara otro compañero al frente.</p> <p>TOMAR FORMA DE...: formando dos grupos o más si hay muchos participantes, se pone un grupo en frente del otro, empieza uno diciéndole al otro la forma que tienen que hacer y después es el turno del otro grupo. Ej.de formas: elefante,</p>

	<p>dromedario, fuente, rascacielos, ventilador, etc.</p> <p>Las formas se hacen entre todos los participantes de cada grupo, no de manera individual.</p>
<p>Miércoles 07-11-2018</p>	<p>Aplicación del juego</p> <p>CONCURSO DE CANCIONES</p> <p>Se divide el grupo en dos grupos, el primer grupo de forma voluntaria le dirá una palabra que lleve una canción y estos deberán cantar una canción que tenga esa palabra, al terminar ellos dirán otra palabra y el otro grupo deberá hacer lo mismo, quien dirige la actividad determina el tiempo de la canción y el tiempo que tienen para responder con la canción si no lo hacen punto para el equipo contrario.</p> <p>El objetivo es que trabajen por un mismo objetivo y que todos sean líderes de acuerdo a los saberes previos.</p> <p>CARRERAS</p> <p>Se hacen dos columnas con el</p>

	<p>mismo número de participantes. Se colocan dos personas u obstáculos a unos 100 metros de distancia. El animador dará la voz de inicio, salen los dos primeros de la fila corriendo y dan cuatro vueltas alrededor del obstáculo la persona y se regresan al llegar salen los segundos y así sucesivamente.</p>
<p>Miércoles 14-11-2018</p>	<p>Aplicación de la dinámica de cohesión grupal:</p> <p>el grupo se divide en cuatro grupo con igual número de participantes se trazara un cuadrado con conos y dentro del cuadrado habrá platillos distribuidos, los participantes de los equipos deberán tomar un platillo por cada turno, no pueden pisar la línea si no perderán el turno.</p> <p>La estrategia está en que los integrantes del mismo equipo se ayuden entre sí para que logren alcanzar el objetivo en este caso el platillo y así al finalizar el equipo que más platillos tenga será el ganador.</p>

Miércoles 21-11-2018	<p>Aplicación del juego “ esto es un abrazo”</p> <p>Esto es un abrazo</p> <p>Se sientan en círculo. La persona que comienza «A» dice a la de su derecha «B» «esto es un abrazo» y le da uno. «B» pregunta: «¿un qué?» y «A» le responde: «un abrazo» y se lo vuelve a dar. Luego «B» a «C» (quien esté a su derecha): «esto es un abrazo» y se lo da. «C» pregunta a «B»: «¿un qué?». Y «B» le pregunta a «A»: «¿un qué?». «A» contesta a «B»: «un abrazo», y le da uno. «B» se vuelve a «C» y le dice: «un abrazo», y se lo da. Y así sucesivamente. La pregunta «¿un qué?», siempre vuelve a «A», quién envía de nuevo los abrazos. Simultáneamente «A» manda por su izquierda otro mensaje y gesto: «esto es un beso» y se lo da, siguiendo la misma dinámica.</p>

Nombre del juego	TREN CHIQUICHI-CHUCUCHU”		
fecha	Miércoles 17-10-2018	lugar	Cancha de futbol
material	ninguno		
objetivo	Desarrollar habilidades de coordinación a través del trabajo en equipo.		

	NUDO HUMANO		
fecha	Miércoles 03-10-2018	lugar	Cancha de futbol
material	radio		
objetivo	Conocer la cohesión grupal		
desarrollo	<p>de pie y en rueda, las personas se cogen por las manos. Sin cambiar la posición de las manos y sin soltarse. Con una música y bailando, se indica que las personas se vayan mezclando, quedando completamente enredada la rueda. Al parar la música, se indica que -SIN SOLTARSE- se desenreden para volver a la rueda inicial.</p> <p>Es un buen ejercicio para conocer el nivel de cohesión en el grupo, el nivel de cooperación, quien dirige o se deja dirigir, quien se implica o pasa de la situación, etc.</p>		

desarrollo	<p>“TREN CHIQUICHI-CHUCUCHU” formando un tren (en fila o en rueda), al contar hasta tres empezar todos con el pie derecho para dar tres pasos hacia delante diciendo chiquichí a cada paso y luego dos pasos hacia atrás diciendo chucuchú a cada paso.</p> <p>La serie sería: chiquichí-chiquichí-chiquichí / chucuchú-chucuchú... y así sucesivamente el tiempo que se vea adecuado. Se puede dinamizar haciendo el ritmo de repetición de la serie más rápido / más lento. deja dirigir, quien se implica o pasa de la situación, etc.</p>
-------------------	--

Nombre del juego	LA ORQUESTA		
fecha	Miércoles 24-10-2018	lugar	Salón de gimnasio
material	ninguno		
objetivo	Incentivar el liderazgo en los niñas y las niñas		
desarrollo	<p>LA ORQUESTA: todos los participantes en círculo se nombra un voluntario el cual sale del grupo, se nombra a alguien para que dirija la orquesta lo que el haga todos lo hacen, el voluntario tiene que adivinar quién es el director, si se equivoca tres veces tiene penitencia y pasara otro compañero al frente.</p>		
Nombre del juego	TOMAR FORMA DE...		

fecha	Miércoles 24-10-2018	lugar	Salón de gimnasio
material	ninguno		
objetivo	Analizar las habilidades de cohesión grupal en los estudiantes		
desarrollo	<p>Formando dos grupos o más si hay muchos participantes, se pone un grupo en frente del otro, empieza uno diciéndole al otro la forma que tienen que hacer y después es el turno del otro grupo. Ej. De formas: elefante, dromedario, fuente, rascacielos, ventilador, etc.</p> <p>Las formas se hacen entre todos los participantes de cada grupo, no de manera individual.</p>		

Nombre del juego	CONCURSO DE CANCIONES		
fecha	Miércoles 07-11-2018	lugar	Salón de gimnasio
material	ninguno		
objetivo			
desarrollo	<p>Se divide el grupo en dos grupos, el primer grupo de forma voluntaria le dirá una palabra que lleve una canción y estos deberán cantar una canción que tenga esa palabra, al terminar ellos dirán otra palabra y el otro grupo deberá hacer lo mismo, quien dirige la actividad determina el tiempo de la canción y el tiempo que tienen para responder con la canción si no lo</p>		

	<p>hacen punto para el equipo contrario.</p> <p>El objetivo es que trabajen por un mismo objetivo y que todos sean líderes de acuerdo a los saberes previos.</p>
--	--

Nombre del juego	CARRERAS		
fecha	Miércoles 07-11-2018	lugar	Salón de gimnasio
material	conos		
objetivo	Trabajar en quipo a través del juego		
desarrollo	<p>Se hacen dos columnas con el mismo número de participantes. Se colocan dos personas u obstáculos a unos 100 metros de distancia. El animador dará la voz de inicio, salen los dos primeros de la fila corriendo y dan cuatro vueltas alrededor del obstáculo la persona y se regresan al llegar salen los segundos y así sucesivamente.</p> <p>Como variante deben ir y venir por su compañero y tomarlo de la mano hasta que formen un gusano.</p>		

Nombre del juego	dinámica		
fecha	Miércoles 14-11-2018	lugar	Cancha de futbol
material	Conos, platillos, cinta		
objetivo	Estimular la cohesión grupal entre los estudiantes		
desarrollo	<p>Aplicación de la dinámica de cohesión grupal:</p> <p>el grupo se divide en cuatro grupo con igual número de participantes se trazara un cuadrado con conos y dentro del cuadrado habrá platillos distribuidos, los participantes de los equipos deberán tomar un platillo por cada turno, no pueden pisar la línea si no perderán el turno.</p> <p>La estrategia está en que los integrantes del mismo equipo se ayuden entre sí para que logren alcanzar el objetivo en este caso el platillo y así al finalizar el equipo que más platillos tenga será el ganador.</p>		

3.8 RESULTADOS

Codificación de los Diarios de Campo:

DIARIO DE CAMPO 1	
NOMBRE DEL JUEGO	NUDO HUMANO
OBSERVACIONES	<p>En esta actividad se vio mucha dificultad a la hora de desenredarse, lo primero que se observa es la presencia de tres sujetos que querían tomar el liderazgo, pero solo obedecían a uno que obtuvo como finalidad enredarlos más y terminaron la actividad enojados echándole la culpa.</p>

DIARIO DE CAMPO 2	
NOMBRE DEL JUEGO	TREN CHIQUICHI-CHUCUCHU”
OBSERVACIONES	<p>En este juego escogieron al más indisciplinado como líder del tren todos</p>

	<p>seguían sus pasos, muchas veces él se equivocó lo regañaron pero volvía y retomaba la coordinación del grupo calificando la actividad como positiva.</p>
--	---

DIARIO DE CAMPO 3	
NOMBRE DEL JUEGO	LA ORQUESTA
OBSERVACIONES	<p>Se observa que la mayoría de los niños y las niñas realizaron la actividad con falencias debido a la timidez que les dio durante la actividad esto hacia que los demás compañeros no adivinaran la canción, se destacaron seis niños con buena actitud y un buen desenvolvimiento en cuanto a la dinámica.</p>

DIARIO DE CAMPO 4	
NOMBRE DEL JUEGO	TOMAR FORMA DE...
OBSERVACIONES	Se observó que un grupo tuvo mayor facilidad que

	<p>el otro para armar figuras y así mismo facilidad o agilidad para decir el nombre de la figura que se debe realizar, hubo algunas dificultades porque no se ponían de acuerdo pero al finalizar siempre salía un líder y lograba desarrollar la actividad.</p>
--	--

DIARIO DE CAMPO 5	
NOMBRE DEL JUEGO	CONCURSO DE CANCIONES
OBSERVACIONES	<p>Fue una actividad que les gustó mucho todos participaron de ella, cada grupo tuvo un líder que se destacó por su gracias y por su energía, se evidencio más agilidad en un grupo que el otro, algunos compañeros no quisieron dar la palabra para la canción, pero en general la actividad tuvo un buen desarrollo.</p>

DIARIO DE CAMPO 6	
NOMBRE DEL JUEGO	CARRERAS
OBSERVACIONES	Para esta actividad los estudiantes trabajaron con

	<p>mucha energía se colaboraron unos con otros, hubo un estudiante que se retiró de la actividad por inconformismo al grupo pues manifestó que eran muy lentos y no corrían, al finalizar el grupo que termino primero fue el grupo del compañero que se retiró</p>
--	---

DIARIO DE CAMPO 7	
NOMBRE DEL JUEGO	DINAMICA
OBSERVACIONES	<p>Al principio de la actividad los estudiantes no encontraban la forma de agarrar los platillos solos, es por ello que intervine y se les dio una idea de cómo hacerlos, les costó un poco confiar en sus compañeros y más en aquellos que suelen tener comportamientos inadecuados, pero ellos demostraron que podían realizar la actividad con responsabilidad porque si ellos los soltaban estos se iban a golpear.</p>

Establecimiento de categorías:

Una vez volcada la información relevante de cada diario de campo, realizado el análisis descriptivo de la información y proceder a identificar cada uno de los códigos evidenciados se dio inicio al establecimiento de categorías a partir de estos mismos, volcando la información a las tablas que son presentadas a continuación.

Las otras columnas se enumerarían los diarios de tal forma que para cada diario habría una columna que considera frente a la categoría en esta columna se colocaría la transcripción del texto que hace referencia a esta categoría.

A continuación se presentan las tablas correspondientes a cada una de las categorías encontradas.

CATEGOTIA	DIARIO 1	DIARIO 2	DIARIO 3
Dificultades	se vio mucha dificultad a la hora de desenredarse		la mayoría de los niños y las niñas realizaron la actividad con falencias debido a la timidez que les dio durante la actividad esto hacia que los demás compañeros no adivinaran la canción,
liderazgo	presencia de tres sujetos que querían tomar el liderazgo,	juego escogieron al más indisciplinado como líder del tren todos	

		seguían sus pasos	
intolerancia	Obedecían a uno que obtuvo como finalidad enredarlos más y terminaron la actividad enojados echándole la culpa.		
Buena actitud			seis niños con buena actitud y un buen desarrollo en cuanto a la dinámica.

CATEGORIA	DIARIO 4	DIARIO 5	DIARIO 6
-----------	----------	----------	----------

Dificultades	dificultades porque no se ponían de acuerdo	algunos compañeros no quisieron dar la palabra para la canción	
liderazgo	al finalizar siempre salía un líder y lograba desarrollar la actividad.	un líder que se destacó por su gracias y por su energía	
intolerancia			estudiante que se retiró de la actividad por inconformismo al grupo pues manifestó que eran muy lentos y no corrían
Buena actitud		una actividad que les gustó mucho todos participaron de ella pero en general la actividad tuvo un buen desarrollo.	los estudiantes trabajaron con mucha energía se colaboraron unos con otros
Cohesión grupal	un grupo tuvo mayor facilidad que el otro para	, se evidencio más agilidad en un grupo que el otro	

	armar figuras y así mismo facilidad o agilidad para decir el nombre de la figura		
--	---	--	--

CATEGORIA	DIARIO DE CAMPO 7
Dificultades	los estudiantes no encontraban la forma de agarrar los platillos solos,
desconfianza	les costó un poco confiar en sus compañeros y más en aquellos que suelen tener comportamientos inadecuados
liderazgo	
Buena actitud	Demostraron que podían realizar la actividad con responsabilidad porque si ellos los soltaban estos se iban a golpear.
Cohesión	

Clasificación de las categorías según las denominaciones de principales, importantes y destacables

Ya establecidas las diferentes categorías se procedió a establecer su clasificación dándole prioridad a las categorías que se tornaron como más representativas en el sentido que implicaban ser recurrentes con mayor frecuencia, en cuanto a las manifestaciones que representan conductas de inseguridad e intolerancia hacia los otro compañeros, se aprecia e igual manera que cada conducta inadecuada con lleva a otro tipo de comportamientos inadecuados y resultado no tan favorables.

De igual manera se manifiestan categorías de liderazgo y buena actitud al finalizar cada una de las actividades.

CATEGORIA		
PRINCIPAL	IMPORTANTE	DESTACABLE
dificultades	liderazgo	Cohesión
	Buena actitud	intolerancia

Refinamiento de las categorías

Para este se planteó el desarrollo de interrelaciones entre las categorías encontradas, en este sentido se evidencio que la categoría central fue denominada dificultades, esta se relacionó con la conducta de los estudiantes durante las actividades y eran ocasionadas por las dificultades del desarrollo del trabajo en equipo o por un direccionamiento erróneo de la actividad, cada dificultad ocasionaba como respuestas estímulos negativos, canalizados a los miembros que intentaban direccionar la actividad o hacia una persona específica, que lideraba, una vez alcanzado el objetivo es decir vencida la dificultad el grupo se distendía y relajaba ocasionando con ello la disminución y olvido del estímulo negativo.

Otro origen causado identificado dentro de la categoría de dificultad, se debe a la actitud que presentaban frente a las actividades ya sea por miedo, timidez,

inseguridad lo que impedía un correcto desenvolvimiento y por lo tanto no permitía culminar la actividad correctamente, esta actitud se identifica en el miedo al que dirán o como reaccionaran los demás ante una interpretación personal.

La categoría anterior desencaba a su vez dos categorías Importantes dentro de estas, la categoría de liderazgo y el desarrollo de buenas actitudes en este sentido la categoría de liderazgo asume importancia en el sentido que dentro del grupo el liderazgo está dividido en tres y en ocasiones cuatro personas, que asumían la responsabilidad de dirigir las ideas para el desarrollo de la actividad, este liderazgo en ocasiones generaba oposición cuando el resultado no era el deseado sino todo lo contrario el objetivo se alejaba por las decisiones del líder, en otras ocasiones es la energía de este líder el que contagiaba de entusiasmo y optimismo a los demás miembros del grupo, **“un líder que se destacó por su gracia y por su energía”** lo que facilitaba

3.9 DISCUSION

Los resultados del programa de intervención basado en juegos de cohesión evidencian un impacto favorable en el grupo, aunque el tiempo de trabajo ha sido muy corto para poder ponderar resultados altamente significativos se evidencia un incremento en el nivel de confianza en los otros y disminución de las conductas agresivas una vez pasan la prueba de unidad estos datos son relevantes si se compara con programas evaluados que confirman estos hallazgos Garaigordobil (2004, 2008, 2010);

La aplicación de los juegos de cohesión grupal como medio para ayudar a los niños y niñas del grado sexto del colegio INEM, confirman la importancia de los juegos de cohesión evidencio además su factibilidad para promover conductas de liderazgo, y resolución de conflictos sociales, técnicas y actividades propuestas por distintos autores (Flores y Díaz-Loving, 2002; León, 2009; Garaigordobil, 2008, 2010); asimismo, se establece la necesidad de realizar investigaciones con

espacios temporales más amplios que permitan determinar la intervenciones y su incidencia por rangos de edad, así como su intendencia específica por género.

En la aplicación de los juegos se observó que muchos niños además de disfrutar de los juegos aplicados, también manifestaron falencias en relacionarse unos con otros, clasifican a los integrantes del grupo, aíslan a compañeros por su mal comportamiento, o por no ser expresivos, este tipo de agresividad ha sido identificada también en otro tipo de estudios con la agresividad, cualidad que predomina en los niños según estos, (Calvo, González y Martorell 2001, García Bacete, 2006, García Bacete, 2008).

De acuerdo a lo que se reflejó en cada diario de campo resaltamos que los estudiantes siempre tuvieron dificultades en cada juego, alguno fue por miedo a ser opacados por los demás a equivocarse, se identificaron como reacciones a una falta de cohesión grupal, ya que según León (2002), es la base para desarrollar la comunicación, la motivación y la empatía, reduciendo a su vez la cantidad de conductas negativas.

Entre las dificultades presentadas fue también por la intolerancia que hay entre compañeros, las agresiones verbales que se hacen unos con otros por no lograr el objetivo, ello refleja el entorno en que estos niños han crecido, entre dificultades sin soluciones adecuadas, a esto debemos las respuestas intolerantes entre compañeros.

Direccionado de otra forma cuando un compañero tomaba la batuta del grupo e intentaba manejar una buena comunicación con sus compañeros, con buenas palabras, escuchando diversas opiniones los resultados fueron positivos, cumplían con el objetivo planteado.

A medida que se aplicaban los diferentes juegos los niños se fueron relacionando unos con otros, en la mayoría de actividades se observó que muchos niños que no se tomaban en cuenta fueron tomados en cuenta e incluso obtuvieron el papel de liderazgo por cierto tiempo y ya no se vio la discriminación entre compañeros lo que les importaba era realizar la actividad.

4. Capítulo III: procesos curriculare

Planeadores de clase

Deberán desplazarse de un lado a otro driblando con el balón se lo entrega al compañero y así hasta que lo hayan hecho tres veces cada uno, finalizando el ejercicio los mismos grupos se ubican formando un triángulo y realizarán pase de pecho, de picada, por arriba de la cabeza y de beisbol, lo harán 10 veces cada uno.

Se devuelven e intercambian realizando pases por arriba de la cabeza. El compañero que estaba de segundo en la hilera saldrá solo driblando y realizarán el mismo ejercicio hasta que todos hayan pasado por el ejercicio de driblar.

✖ Formaran grupos de 6 estudiantes, dos grupos se ubicaran en una mitad de la cancha con un balón, y los otros dos grupos en la otra mitad, jugarán a pasarse la pelota (balón) realizando pases de pecho, el balón deberá pasar por los seis (6) integrantes del equipo antes de ser interceptado por el equipo contrario si lo tocan será punto para el equipo, como variante se le agrega el dribling, el pase de picada, el pase por arriba de la cabeza.

GRAFICA

EVALUACIÓN

Formativa de observación directa

7. Conclusiones

- El manejo de las relaciones interpersonales en niños y niñas del grado sexto del colegio INEM José Eusebio Caro presento un impacto favorable en el grupo identificado en la observación las conductas desarrolladas después de los juegos, aunque el tiempo de trabajo fue muy corto para poder ponderar resultados permanentes y altamente significativos.
- Se evidencia un incremento en el nivel de confianza en los otros y disminución de las conductas agresivas una vez transcurre la actividad, pero los índices de agresiones o represiones aumentan durante esta a mayor dificultad o estrés mayor índice de agresividad.
- La aplicación de los juegos de cohesión grupal como medio para ayudar a los niños y niñas del grado sexto del colegio INEM, confirman la importancia de los juegos de cohesión evidencio además su factibilidad para promover conductas de liderazgo, y resolución de conflictos sociales

8. Recomendaciones

Se recomienda realizar investigaciones con espacios temporales más amplios que permitan determinar la intervención y su incidencia por rangos de edad, así como su intendencia especifica por género.

9. Bibliografía

Bauman, Z. (2010). Amor Líquido: acerca de la fragilidad de los vínculos humanos. 1ª ed. 13ª reimp. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Calvo, A. J., González, R. y Martorell, M. C. (2001). Variables relacionadas con la conducta prosocial en la infancia y adolescencia: personalidad, autoconcepto y género. *Infancia y aprendizaje*, 24(1), 95-111.

García Bacete, F. J. (2006). La identificación de los alumnos rechazados. Comparación de métodos sociométricos de nominaciones bidimensionales *Infancia y Aprendizaje* 29 (4), 437-451

García Bacete, F.J. (2008). Identificación de subtipos sociométricos en niños y niñas de 6 a 11 años. *Revista Mexicana de Psicología*, 25 (2), 209-222.

Satir, Virginia. (1980). *Psicoterapia familiar conjunta*. México: Prensa Médica Mexicana <http://scielo.isciii.es/pdf/cpd/v12n1/articulo04.pdf>

González, O. (2007). Cohesión de equipo. *Revista Digital*, 12 (114). Recuperado en Julio 20, 2009, disponible en <http://www.efdeportes.com>. Hardy, L. y Jones, G. (1996). *Understanding Psychological Preparation for Sport. Theory and Practice of Elite Performers*. Chichester Wiley. Recuperado en Mayo 18, 2009, disponible en <http://www.sportkinetics2007.com>.

Juan Antonio Moreno Murcia y col, *revista iberoamericana de educación* n°44 (2007) disponible en <file:///C:/Users/user/Downloads/rie44a09.pdf>.

Flores, G. M. y Díaz-Loving, R. (2002). *Asertividad: una alternativa para el óptimo manejo de las relaciones interpersonales*. México: Porrúa.

El juego en la educación inicial Colombia: blog 2012.

<http://eljuegoenlaeducacioninicialuc.blogspot.com/2012/06/autores-que-definen-el-juego.html>

Irene Silva Diverio - Doctora en Psicología . La adolescencia y su interrelación con el entorno

http://www.injuve.es/sites/default/files/LA%20ADOLESCENCIA%20y%20%20entorno_completo.pdf

Méndez, I. y Cerezo, F. (2010) Test Bull-s: programa informático de evaluación de la agresividad entre escolares. En Arnaiz, P.; Hurtado, M^a.D. y Soto, F.J. (Coords.) 25 Años de Integración Escolar en España: Tecnología e Inclusión en el ámbito educativo, laboral y comunitario. Murcia: Consejería de Educación, Formación y Empleo. <https://diversidad.murciaeduca.es/tecnoneet/2010/docs/imendez.pdf>.

[Garaigordobil, M. \(2004\). Intervención psicológica en la conducta agresiva y antisocial con niños. Psicothema, 16\(3\), 429-435. Recuperado de http://www.psicothema.com/psicothema.asp?id=3014 \[Links \]](http://www.psicothema.com/psicothema.asp?id=3014)

[Garaigordobil, M. \(2008\). Evaluación de los efectos de un programa de juego cooperativo para niños de 10-11 años en la adaptación social y la percepción que padres, profesores y compañeros tienen de las conductas prosociales de los niños. Infancia y Aprendizaje, 31\(3\), 303-318. doi: 10.1174/021037008785702974. \[Links \]](https://doi.org/10.1174/021037008785702974)

[Garaigordobil, M. \(2010\). Juegos cooperativos y creativos para grupos de niños de 10 a 12 años. España: Pirámide. \[Links \]](#).

León, F. S. (2009). Asertividad y percepción de las prácticas de crianza en niños escolares (Tesis de licenciatura). México: Universidad Autónoma de Yucatán.

León, B.B. (2002). Elementos mediadores en la eficacia del aprendizaje cooperativo: Entrenamiento en habilidades sociales y dinámicas de grupo
Cáceres: Universidad de Extremadura